3438

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	2851 DE 2025	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES					**Identificación**		901.983.071-9		
N° de RP	3669					**Vigencia del RP**		2026		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	Parcial 9	**Periodo de Pago:**		Del	25/11/2025		Al	24/02/2026		

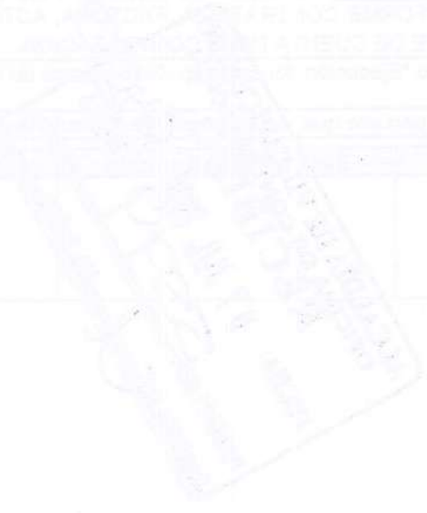
N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	N/A	X
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	N/A
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	N/A	X
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	N/A	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	N/A	X
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	X
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	N/A	X
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	N/A	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	N/A
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	X
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	N/A
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	N/A
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	N/A
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	X
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	N/A
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	X
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	N/A
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	N/A
26	Planos firmados por las partes	N/A	N/A
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	N/A
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	N/A
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	N/A
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	N/A
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	N/A
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del Contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 07 JUL 2025 Recibido por: 5595 Recibido No. Folios



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página 1 de 1

Villavicencio, 22 de junio de 2026

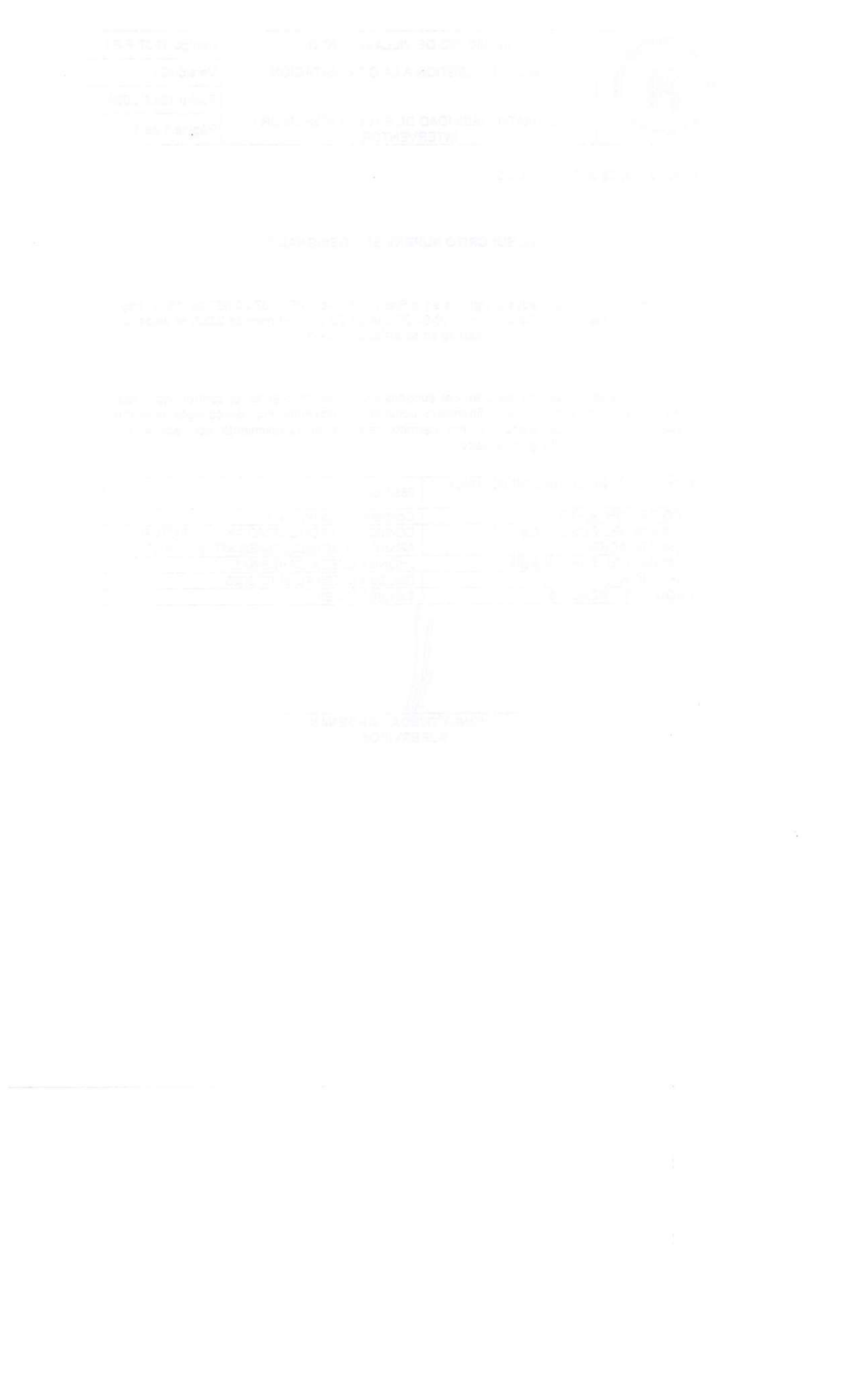
EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	2851 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES NIT: 901.983.071-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JHONNY OJEDA CARDENAS
PERÍODO N°8	DEL 25/11/2025 AL 24/02/2026
PAGO AUTORIZADO $	$ 54,999,900.95

JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR



3443

CONSORCIO EDUCATIVO AR

NIT 901983071 - 9
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764101409671 del 11/11/2025 al 11/11/2027
Habilita numeración de:
EDUC-1 al EDUC-15
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CALLE 2A 30 56

VILLAVICENCIO,META, Colombia

Factura Electronica de Venta No. EDUC11

Fecha de emisión: 15/07/2026 10:27:57 AM
Fecha de validación DIAN: 15/07/2026 10:34:39 AM
Fecha de vencimiento: 13/09/2026
Plazo (Días): 60
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT 892099324 - 3
Dirección: Calle 40 Nº 33 - 64 Centro
Codigo Cliente 001
Teléfono: 6715859
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Villavicencio
Departamento: Meta
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1	Cobro mediante Acta parcial N°09, según Contrato N°2851 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".	1,00	unidad	COP 46,218,404.16	COP 0.00	IVA(19%)		COP 46,218,404.16

Total de items: 1
Observaciones
Conformantes:
ARM CONSULTING SAS, NIT. 822.007.239-7 60%
RAMDCO SAS NIT. 900.134.299-540%

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria

Subtotal:	COP 46,218,404.16
IVA(19%)	COP 8,781,496.79

Impuestos:	COP 8,781,496.79
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 54,999,900.95
Neto a pagar	COP 54,999,900.95

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 1a94743fecb1faa045b1423f44ebcae4b3da61b195a44b8b8326661453bd6e2fe152fc0ed1e7765dcd3f460bda8de574

Proveedor tecnológico: Comercio Electrónico en Internet CENET S.A. NIT 830057860 Software: misfacturas

3442

Villavicencio, 30/06/2026

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025
INFORME PARCIAL N°09.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X___
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR** R/L. HECTOR ARMANDO GONEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONNY OJEDA CARDENAS CC: 17.342.740 MARISTELLA SANTANA TORRES CC: 40.215.804 MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	16/01/2026 07/11/2025 24/09/2024
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655

NUMERO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FECHA DE INICIO.	2040 DE 2026 28 ENERO DE 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 16/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 FEBRERO DE 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, avance con corte al mes de febrero, la obra alcanzó un avance físico mensual del 6,8 %, logrando un avance acumulado del 42,20 %, frente a un 47,90 % programado.

ALCANCE DEL CONTRATO
Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					-

3449

1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
3		**LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).**	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
4		**PLOTTER**	MES	1	-	8.3	$3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
F							**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 248,638,323
G							**TOTAL COSTOS(E+F)**	$ 924,368,079
H							**IVA SOBRE (G) (XX) %**	175,629,935.01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

CONDICIONES ACTUALIZADAS CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1

El 6 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Modificatoria N.º 1 del contrato de interventoría N.º 2851 de 2025, correspondiente al ajuste por mayores y menores cantidades, mediante la cual se modificaron las condiciones contractuales en los siguientes términos:

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO	1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL	1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIA 2	1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO				
TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR				2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 675,729,756.00

COSTOS DIRECTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
TIPO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA**	**TIEMPO**	**VALOR TOTAL**
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

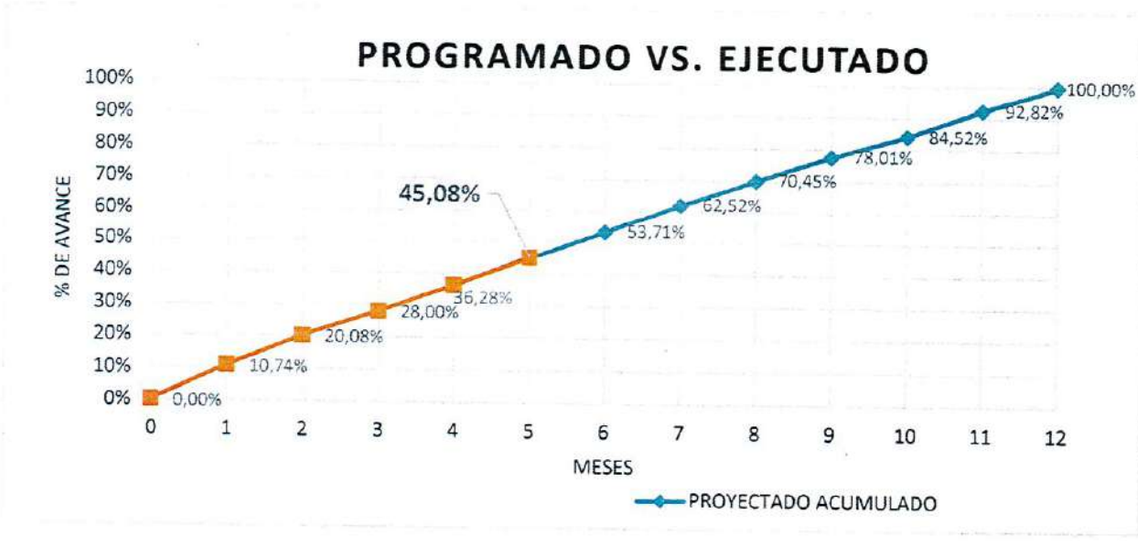
3446

CRONOGRAMA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría fija su programación en función del plan de cargas aprobado por le entidad mediante trámite de la modificación No. 1, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica del contrato de interventoría.

Cuadro de avance reprogramado

MES	PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	$ 96.832.720	8,80%	45,08%	8,80%	45,08%
6	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



347

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

En el marco del seguimiento al contrato de obra del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio – Meta, la interventoría realizó durante el período comprendido entre el 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 FEBRERO DE 2026 actividades de supervisión, control y acompañamiento técnico a los diferentes frentes de obra ejecutados por el contratista, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados y la normatividad vigente.

Durante el período evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, los diseños aprobados, las especificaciones técnicas y los estándares de calidad del proyecto.

En desarrollo de esta labor, se supervisaron actividades de replanteo, movimiento de tierras, rellenos y compactación, cimentación, construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, instalación de acero de refuerzo, ejecución de placas de contrapiso y losas, así como la implementación de redes hidrosanitarias y actividades no previstas requeridas para el adecuado desarrollo de la obra. De igual forma, se verificó la correcta ejecución de los procesos constructivos, el cumplimiento de las dimensiones y niveles establecidos, y la calidad de los materiales empleados.

Adicionalmente, la Interventoría efectuó seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), al estado y disponibilidad de la maquinaria utilizada por el contratista y al cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para garantizar la continuidad y correcta ejecución de las obras.

En términos generales, se evidenció un avance progresivo en las actividades de obra, manteniendo el control técnico y de calidad sobre cada uno de los procesos constructivos ejecutados durante el periodo.

3. PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2027	$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2031	$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-99400005 8028	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

FECHA APROBACION: 22-09-2025

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo

RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
	PERSONAL PROFESIONAL	
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

6. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

345

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PRIMER PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	3.33%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$ 109.999.858,75	NA	01/10/2025 a 31/10/2025	10%
TERCER PAGO REALIZADO	$ 54.999.900,95	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	5%
CUARTO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/11/2025 a 30/11/2025	3.33%
QUINTO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/12/2025 a 31/12/2025	3.33%
SEXTO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/01/2026 a 31/12/2026	3.33%
SEPTIMO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/02/2026 a 28/02/2026	3.33%
OCTAVO PAGO REALIZADO	$ 36.666.600,30	NA	01/03/2026 a 31/03/2026	3.33%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 54.999.900,95	NA	25/11/2025 a 24/02/2026	5%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 659.998.751,55	**NA**	01/04/2026 al 30/09/2026	60%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Según la cláusula 8. Forma de pago del contrato 2851 de 2025, establece que:

El Municipio de Villavicencio pagará el valor del presente contrato de interventoría "PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", así:

1. El 40 % del valor del contrato, será cancelado en mensualidades previa presentación del informe mensual de interventoría. Cuyo valor se fijará de acuerdo a la siguiente formula:

(valor fijo)= Valor de la interventoria x 40 %
Número de meses del plazo

2. El 50 % del valor del contrato será cancelado en relación directa al porcentaje de avance de la obra objeto de la interventoría establecido en el Acta de recibo parcial de obra suscrita por las partes. Cuyo valor será calculado con base en la siguiente formula:

(valor variable) = (Valor de la interventoría x 50 %) x Avance mensual registrado en obra.

3. El 10 % del valor del contrato restante, será cancelado a la liquidación del contrato de interventoría, previa suscripción de acta de terminación y liquidación de contrato de obra, recibo a satisfacción de las obras, entrega respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y entrega de informe final.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá presentar informes mensuales y para cada pago, al supervisor del contrato, quien deberá rendir su respectivo informe.

Nota 2: El CONTRATISTA acreditará con cada pago, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, del personal requerido para el seguimiento al contrato objeto de interventoría.

Nota 3: Para el último pago será necesario haber recibido a satisfacción las obras estimadas en el acuerdo de pago y haber suscrito el acta respectiva, entregado los planos récord exigidos, el respectivo manual de mantenimiento, libro diario de obra o bitácora y haber presentado el último informe mensual.

Nota 4: En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral se sujetarán a los recursos que dispone el Municipio de Villavicencio, y no podrá afectar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado cuyos pagos mensuales deben ser realizados a más tardar los cinco (5) primeros días de cada mes.

Nota 5: Las sumas no pagadas por concepto de avance de la obra, serán canceladas con la suscripción del acta de terminación, hasta completar el 100% de este valor.

Nota 6: En caso de que el Interventor esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo Primero: En caso de presentarse una adición de recursos, luego de vencido el plazo contractual, el pago se realizará según el porcentaje de avance de la obra.

Parágrafo Segundo: En el evento en que se llegaré a resolver la terminación anticipada del contrato de obra, la caducidad del mismo o cualquier otra circunstancia que conlleve a su terminación, los pagos se harán de la siguiente manera:

El valor fijo se pagará hasta el mes en que se configure cualquiera de las causales que conlleven a la terminación anormal del contrato.

El valor variable se pagará de manera proporcional al porcentaje de avance de la obra, previa garantía por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

9. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En mi calidad de supervisor del Contrato de interventoría, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 9, equivalente al 5% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. ($ 54.999.900,95)

ANEXOS:
Informe del contratista

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHONNY OJEDA CARDENAS
CARGO DEL SUPERVISOR: PRFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3123053715

Proyecto: Diana Mesa
CC 40.216.655
CPS 2040 DE 2026 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

INFORME PARCIAL No. 09
INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2851 DE 2025



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. GENERALIDADES 4
1.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 20
3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO 22
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA 22
3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1. 23
4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 24
5. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO 50
6. ACTAS DE REUNICN Y COMITES 62
7. GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA 68
7.1 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO 71
8. VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 72
9. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DE CONSULTORÍA 73
9.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 73
9.2 PAGOS REALIZADOS ¡Error! Marcador no definido.
10. GESTION ADMINISTRATIVA 74
10.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR 74
10.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 82
10.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA 83
10.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 84
11. GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 84
11.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 85
11.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA 86
12. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 87
13. ANEXOS 88

INTRODUCCIÓN

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA N°9.

La alcaldía de Villavicencio realizó la selección de oferentes mediante el concurso de méritos abiertos CM-001-2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" la cual fue adjudicada a CONSORCIO EDUCATIVO AR registrada con el número de NIT: 901.983.071-9 representada legalmente por el señor HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.892.860 de Cumaral.

El contrato de interventoría N° 2851 de 2025 adjudicado hace referencia al seguimiento y control del contrato de obra pública No. 1279 de 2023 cuyo objeto es la "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" el cual fue adjudicado al CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH registrada con el número de NIT: 901.687.301 firma representada legalmente por el señor Carlos Alberto Ferreira Sandino.

El contrato de obra fue reiniciado el 06 de octubre de 2025 y el acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita el 01 de octubre de 2025, este último se denomina "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

1. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME PARCIAL DE INTERVENTORIA Nº9.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el

desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el seguimiento, control y verificación integral realizados por la interventoría al Contrato de Obra No. 1279 de 2023, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, correspondiente al Acta Parcial de Cobro N.° 8 de interventoría, con el fin de evidenciar el avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y social de las actividades ejecutadas en el proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.

1.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar seguimiento y control técnico a las actividades ejecutadas por el contratista de obra durante el periodo reportado, verificando que los procedimientos constructivos, materiales utilizados y actividades desarrolladas cumplan con los diseños aprobados, planos estructurales y arquitectónicos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y normas vigentes aplicables al proyecto.
- Controlar el avance físico y financiero del proyecto a través del seguimiento periódico de las actividades ejecutadas, la revisión de cantidades de obra, actas parciales, cortes de obra y análisis comparativo frente a la programación contractual, con el propósito de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos y la adecuada ejecución de los recursos asignados al contrato.
- Evaluar el cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial, ambientales y de gestión social durante la ejecución del proyecto, promoviendo prácticas seguras, sostenibles y acordes con la normatividad vigente en materia de construcción e infraestructura educativa.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio
Interventor:	N/A
Objeto del Contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".
Contrato No:	2851 DE 2025
Contratista de la Interventoría:	CONSORCIO EDUCATIVO AR
Representante Legal:	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	$ 1.099.998.014
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 36.666.600,30
Anticipo	N/A
Anticipo desembolsado:	N/A
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	N/A
Acta parcial 2	$ 109.999.858,75
Acumulado	$ 146.666.459,05
Amortización Acta parcial 2	N/A

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Acta parcial 3	$ 54.999.900,95
Acumulado	$ 201.666.360,00
Amortización Acta parcial 3	N/A
Acta parcial 4	$ 36.666.600,30
Acumulado	$ 238.332.960,30
Amortización Acta parcial 4	N/A
Pendiente por amortizar	N/A

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIACIÓN:		01/10/25
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/26
12 Meses	0	Días

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	Municipio de Villavicencio
Interventor:	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Objeto del Contrato:	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Contrato No:	1279 DE 2023
Contratista de la obra:	Consorcio Educación C&G-MH

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Representante Legal:	Carlos Alberto Ferreira Sandino
Valor del Contrato:	$25.094.607.822,56
Valor del Anticipo:	$5.018.921.564,51
Fecha de terminación inicial:	10 meses 19 DE MARZO DE 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	N/A
Valor del Contrato + Adicional:	$25.094.607.822,56
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	DIEZ (10) MESES CALENDARIO
Fecha de inicio:	20 DE MAYO DE 2023
Fecha de suspensión 1:	26 de abril de 2024
Plazo suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.1 suspensión No. 1	25 de mayo de 2024
plazo ampliación No.1 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.2 suspensión No. 1	25 de junio de 2024
plazo ampliación No.2 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.3 suspensión No. 1	25 de julio de 2024
plazo ampliación No.3 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.4 suspensión No. 1	25 de agosto de 2024
plazo ampliación No.4 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.5 suspensión No. 1	25 de septiembre de 2024
plazo ampliación No.5 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.6 suspensión No. 1	25 de octubre de 2024

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
plazo ampliación No.6 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.7 suspensión No. 1	25 de noviembre de 2024
plazo ampliación No.7 suspensión No. 1	2 meses
Fecha ampliación No.8 suspensión No. 1	24 de enero de 2025
plazo ampliación No.8 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.9 suspensión No. 1	24 de febrero de 2025
plazo ampliación No.9 suspensión No. 1	2 meses
Fecha ampliación No.10 suspensión No. 1	24 de abril de 2025
plazo ampliación No.10 suspensión No. 1	2 meses y 10 días
Fecha ampliación No.11 suspensión No. 1	04 de julio de 2025
plazo ampliación No.11 suspensión No. 1	3 meses
Fecha de reinicio:	06 de octubre de 2025
Fecha de Prorroga N°1:	22 de diciembre de 2023
Plazo Prorroga N°1:	12 meses
Adición plazo:	N/A
Plazo de ejecución modificado:	SIETE (7) MESES Y ONCE (11) DÍAS CALENDARIO
Fecha de terminación actualizada:	05 de junio de 2026
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	$ 5,019,015,322.68
Acumulado	$ 5,019,015,322.68
Anticipo	20 % $ 5.018.921.564,51
Anticipo desembolsado:	20 % $ 5.018.921.564,51
Amortización Acta parcial 1	$ 1,003,803,065.00
Acta parcial 2	$ 2,509,945,257.15

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Acumulado	$ 7.528.960.579,83
Anticipo	20 % $ 5.018.921.564,51
Anticipo desembolsado:	20 % $ 5.018.921.564,51
Amortización Acta parcial 2	$ 501,989,051.00

2.1 GARANTÍAS DE LA INTERVENTORÍA

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (FIRMA DEL CONTRATO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

GARANTÍAS INTERVENTORÍA (SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/10/2025	01/10/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/10/2025	01/10/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	01/10/2026	01/10/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	01/10/2026	$284,700,000.00

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

GARANTÍAS OBRA (FIRMA INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	0
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	20/05/2023	30/06/2024	$ 2.509.460.782,30
Buen Manejo y Correcta	20/05/2023	30/06/2024	$ 5.018.921.564,60
Inversión del Anticipo	20/05/2023	31/12/2026	$ 1.254.730.391,15
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2023	31/12/2028	$ 12.547.303.911,50
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	18/01/2024	$ 1.254.730.391,15
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	18/01/2024	$ 376.419.117,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	18/01/2024	$ 376.419.117,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	18/01/2024	$ 376.419.117,00

GARANTÍAS OBRA (PRORROGA N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	22/12/2023	30/06/2025	$ 2.509.460.782,30
Buen Manejo y Correcta	22/12/2023	30/06/2025	$ 5.018.921.564,60
Inversión del Anticipo	22/12/2023	31/12/2027	$ 1.254.730.391,15
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 2.547.303.911,50
Predios Labores y Operaciones	20/05/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.392,00
Contratistas y Sub Contratistas	20/05/2023	31/12/2024	$ 376.419.117,00
Responsabilidad Civil patronal	20/05/2023	31/12/2024	$ 376.419.117,00
Vehículos Propios y no Propios	20/05/2023	31/12/2024	$ 376.419.117,00

GARANTÍAS OBRA (MODIFICACIÓN N°3)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	22/12/2023	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	22/12/2023	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	22/12/2023	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 2.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	20/05/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	20/05/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	20/05/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	20/05/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	26/04/2024	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	26/04/2023	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	26/04/2023	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	25/05/2024	30/07/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	25/05/2023	30/07/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	25/05/2023	31/01/2028	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	28/02/2025	28/02/2030	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	28/02/2025	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	28/02/2025	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	28/02/2025	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	28/02/2025	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	25/06/2024	30/08/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	25/06/2023	30/08/2025	$ 5.018.921.540,40

Inversión del Anticipo	25/06/2023	31/02/2028	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	28/03/2025	28/03/2030	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/04/2023	28/03/2025	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/04/2023	28/03/2025	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/04/2023	28/03/2025	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/04/2023	28/03/2025	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	23/08/2024	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	23/08/2024	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	23/08/2024	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 5 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	25/09/2024	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	25/09/2024	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	25/09/2024	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 6 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	25/10/2024	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	25/10/2024	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	25/10/2024	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 7, 8 Y 9 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	25/11/2024	30/03/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	25/11/2024	30/03/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	25/11/2024	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 10 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	25/11/2024	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	25/11/2024	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	25/11/2024	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (AMPLIACIÓN 11 A LA SUSPENSIÓN N°1)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	26/04/2024	30/06/2025	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	26/04/2024	30/06/2025	$ 5.018.921.540,40

Inversión del Anticipo	26/04/2024	31/12/2027	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	31/12/2024	31/12/2029	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	31/12/2024	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	31/12/2024	$ 376.419.116,00

GARANTÍAS OBRA (ACTA DE REINICIO)

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	CV-100031880
ANEXO N°	1
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	100008195
ANEXO N°	1
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS MUNDIAL

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20/05/2023	06/12/2026	$ 2.509.460.770,20
Buen Manejo y Correcta	20/05/2023	06/12/2026	$ 5.018.921.540,40
Inversión del Anticipo	20/05/2023	06/06/2029	$ 1.254.730.385,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	20/05/2023	06/06/2031	$ 12.547.303.851,00
Predios Labores y Operaciones	16/03/2023	06/06/2026	$ 1.254.730.382,00
Contratistas y Sub Contratistas	16/03/2023	06/06/2026	$ 376.419.116,00
Responsabilidad Civil patronal	16/03/2023	06/06/2026	$ 376.419.116,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2023	06/06/2026	$ 376.419.116,00

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto inicial estableció la reconstrucción de la institución educativa, en donde se plantean como solución a las necesidades de la comunidad la construcción de un módulo de preescolar, un módulo administrativo, un módulo de aulas, un módulo de polideportivo, un módulo de auditorio, senderos y zonas de parqueo enmarcado dentro de la normativa aplicable.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la reconstrucción integral de la sede principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, ubicada en el municipio de Villavicencio, con el propósito de dotar a la comunidad educativa de una infraestructura moderna, segura y funcional, que cumpla con las normas técnicas, arquitectónicas y de accesibilidad vigentes.

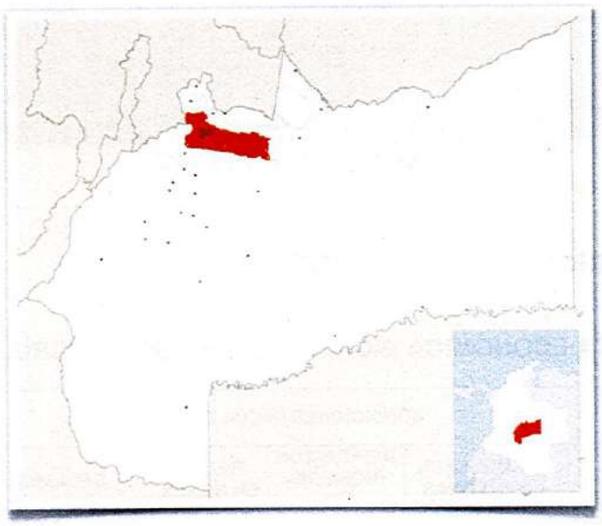
La nueva edificación estará diseñada para garantizar condiciones adecuadas de confort, seguridad y habitabilidad, incorporando espacios pedagógicos, administrativos y recreativos que respondan a las necesidades actuales del proceso educativo y contribuyan al fortalecimiento del entorno académico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área Construida (m^2)
Administración	1	Rectoría, Recepción, secretarias	3,60	1009,00	2037,00
	2	Salas de Profesores	8,00	1028,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres y sistemas	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
TOTAL					8756,58

2.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

3. INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1 PROPUESTA ECONÓMICA INCIAL DE LA INTERVENTORÍA

CONDICIONES INICIALES					
CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**SALARIOS**	**VALOR/ TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					-
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA 2	1	100%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
PERSONAL TECNICO					
TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
			SUBTOTAL PERSONAL		$ 296,372,700
				FACTOR MULTIPLICADOR	2.28
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS	

TIPO	DESCRIPCION	UND	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
	PLOTTER	MES	1	-	8.3	$ 3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
						TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
						IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
						VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA ACTUALIZADA DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LA MODIFICACIÓN N°1.

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL				
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	50.00%	12.00	$ 59,787,000.00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1.00	100.00%	12.00	$ 102,492,000.00
RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	60.00%	8.00	$ 34,164,000.00
POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1.00	40.00%	12.00	$ 34,164,000.00
INGENIERO ELECTRICO	1.00	49.17%	6.00	$ 16,797,300.00
PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1.00	40.00%	4.00	$ 11,388,000.00
RESIDENTE SOCIAL	1.00	40.00%	12.00	$ 27,331,200.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIA 2	1.00	40.00%	4.00	$ 3,416,400.00
PERSONAL TECNICO				
TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	40.00%	5.00	$ 6,832,800.00
SUBTOTAL PERSONAL				$ 296,372,700.00
FACTOR MULTIPLICADOR				2.28
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 675,729,756.00

COSTOS DIRECTOS		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
TIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR TOTAL
	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	1.00	-	12.00	$ 98,437,800.00
	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	1.00	-	5.00	$ 24,248,305.00
	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	1.00	-	8.00	$ 103,597,024.00
	PLOTTER	1.00	-	7.25	$ 22,355,194.00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
				TOTAL COSTOS	$ 924,368,079
				IVA SOBRE (19) %	175,629,935.01
				VALOR TOTAL	$ 1,099,998,014

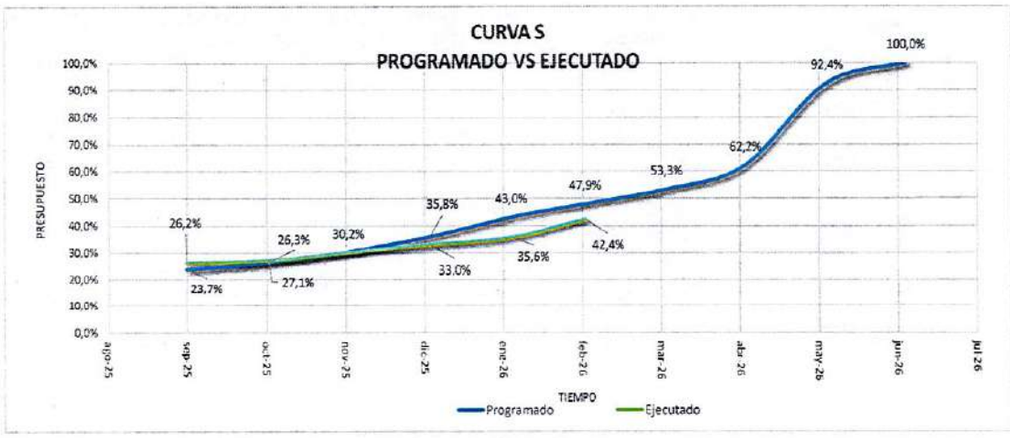
4. CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

El avance con corte al mes de febrero, la obra alcanzó un avance físico mensual del 6,8 %, logrando un avance acumulado del 42,20 %, frente a un 47,90 % programado. Esta situación evidencia un retraso del 5,50 % respecto a la programación establecida, el cual es objeto de seguimiento y análisis por parte de la interventoría, con el fin de implementar las medidas correctivas que permitan mitigar su impacto en el cronograma general del proyecto.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado con corte al mes de febrero. Es importante precisar que la programación vigente corresponde a la reprogramación de obra aprobada por esta interventoría con ocasión de la solicitud presentada el 02 de febrero de 2026, la cual se fundamenta en criterios técnicos y constructivos asociados a la secuencia óptima de actividades.

En este sentido, la reprogramación busca garantizar la adecuada calidad de los acabados, optimizar la secuencia constructiva y prevenir reprocesos, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

PERIODOS	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
SEPTIEMBRE-25			23,72%	$ 5.953.148.568,00			26,20%	$ 6.572.277.757,15
OCTUBRE-25	2,6%	$ 642.530.600	26,30%	$ 6.595.679.167,56	0,90%	$ 225.030.628,37	27,10%	$ 6.797.308.385,52
NOVIEMBRE-25	3,90%	$ 973.796.537,57	30,20%	$ 7.569.475.705,13	3,10%	$ 772.167.324,48	30,20%	$ 7.569.475.710,00
DICIEMBRE-25	5,60%	$ 1.405.510.239,58	35,80%	$ 8.974.985.944,71	2,80%	$ 702.889.347,00	33,00%	$ 8.272.365.057,00
ENERO-26	7,20%	$ 1.810.794.424,87	43,00%	$ 10.785.780.369,58	2,60%	$ 656.586.258,60	35,60%	$ 8.928.951.315,60
FEBRERO-26	5,0%	$ 1.244.916.756,15	47,90%	$ 12.030.697.125,73	6,80%	$ 1.726.434.140,40	42,40%	$ 10.655.385.456,00
MARZO-26	5,40%	$ 1.349.680.916,88	53,30%	$ 13.380.378.042,61				
ABRIL-26	8,90%	$ 2.227.396.129,23	62,20%	$ 15.607.774.171,84				
MAYO-26	30,20%	$ 7.581.610.548,69	92,40%	$ 23.189.384.720,53				
JUNIO-26	7,60%	$ 1.905.222.981,65	100,00%	$ 25.094.607.702,18				



OBSERVACIONES CONTROL, PROGRAMACIÓN Y AVANCE

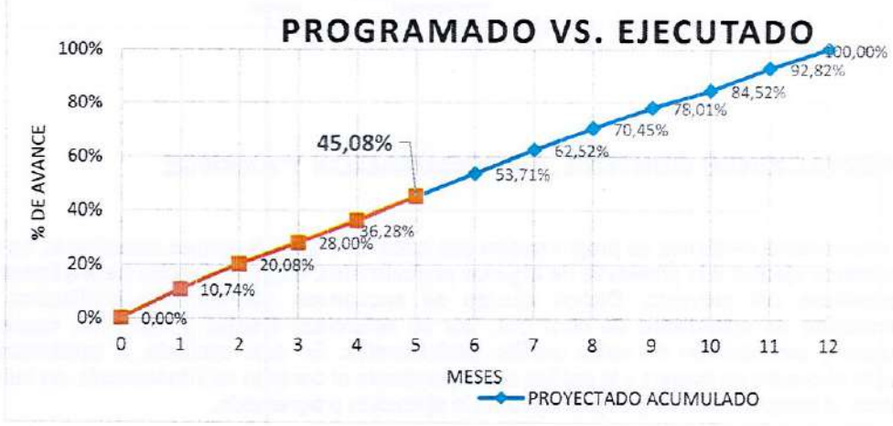
Esta interventoría establece su programación con base en el plan de cargas actualizado, en el cual se realizaron ajustes a la presencia de algunos profesionales, atendiendo a las necesidades reales y específicas del proyecto. Dichos ajustes se encuentran debidamente justificados en la programación de actividades de obra que, por su naturaleza técnica y operativa, requieren la presencia y participación de estos perfiles profesionales. En este contexto, a continuación, se presenta el cuadro de avance y la gráfica correspondiente al contrato de interventoría, en los cuales se refleja el comportamiento y seguimiento de la ejecución programada.

Tabla 1 Cuadro de avance inicial

MES		PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	OCTUBRE	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	NOVIEMBRE	$ 64.026.430	5,82%	16,56%		
3	DICIEMBRE	$ 110.543.880	10,05%	26,61%		
4	ENERO	$ 91.023.208	8,27%	34,88%		
5	FEBRERO	$ 104.428.459	9,49%	44,38%		
6	MARZO	$ 94.949.612	8,63%	53,01%		
7	ABRIL	$ 104.557.201	9,51%	62,52%		
8	MAYO	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	JUNIO	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	JULIO	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	AGOSTO	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	SEPTIEMBRE	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		

Tabla 2 Cuadro de avance reprogramado

MES		PROYECTADO- PLAN DE CARGAS ($)	PROYECTADO MENSUAL	PROYECTADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
1	OCTUBRE	$ 118.139.619	10,74%	10,74%	10,74%	10,74%
2	NOVIEMBRE	$ 102.729.562	9,34%	20,08%	9,34%	20,08%
3	DICIEMBRE	$ 87.160.968	7,92%	28,00%	7,92%	28,00%
4	ENERO	$ 91.023.208	8,27%	36,28%	8,27%	36,28%
5	FEBRERO	$ 96.832.720	8,80%	45,08%	8,80%	45,08%
6	MARZO	$ 94.949.612	8,63%	53,71%		
7	ABRIL	$ 96.832.720	8,80%	62,52%		
8	MAYO	$ 87.264.035	7,93%	70,45%		
9	JUNIO	$ 83.208.890	7,56%	78,01%		
10	JULIO	$ 71.622.169	6,51%	84,52%		
11	AGOSTO	$ 91.232.679	8,29%	92,82%		
12	SEPTIEMBRE	$ 79.001.830	7,18%	100,00%		



5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Durante el mes de diciembre de 2025, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento, control y verificación técnica a las labores ejecutadas por el contratista, con el fin de garantizar que los trabajos se realizaran conforme a la normatividad vigente, las especificaciones técnicas del proyecto, los planos estructurales aprobados y los requisitos de calidad establecidos. En este periodo se supervisaron principalmente actividades relacionadas con la preparación del terreno, la ejecución de la cimentación y el inicio de la construcción de elementos estructurales en los diferentes módulos del proyecto.

En primera instancia, la interventoría verificó las labores de adecuación y conformación del terreno mediante la ejecución de rellenos con material proveniente de excavaciones previamente seleccionadas, extendido y compactado de forma controlada. Estas actividades se realizaron principalmente en el área correspondiente al módulo educativo C, con el objetivo de mejorar las condiciones del terreno para la posterior ejecución de la placa de contrapiso, garantizando la estabilidad, capacidad portante y correcta nivelación de la superficie de apoyo.

De igual manera, se supervisó la ejecución de concretos de limpieza o solados en las vigas de cimentación del módulo administrativo B, utilizando concreto con resistencia de 2.000 PSI, actividad que permitió regularizar y nivelar las superficies de apoyo, proporcionando una base limpia y adecuada para la instalación del acero de refuerzo y la posterior fundida de los elementos estructurales de cimentación.

La interventoría también realizó control técnico a la ejecución de vigas de cimentación en los módulos administrativo y educativo, mediante la fundida de concreto estructural con resistencia de 4.000 PSI, verificando el cumplimiento de los procedimientos constructivos, las dimensiones establecidas en los planos estructurales y los criterios de calidad definidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Estos elementos cumplen una función fundamental en la distribución de cargas y en la estabilidad general de la estructura.

Asimismo, se realizó el seguimiento a la construcción de columnas en concreto estructural de 4.000 PSI en los módulos administrativo y educativo, verificando el correcto armado de formaletas, la disposición adecuada del acero de refuerzo, la verticalidad de los elementos y la correcta ejecución del vaciado de concreto conforme a los diseños estructurales aprobados.

Durante el mismo periodo, la interventoría supervisó la figuración, suministro e instalación del acero de refuerzo grado 60 (412 MPa) utilizado en columnas de los módulos B (administrativo) y C (educativo), así como en los pedestales del módulo E (polideportivo). En estas actividades se verificó el cumplimiento de los diámetros, longitudes, traslapos,

anclajes y amarres establecidos en los planos estructurales, garantizando el adecuado comportamiento estructural de los elementos ejecutados.

Adicionalmente, se supervisó la demolición de cimientos enterrados correspondientes a camisas perdidas de los caisson existentes en los módulos administrativo y polideportivo, actividad ejecutada como ítem no previsto y necesaria para la correcta preparación del terreno y el desarrollo de las obras proyectadas. La interventoría verificó que esta labor se realizara cumpliendo los procedimientos adecuados de demolición, retiro y disposición del material producto de la actividad.

Por otra parte, se realizó el seguimiento a la instalación de malla electrosoldada en el módulo educativo C, verificando su correcta ubicación, alineación y recubrimientos, con el fin de mejorar el comportamiento estructural de la losa de contrapiso y controlar posibles fisuras por retracción o asentamientos diferenciales.

Finalmente, la interventoría supervisó la ejecución de la placa maciza de contrapiso en concreto de 4.000 PSI en el módulo educativo C, verificando las condiciones de nivelación, compactación del terreno de soporte, instalación del refuerzo y adecuado proceso de fundida y acabado del concreto. Este elemento constituye la base estructural para la posterior instalación de los acabados de piso y contribuye a la adecuada distribución de cargas de uso.

En términos generales, durante el mes de diciembre la interventoría mantuvo el control permanente sobre las actividades desarrolladas en obra, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, constructivos y de calidad establecidos para el proyecto, evidenciando avances significativos en la ejecución de la cimentación y en la construcción de los primeros elementos estructurales en los diferentes módulos del proyecto.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente, control técnico y validación de las actividades desarrolladas por el contratista, verificando su cumplimiento con la normatividad vigente, los planos aprobados, las especificaciones técnicas y los criterios de calidad establecidos para el proyecto.

En el componente preliminar, se ejecutaron actividades de trazado y replanteo arquitectónico para los módulos educativo y administrativo en los pisos 1 y 2, garantizando la correcta localización en campo de ejes, niveles, alineamientos y cotas conforme a los diseños aprobados y a los puntos de control topográfico definidos.

En el capítulo de movimiento de tierras y mejoramiento del terreno, se desarrollaron actividades de rellenos con material seleccionado de río (TM 2"), así como rellenos con material proveniente de excavación, colocados en capas compactadas mecánicamente. Estas labores se ejecutaron en los módulos administrativo, polideportivo y educativo (módulo C), asegurando la estabilidad del terreno, la adecuada conformación del nivel de

desplante y la correcta capacidad portante para la construcción de placas de contrapiso y elementos estructurales.

En cuanto a la etapa de cimentación, se realizaron actividades de solado de limpieza en concreto de 2.000 psi, proporcionando una base uniforme y nivelada para la instalación del acero de refuerzo en vigas de cimentación y dados estructurales del módulo educativo. Posteriormente, se ejecutó la fundida de zapatas y vigas de cimentación en concreto estructural de 4.000 psi, en los módulos educativo y administrativo, cumpliendo con los parámetros de resistencia, alineación, dimensiones y procesos de vaciado, compactación y curado, garantizando así la estabilidad estructural y el adecuado comportamiento ante cargas.

En la fase estructural, se avanzó en la fundida de columnas en concreto de 4.000 psi, así como en la instalación de acero de refuerzo figurado grado 60 (412 MPa) para columnas y vigas aéreas en los módulos administrativo (B), educativo (C) y polideportivo (E), asegurando el correcto anclaje, amarre y ubicación del refuerzo conforme a los diseños estructurales.

En el módulo educativo (C) y polideportivo (E), se ejecutó la instalación de malla electrosoldada y la posterior fundida de placas macizas de contrapiso en concreto de 4.000 psi, elementos que garantizan una adecuada distribución de cargas, soporte para acabados y control de fisuración.

Finalmente, en el componente hidrosanitario, se realizó la instalación de red sanitaria externa en tubería PVC de 6", incluyendo accesorios como codos de 90°, asegurando la continuidad hidráulica, hermeticidad y correcta integración con el sistema general de evacuación de aguas lluvias del proyecto.

En términos generales, el avance físico evidencia el desarrollo progresivo de las actividades correspondientes a las etapas de replanteo, cimentación, estructura, placas de contrapiso e instalaciones sanitarias, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos para la obra.

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó el seguimiento técnico permanente a las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del proyecto de Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio – Meta, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, la normativa vigente y los procedimientos constructivos establecidos para cada una de las etapas del proceso constructivo.

En desarrollo de las labores de supervisión, la Interventoría efectuó control y verificación a las actividades de limpieza del acero de refuerzo que se encontraba expuesto a la intemperie, actividad fundamental para garantizar las condiciones adecuadas del material previo a su instalación en los diferentes elementos estructurales del proyecto. En los

módulos educativo y administrativo se evidenció la implementación de procesos de limpieza mediante medios químicos, utilizando preparadores de superficies ferrosas, procedimiento que fue revisado por la Interventoría con el fin de constatar su correcta aplicación y garantizar que el acero cumpla con las condiciones de adherencia y durabilidad requeridas para su incorporación en las estructuras de concreto reforzado.

De igual manera, la Interventoría supervisó la ejecución de las actividades correspondientes al trazado y replanteo arquitectónico del proyecto, verificando en campo la correcta localización, materialización y control de ejes, alineamientos, niveles y cotas establecidos en los planos arquitectónicos aprobados. Estas labores fueron desarrolladas tomando como referencia los puntos de control topográfico previamente definidos, garantizando la adecuada implantación del proyecto en el terreno y asegurando la correspondencia entre la información contenida en los diseños y su materialización física en obra, actividad fundamental para el adecuado desarrollo de las etapas constructivas posteriores.

Durante el periodo también se realizó seguimiento a las actividades de rellenos y explanaciones ejecutadas en diferentes áreas del proyecto, verificando la correcta utilización de material seleccionado de río con tamaño máximo de 2", así como su disposición en capas controladas, su adecuada humectación y la compactación mecánica correspondiente, con el fin de asegurar las condiciones de estabilidad y conformación requeridas para la plataforma de trabajo. En particular, la Interventoría verificó la ejecución de estos rellenos en el módulo administrativo, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con la nivelación del terreno y la preparación de las áreas destinadas a recibir los elementos estructurales y arquitectónicos posteriores.

Adicionalmente, se realizó control técnico a las actividades de relleno ejecutadas con material proveniente de las excavaciones realizadas dentro del mismo proyecto, verificando su correcta selección, disposición y compactación en las zonas requeridas de los módulos educativo y administrativo. Estas labores permitieron optimizar el aprovechamiento del material disponible en obra y asegurar la conformación adecuada del terreno conforme a los niveles de diseño establecidos en los planos del proyecto.

En relación con las actividades de cimentación, la Interventoría supervisó la ejecución de solados en concreto de limpieza con resistencia de 13,8 MPa (2000 psi), instalados en el fondo de las excavaciones correspondientes a vigas de cimentación y dados de apoyo de muros portantes en el módulo educativo. Durante estas labores se verificó la correcta preparación de las superficies, la nivelación del terreno, el espesor del concreto de limpieza y su adecuada colocación, garantizando las condiciones necesarias para la posterior instalación del acero de refuerzo y la fundida de los elementos estructurales.

De igual manera, la Interventoría realizó seguimiento a la ejecución de columnas en concreto estructural con resistencia de 28 MPa (4000 psi) en los módulos administrativo y educativo, verificando el armado del acero de refuerzo, la correcta instalación y aplome de las formaletas, así como el proceso de vaciado, vibrado y curado del concreto, garantizando

el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en los diseños estructurales y las especificaciones del proyecto.

En el mismo sentido, se efectuó control técnico a las actividades relacionadas con el suministro, figuración, disposición e instalación del acero de refuerzo estructural de 60.000 PSI utilizado en los diferentes elementos estructurales del proyecto, incluyendo columnas, vigas de entrepiso y muros estructurales. La Interventoría verificó la correcta identificación del material, su almacenamiento, manipulación y disposición en obra, así como el cumplimiento de los recubrimientos, traslapos y amarre del refuerzo conforme a los planos estructurales y las normas técnicas aplicables.

Durante el periodo objeto de informe, la Interventoría también realizó seguimiento a la ejecución de ítems no previstos incorporados para garantizar la adecuada materialización del proyecto. Dentro de estas actividades se supervisó la construcción de losas aligeradas en concreto a la vista con utilización de casetones de poliestireno expandido en los módulos educativo y administrativo, verificando el adecuado armado del refuerzo, la correcta disposición de los aligerantes, el cumplimiento de los espesores y niveles establecidos en los planos estructurales, así como la adecuada coordinación de los elementos que conforman el sistema estructural.

De igual forma, se realizó control a la instalación de malla electrosoldada utilizada como refuerzo en las losas aligeradas, verificando su correcta ubicación, alineación, recubrimiento y fijación dentro del sistema estructural, con el fin de garantizar un comportamiento adecuado del concreto frente a esfuerzos de retracción y cargas de servicio.

Asimismo, la Interventoría efectuó seguimiento a la ejecución de los concretos estructurales correspondientes a zapatas y dados de cimentación en concreto de 28 MPa (4000 psi), verificando previamente el correcto armado del acero de refuerzo, la disposición de formaletas, las dimensiones de los elementos y el cumplimiento de los niveles establecidos en los diseños. Durante la fundida del concreto se supervisaron los procesos de colocación, compactación mediante vibrado y las actividades de curado necesarias para garantizar la resistencia y durabilidad del elemento estructural.

De manera complementaria, se supervisó la ejecución de vigas de cimentación en concreto de 28 MPa (4000 psi) en el módulo educativo, verificando la correcta disposición del acero de refuerzo, la geometría de los elementos, el adecuado funcionamiento de las formaletas y el cumplimiento de los procedimientos de vaciado del concreto, asegurando la correcta transmisión de cargas hacia el sistema de cimentación y la estabilidad del conjunto estructural.

En materia de seguridad vial y manejo de tránsito, la Interventoría realizó seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) adoptado para la ejecución del proyecto, verificando la adecuada instalación de señalización preventiva, informativa y

reglamentaria, así como la presencia y operación de controladores viales encargados de regular la circulación vehicular y peatonal en las áreas de influencia de la obra. Estas acciones permitieron mitigar los impactos generados sobre la movilidad del sector y garantizar condiciones seguras para peatones, conductores y personal vinculado al proyecto.

Finalmente, la Interventoría verificó la disponibilidad, operatividad y adecuada utilización de la maquinaria y equipos empleados por el contratista para el desarrollo de las actividades constructivas, realizando control sobre su estado operativo y su dedicación a las diferentes labores del proyecto, con el fin de asegurar la continuidad de los trabajos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la ejecución de la obra.

6. DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo objeto de evaluación se realizaron tomas de muestras de concreto destinadas a la ejecución de ensayos de resistencia a la compresión, los cuales se llevaron a cabo los días 22, 26 y 28. Las muestras obtenidas corresponden a elementos estructurales previamente fundidos, entre los que se encuentran los caissons A1 del módulo polideportivo, los caissons Pq7, Pq8 y Pq9 del módulo educativo, así como las vigas estructurales ubicadas en los ejes A y B del polideportivo.

Todos los elementos evaluados fueron diseñados con una resistencia especificada de 4.000 PSI, estableciéndose edades de ensayo a los 7, 14 y 28 días, conforme a los procedimientos y criterios definidos en la normativa técnica vigente, con el fin de verificar el cumplimiento de las resistencias proyectadas y garantizar la calidad y desempeño estructural del concreto empleado en la obra.

De manera complementaria, se efectuaron ensayos de control de calidad del suelo en campo y laboratorio, incluyendo la determinación de densidades in situ, clasificación del suelo, contenido de humedad y ensayos de resistencia a la compresión, los cuales permiten evaluar las condiciones de compactación y capacidad portante del terreno, asegurando su conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de diseño del proyecto.

Tabla 3 Resultados ensayo de resistencia a la compresión

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia(%)	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAISSON A1 POLIDEPORTIVO	C111601	22-nov-25	29-nov-25	7	3.341	83.5	CUMPLE
	C111602		6-dic-25	14	4.096	102.4	CUMPLE
	C11603		20-dic-25	28	4.507	112.7	CUMPLE
VIGA EJE B POLIDEPORTIVO	C11604	22-nov-25	29-nov-25	7	3.284	82.1	CUMPLE
	C11605		6-dic-25	14	4.087	102.2	CUMPLE
	C11606		20-dic-25	28	4.752	118.8	CUMPLE
CAISSON PQ 9 MOD EDUCATIVO	C11607	25-nov-25	2-dic-25	7	3.238	81.0	CUMPLE
	C11608		9-dic-25	14	4.136	103.4	CUMPLE
	C11609		23-dic-25	28	4.638	115.9	CUMPLE
CAISSON PQ 8 MOD EDUCATIVO	C11610	26-nov-25	3-dic-25	7	3.233	80.8	CUMPLE
	C11611		10-dic-25	14	4.127	103.2	CUMPLE
	C11612		24-dic-25	28	4.701	117.5	CUMPLE
VIGA EJE A POLIDEPORTIVO	C11613	26-nov-25	3-dic-25	7	3.295	82.4	CUMPLE
	C11614		10-dic-25	14	4.064	101.6	CUMPLE
	C11615		24-dic-25	28	4.644	116.1	CUMPLE

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia(%)	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAISSON PQ 7 MOD EDUCATIVO	C11616	28-nov-25	5-dic-25	7	3.246	81.2	CUMPLE
	C11617		12-dic-25	14	4.05	101.2	CUMPLE
	C11618		26-dic-25	28	4.672	116.8	CUMPLE

Tabla 4 Resultados ensayo de densidades en campo

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		2"	2"	2"
Peso frasco + arena inicial	gr	6750	6740	6580
peso frasco + arena restante	gr	2080	1960	2005
Peso arena total usada	gr	4670	4510	4575
constante del cono	gr	1635	1635	1635
peso de arena en el hueco	gr/cm3	3035	2875	2940
densidad de la arena	cm3	1.39	1.39	1.39
volumen del hueco	gr	2183	2068	2115
peso suelo hum + recipiente	gr	5210	5140	5190
peso del recipiente	gr	200	200	200

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO	ZONA NORTE Y SUR POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		2"	2"	2"
peso suelo humedo	gr	5010	4940	4990
Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2.159	2.159	2.159
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm4	2.602	2.602	2.602
peso material retenido 3/4	gr	2140	2010	2.020
% material retenido 3/4	gr	42.71	40.69	40.48
% material que pasa 3/4	gr	57.29	59.31	59.52
humedad speddy	%	5.0	5.0	5.0
peso suelo extraido seco	gr	4771	4705	4752
densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2.185	2.275	2.247
densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2.3	2.3	2.3
humedad optima	%	5.70	5.70	5.70
compactación especifica	%	95	95	95
grado de compactación	%	93.86	98.06	96.90

Tabla 5 Resultados ensayos de gradación del suelo

DATOS DEL ENSAYO DE GRADACIÓN						
TAMIZ		MASA RETENIDA	PORCENTAJE RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	PORCENTAJE PASA	%PASA UNIFICADO
mm	pulg.					
75	3	0.0	0.00	0	100.00	100.00
50	2	328.00	6.78	6.78	93.22	93.22
37.5	1 1/2	335.00	6.92	6.92	93.08	93.08
25	1	445.0	9.19	16.12	83.88	83.88
19	3/4	242.0	5.00	21.12	78.88	78.88
9.5	3/8	437.0	9.03	30.14	69.86	69.86
4.75	No. 4	219.0	4.52	34.67	65.33	65.33
2.0	No. 10	156.0	3.22	37.89	62.11	62.11
0.422	No.40	1335.0	27.58	65.48	34.52	34.52
0.075	No.200	882.0	18.22	83.70	16.3	16.3
	Fondo	461.0	9.52	93.22	6.78	6.78
TOTAL ENSAYO		4840.0				0.00
W seco antes de lavar		4840.0	%ERROR MUESTRA	0.00	% ERROR PERMITIDO	0.1
Wseco despues de lavar		4379.0				

DENSIDAD					
Molde No.		2	4	6	8
Peso molde + suelo compac	(gr)	10700	11044	11143	10958
Peso molde	(gr)	6284	6284	6284	6284
peso suelo compactado	(gr)	4416	4760	4859	4674
volumen suelo compactado	(cm3)	2124	2124	2124	2124
Densidad suelo humedo	(gr/cm3)	2.079	2.241	2.287	2.2
Contenido de humedad	(%)	2.68	4.59	6.66	8.82
Densidad suelo seco	(gr/cm3)	2.025	2.143	2.144	2.022

CONTENIDO DE HUMEDAD					
Recipiente No.		47	81	100	38
Peso recip. + suelo humedo	(P1)	620	602	638	611
peso recip. + suelo seco	(P2)	606	580	604	570
peso del recipiente	(P3)	100	110	100	110
humedad	(%)	2.68	4.59	6.66	8.82

Tabla 6 Ensayo de gravedad específica a agregado grueso

1. DATOS DEL ENSAYO	Punto No. 1
Peso material seco (gr)	4940
Peso material saturado (gr)	5035
Peso material sumergido + canastilla (gr)	4665
peso del recipiente (gr)	250
Peso de la canastilla sumergida (gr)	1600
Peso del material seco (gr)	4940
Peso material saturado (gr)	5035
Peso del material sumergido (gr)	3065
peso seco-sumergido (gr)	1875
peso saturado-sumergido (gr)	1970
peso especifico aparente seco	2.508
paso especifico superficialmente seco	2.556
peso especidico	2.635
Absorción (%)	1.92

Durante el periodo evaluado (enero de 2026), se ejecutó el programa de control de calidad del concreto estructural conforme a lo establecido en el plan de calidad del proyecto y en cumplimiento de la norma INV-E-410, la NSR-10 y las recomendaciones del ACI, con el fin de garantizar la resistencia, estabilidad y desempeño estructural de la obra.

En este sentido, se realizaron treinta (30) ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto, correspondientes a elementos estructurales fundidos en los módulos B (Administrativo) y C (Educativo). Las muestras fueron tomadas en obra al momento del vaciado del concreto premezclado con diseño de 4.000 PSI y posteriormente sometidas a curado controlado y rotura a edades de 7, 14 y 28 días.

Los ensayos incluyeron elementos tales como:

- Vigas de cimentación del módulo C (ejes 9 a 11, eje L entre 11 y 13, eje M).
- Vigas de cimentación del módulo B (eje R-H 8-10).
- Columnas del módulo C (H12, H13).
- Columnas del módulo B (G10, D10, entre otras).

Los resultados obtenidos evidencian que las resistencias alcanzadas a los 28 días superan el 100% de la resistencia de diseño (4.000 PSI), registrándose valores dentro de los rangos de aceptación establecidos por la normativa vigente, lo que confirma la adecuada dosificación, colocación, vibrado y curado del concreto estructural. Asimismo, los porcentajes de resistencia obtenidos a los 7 y 14 días se comportaron conforme a la curva de proyección normal de ganancia de resistencia, demostrando un desarrollo progresivo y controlado del material.

Es importante resaltar que, según el informe emitido por el laboratorio, los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas y cumplen con las tolerancias permitidas por las normas de calidad del concreto, garantizando así la confiabilidad estructural de los elementos evaluados.

Adicionalmente, en el componente geotécnico se realizaron ensayos de densidad en campo mediante el método del cono y arena, con el propósito de verificar el grado de compactación de los rellenos ejecutados. Estos ensayos permitieron determinar la densidad seca del material compactado y compararla con la densidad máxima obtenida en laboratorio (Proctor), asegurando que los rellenos alcanzaran el porcentaje de compactación especificado en los diseños y en las especificaciones técnicas del proyecto.

La correcta ejecución de estos ensayos garantiza la estabilidad del terreno de soporte, minimiza el riesgo de asentamientos diferenciales y contribuye a la durabilidad y seguridad de las placas de contrapiso y elementos estructurales apoyados sobre dichos rellenos.

En conclusión, durante el mes de enero se dio cumplimiento al plan de aseguramiento y control de calidad, mediante la ejecución sistemática de ensayos de resistencia del concreto y pruebas de compactación en campo, verificando que los materiales empleados cumplen con las condiciones técnicas requeridas para garantizar la estabilidad, seguridad estructural y vida útil de la obra.

Tabla 7 Resultados del ensayo de resistencia a la compresión

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
VIGA CIMENTACIÓN EJE L	10-dic-25	10-dic-25	7	10,2	189,72	19339	3381	84,5
		24-dic-25	14	10,2	245,23	24998	4370	109,3

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
MODULO C9-11		7-ene-26	28	10,1	290	29562	5271	131,8
VIGA CIMENTACIÓN MODULO B EJE R-H 8-10	11-dic-25	18-dic-25	7	10,1	182,34	18587	3314	82,9
		25-dic-25	14	10,2	249,5	25433	4446	11,2
		8-ene-26	28	10,1	277,3	28267	5040,0	126
COLUMNAS H12 H13 MODULO	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	183,6	18716	3337	83,4
		26-dic-25	14	10,0	237,45	24205	4403	110,1
		9-ene-26	28	10,1	281,84	28730	5123	128,1
VIGAS CIMENTACION EJE L# 11-13 MODULO C	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	177,55	18099	3227	80,7
		26-dic-25	14	10,0	233,05	23756	4321	108
		9-ene-25	28	10,1	282,2	28767	5129	128,2
VIGAS CIMENTACON EJE M#6-13 MODULO C	15-dic-25	22-dic.25	7	10,1	184,25	18782	3349	83,7
		29-dic-25	14	10,0	236,97	24156	4394	109,8
		12-ene-26	28	10,1	278,14	28353	5055	126,4
VIGAS CIMENTACON MODULO B-H #10-12	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	186,93	19055	3398	84,9
		30-dic-25	14	10,1	239,34	24398	4350	108,8
		13-ene-26	28	10,1	281,59	28704	5118	128

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
COLUMNAS G10-D10 MODULOS B	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	187,61	19124	3410	85,3
		30-dic-25	14					
		13-ene-26	28					

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
VIGA CIMENTACIÓN EJE L MODULO C9-11	10-dic-25	17-dic-25	7	10,2	189,72	19339	3381	84,5
		24-dic-25	14	10,2	245,23	24998	4370	109,3
		7-ene-26	28	10,1	290,0	29562	5271	131,8
VIGA CIMENTACIÓN MODULO B EJE R-H 8-10	11-dic-25	18-dic-25	7	10,1	182,34	18587	3314	82,9
		25-dic-25	14	10,2	249,5	25433	4446	11,2
		8-ene-26	28	10,1	277,3	28267	5040,0	126
COLUMNAS H12 H13 MODULO	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	183,6	18716	3337	83,4
		26-dic-25	14	10,0	237,45	24205	4403	110,1
		9-ene-26	28	10,1	281,84	28730	5123	128,1
VIGAS CIMENTACI	12-dic-25	19-dic-25	7	10,1	177,55	18099	3227	80,7

Tipo de elemento estructural	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(dias)	Diametro(cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porecntaje de resistencia(%)
ON EJE L# 11-13 MODULO C		26-dic-25	14	10,0	233,05	23756	4321	108
		9-ene-25	28	10,1	282,2	28767	5129	128,2
VIGAS CIMENTACON EJE M#6-13 MODULO C	15-dic-25	22-dic.25	7	10,1	184,25	18782	3349	83,7
		29-dic-25	14	10,0	236,97	24156	4394	109,8
		12-ene-26	28	10,1	278,14	28353	5055	126,4
VIGAS CIMENTACON MODULO B-H #10-12	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	186,93	19055	3398	84,9
		30-dic-25	14	10,1	239,34	24398	4350	108,8
		13-ene-26	28	10,1	281,59	28704	5118	128
COLUMNAS G10-D10 MODULOS B	16-dic-25	23-dic-25	7	10,1	187,61	19124	3410	85,3
		30-dic-25	14	10,1	235,72	24029	4371	109,3
		13-ene-26	28	10,1	277,97	28335	5052	126,3

PROYECTO DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL					
RESISTENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580

PROYECTO DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL					
RESISTENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
	28	100		3000	
4000PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		RELLNO 2"	RELLNO 2"	RELLNO 2"
Peso frasco + arena inicial	gr	6790	6410	6720
peso frasco + arena restante	gr	1770	1810	1650
Peso arena total usada	gr	5020	4600	5070
constante del cono	gr	1635	1635	1635
peso de arena en el hueco	gr/cm3	3385	2965	3435
densidad de la arena	cm3	1,39	1,39	1,39
volumen del hueco	gr	2435	2133	2471
peso suelo hum + recipiente	gr	5435	5680	5640
peso del recipiente	gr	200	200	200
peso suelo humedo	gr	5290	5480	5440

Densidad max de laboratorio	gr/cm3	2159	2159	2159
Gravedad especifica agregado grueso	gr/cm4	2508	2508	2508
peso material retenido 3/4	gr	1730	2220	1400
% material retenido 3/4	gr	32,70	40,51	25,74
% material que pasa 3/4	gr	67,30	59,49	74,26

ENSAYO		1	2	3
LOCALIZACIÓN		POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO
FUENTE		RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA	RIO GUAYURIBA
MATERIAL		RELLNO 2"	RELLNO 2"	RELLNO 2"
humedad speddy	%	5,0	3,2	5,0

peso suelo extraido seco	gr	5038	5310	5181
densidad maxima en el terreno	gr/cm3	2069	2489	2097
densidad maxima corregida CyD	gr/cm3	2,3	2,3	2,2
humedad optima	%	5,60	5,60	5,60
compactación especifica	%	95	95	95
grado de compactación	%	91,46	108,8	93,63

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación de los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a las muestras de concreto tomadas durante el mes de enero en los diferentes elementos estructurales ejecutados en obra. Estas pruebas forman parte del proceso de control de calidad del concreto estructural y permiten evaluar el cumplimiento de las resistencias especificadas en los diseños estructurales y en las especificaciones técnicas del proyecto.

Las muestras fueron obtenidas durante la ejecución de las fundidas de concreto en los diferentes elementos estructurales que se encontraban en construcción en ese momento, siguiendo los procedimientos técnicos establecidos para el muestreo, elaboración y curado de especímenes cilíndricos. Para cada elemento estructural intervenido se elaboraron cilindros de concreto, los cuales fueron remitidos al laboratorio especializado con el fin de realizar los ensayos de resistencia a la compresión a las edades correspondientes, garantizando así el control técnico del material utilizado en la obra.

Dentro de las muestras evaluadas se incluyen aquellas correspondientes a las columnas del módulo B y a las columnas del módulo C, particularmente las columnas identificadas como M6, N9 y N13. Asimismo, se tomaron muestras durante la fundida de la placa de entrepiso del módulo C, elemento estructural de gran importancia dentro del sistema portante del edificio. De igual manera, se realizaron ensayos asociados a los concretos utilizados en elementos de cimentación, específicamente en los dados localizados en los ejes PQ #9 y PQ #11.

La Interventoría efectuó la revisión técnica de los resultados emitidos por el laboratorio, verificando que los valores de resistencia obtenidos correspondan a las resistencias de diseño establecidas para los concretos estructurales utilizados en el proyecto, lo cual

permite garantizar la calidad, seguridad y confiabilidad de los elementos construidos. Este proceso de control y seguimiento a los ensayos de laboratorio constituye una herramienta fundamental para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos del proyecto y respaldar la adecuada ejecución de las actividades constructivas desarrolladas en obra.

A continuación, se presentan los resultados de ensayos de laboratorio:

Tabla 8 Resultados del ensayo de resistencia a la compresión

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS MODULO B	12687	8-ene-26	15-ene-26	7	10,2	151,88	15482	2.707	67,7
	12688		22-ene-26	14	10,2	184,83	18841	3.294	82,3
	12689		5-feb-26	28	10,2	228,54	23297	4.073	101,8
COLUMNAS MODULO C	12690	9-ene-26	16-ene-26	7	10,0	143,73	14651	2.665	66,6
	12691		23-ene-26	14	10,0	180,42	18391	3.345	83,6
	12692		6-feb-26	28					
PLACA ENTREPISO MODULO C	12693	10-ene-26	17-ene-26	7	10,2	161,37	16450	2.876	71,9
	12694		24-ene-26	14	10,0	185,41	18900	3.438	85,9
	12695		7-feb-26	28					
PLACA CONTRAPISO MODULO C	12696	13-ene-26	20-ene-26	7	10,0	150,69	15361	2.794	69,9
	12697		27-ene-26	14	10,2	190,43	19412	3.394	84,8
	12698		10-feb-26	28					
COLUMNAS MODULO B	12699	13-ene-26	20-ene-26	7	10,1	149,26	15215	2.713	67,8
	12700		27-ene-26	14	10,1	185,25	18884	3.367	84,2
	12701		10-feb-26	28					

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado (días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
DADO EJE PQ #11 MODULO C EDUCATIVO	12918	29-ene-26	5-feb-26	7	10,1	190,16	19384	3.456	86,4
	12919		12-feb-26	14	10,0	220,57	22484	4.090	102,2
	12920		26-feb-26	28					
COLUMNAS M6 N9 N13 MODULO C EDUCATIVO	12921	30-ene-26	6-feb-26	7	10,3	195,07	19885	3.409	85,2
	12922		13-feb-26	14	10,4	234,66	23920	4.023	100,6
	12923		27-feb-26	28					

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado (días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
DADO EJE PQ #9 MODULO C EDUCATIVO	12924	2-feb-26	9-feb-26	7	10,1	190,25	19393	3.458	86,5
	12925		16-feb-26	14	10,2	228,58	23301	4.074	101,8
	12926		2-mar-26	28					

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro (cms.)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS MODULO B	12687	8-ene-26	15-ene-26	7	10,2	15188	15482	2,707	67,7
	12688		22-ene-26	14	10,2	18483	18841	3,294	82,3
	12689		5-feb-26	28	10,2	22854	23297	4,073	101,8
COLUMNAS MODULO C	12690	16-ene-26	16-ene-26	7	10	143,73	14651	2,665	66,6
	12691		23-ene-26	14	10	180,42	18391	3,345	83,6
	12692		6-feb-26	28	10,2	250,44	25529	4,463	111,6
PLACA ENTREPISO MODULO C	12693	17-ene-26	24-ene-26	7	10,2	161,37	16450	2,876	71,9
	12694		31-ene-26	14	10,2	185,41	18900	3,438	85,9
	12695		7-feb-26	28	10,4	257,96	26296	4,422	110,6
PLACA CONTRAPISO MODULO C	12696	13-ene-26	20-ene-26	7	10	150,69	15361	2,794	69,9
	12697		27-ene-26	14	10,2	190,43	19412	3,394	84,8
	12698		10-feb-26	28	10,1	253,81	25873	4,613	115,3
COLUMNAS MODULO B	12699	20-ene-26	20-ene-26	7	10	149,26	15215	2,713	67,8
	12700		27-ene-26	14	10,1	185,25	18884	3,367	84,2
	12701		10-feb-26	28	10,2	257,45	26244	4,679	117

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro (cms.)	Area del cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
	12687	8-ene-26	15-ene-26	7	10,2	81,71	151,88	15482	2,707	67,7

Tipo de elemento estructural	No. De registro de curado	Fecha de toma de muestra	fecha de rotura	Edad de curado(días)	Diámetro (cms.)	Area del cilindro (cms 2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (kgs)	Resistencia PSI del cilindro	Porcentaje de resistencia (%)
COLUMNAS MODULO B	12688		22-ene-26	14	10,2	81,71	184,83	18841	3,294	82,3
	12689		5-feb-26	28	10,2	81,71	228,54	23297	4,073	101,8
COLUMNAS MODULO C	12690	9-ene-26	16-ene-26	7	10	78,54	143,73	14651	2,665	66,6
	12691		23-ene-26	14	10	78,54	180,42	18391	3,345	83,6
	12692		6-feb-26	28						
PLACA ENTREPISO MODULO C	12693	10-ene-26	17-ene-26	7	10,2	81,71	161,37	16450	2,876	71,9
	12694		24-ene-26	14	10,2	81,71	185,41	18900	3,438	85,9
	12695		7-feb-26	28						
PLACA CONTRAPISO MODULO C	12696	13-ene-26	20-ene-26	7	10	78,54	150,69	15361	2,794	69,9
	12697		27-ene-26	14	10,2	81,71	190,43	19412	3,394	84,8
	12698		10-feb-26	28						
COLUMNAS MODULO B	12699	13-ene-26	20-ene-26	7	10,1	80,12	149,26	15215	2,713	67,8
	12700		27-ene-26	14	10,1	80,12	185,25	18884	3,367	84,2
	12701		10-feb-26	28						

Los resultados de resistencia a compresión obtenidos para los elementos estructurales evaluados (columnas del módulo B y C, placa de entrepiso del módulo C y placa de contrapiso) muestran un comportamiento adecuado del concreto durante su proceso de curado. A los 7 días, las resistencias alcanzadas se encuentran aproximadamente entre 66 % y 72 % de la resistencia de diseño, valores que se consideran normales dentro del desarrollo inicial de resistencia del concreto. A los 14 días, las resistencias se sitúan aproximadamente entre 82 % y 86 % de la resistencia esperada, lo cual evidencia una evolución adecuada del proceso de hidratación del cemento y ganancia progresiva de resistencia.

En el caso de los cilindros ensayados a 28 días, se observa que el concreto alcanza resistencias iguales o superiores al 100 % de la resistencia de diseño, evidenciándose valores cercanos a 4.073 psi (101,8 %) para un concreto cuya resistencia nominal aparente corresponde a f'c = 4.000 psi. Este resultado cumple con los criterios de aceptación establecidos por la normativa, según los cuales la resistencia promedio de los ensayos debe

ser igual o superior a la resistencia especificada y no presentar valores individuales significativamente inferiores a los límites permitidos.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de laboratorio indican que el concreto utilizado en los elementos estructurales evaluados cumple con los parámetros de aceptación de resistencia establecidos en la normativa vigente en Colombia, evidenciando un adecuado control en los procesos de dosificación, colocación, compactación y curado del concreto durante la ejecución de la obra.

En consecuencia, los elementos estructurales ensayados pueden considerarse conformes desde el punto de vista de resistencia mecánica, sin evidenciarse incumplimientos frente a la resistencia especificada de diseño.

Con base en los resultados obtenidos en los ensayos de resistencia a la compresión del concreto realizados a los cilindros tomados durante el proceso constructivo de los diferentes elementos estructurales, se evidencia que, en términos generales, los valores registrados presentan un desarrollo progresivo y adecuado de la resistencia del concreto a las edades de ensayo establecidas (7, 14 y 28 días).

Los resultados reportados por el laboratorio muestran que las resistencias alcanzadas se encuentran dentro de los rangos esperados para el proceso de curado del concreto, evidenciándose que a edades tempranas se obtiene un porcentaje significativo de la resistencia de diseño y que, a edades mayores, los valores alcanzan e incluso superan la resistencia especificada para el concreto estructural. Estos resultados reflejan un comportamiento adecuado del material y un control satisfactorio en los procesos de dosificación, colocación, compactación y curado del concreto durante la ejecución de la obra.

7. PROBLEMAS PRESENTADOS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Dentro del desarrollo del contrato de obra y del proceso de interventoría, se han identificado algunas situaciones que han generado dificultades técnicas y administrativas durante la ejecución del proyecto. A continuación, se describen algunas de las principales problemáticas evidenciadas:

- **PROBLEMA 1**

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, se evidenció la persistencia de una problemática previamente identificada, relacionada con la falta de definición técnica y operativa del punto de conexión del sistema de alcantarillado del proyecto con la red pública existente.

A la fecha, se mantienen inconsistencias en la información disponible y ausencia de lineamientos claros por parte de la entidad competente en materia de servicios públicos, lo cual ha dificultado la consolidación definitiva de los diseños hidráulicos y sanitarios. Esta situación genera incertidumbre en la ejecución de las redes externas del proyecto y representa un riesgo potencial para la correcta funcionalidad del sistema de evacuación de aguas residuales y pluviales, así como para la continuidad oportuna de las actividades constructivas asociadas a este componente.

Adicionalmente, esta indefinición podría derivar en posibles ajustes técnicos, reprocesos o modificaciones contractuales si no se logra establecer oportunamente una solución definitiva y validada por las entidades competentes.

- **SOLUCION**

Como medida de gestión, se ha propuesto la realización de mesas técnicas de trabajo con la entidad prestadora de servicios públicos y demás actores involucrados, con el fin de definir de manera precisa el punto de conexión más viable para el proyecto.

En estos espacios se contempla la revisión integral de los diseños hidráulicos y sanitarios existentes, la validación de las condiciones técnicas de la red pública disponible y la articulación interinstitucional necesaria para emitir los conceptos y aprobaciones requeridas. Así mismo, la interventoría continuará realizando seguimiento a este proceso, con el propósito de lograr una definición oportuna que permita garantizar la viabilidad técnica del proyecto y evitar afectaciones en el cronograma de obra.

- **PROBLEMA 2**

Durante el periodo evaluado, se identificaron retrasos en la entrega de soportes documentales por parte del contratista de obra, particularmente en lo relacionado con informes mensuales de avance, anexos técnicos y documentos asociados a actas parciales.

Esta situación ha generado demoras en los procesos de revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría, afectando la oportunidad en la gestión administrativa y el adecuado control documental del contrato. Asimismo, limita la trazabilidad de las actividades ejecutadas en obra y dificulta el seguimiento oportuno al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La falta de entrega oportuna de esta información también puede incidir en la programación de pagos, la consolidación de informes de gestión y la toma de decisiones técnicas y administrativas dentro del proyecto.

- **SOLUCION**

Como medida correctiva, la interventoría ha requerido formalmente al contratista el cumplimiento estricto de los tiempos establecidos para la entrega de la documentación contractual, reiterando la importancia de mantener actualizada y organizada la información del proyecto.

De igual manera, se ha solicitado la formulación e implementación de un plan de acción que contemple estrategias orientadas a la mejora en la gestión documental, incluyendo la asignación de responsables, establecimiento de cronogramas internos de entrega, y mecanismos de control y verificación previa al envío de la información.

Adicionalmente, como medida preventiva complementaria, se ha recomendado fortalecer la planificación operativa del proyecto mediante la reprogramación de actividades, optimización de recursos y consolidación de frentes de trabajo, con el fin de mitigar impactos derivados de estos retrasos y asegurar el cumplimiento del cronograma contractual.

INFORME ADMINISTRATIVO

LABORAL

Se adjunta al presente informe el Acta de Control y Seguimiento a la Seguridad Social, incorporada en el informe del especialista SST, mediante la cual se verificó el cumplimiento, por parte del personal vinculado al proyecto, de las obligaciones relacionadas con afiliaciones, pago oportuno de aportes y vigencia de cobertura en los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Dicha verificación se realizó conforme a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos contractuales establecidos para la ejecución del proyecto, garantizando la adecuada formalización laboral y la protección integral de los trabajadores.

8. GESTIÓN TÉCNICA Y DOCUMENTAL DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los oficios y documentos elaborados, Comités realizados, solicitudes, temas varios.

8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
2/12/2025	CER-057-2025	Envío de informes semanales	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
12/12/2025	CER-058-2025	Solicitud entrega de permisos de trabajo para actividades en altura	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
18/12/2025	CER-060-2025	Correcciones al informe mensual de obra correspondiente al mes de noviembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
23/12/2025	CER-061-2025	Radicación informe mensual de gestion de interventoria-Noviembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
30/12/2025	CER-062-2025	Radicación de informe mensual de obra e informe de interventoria correspondiente al mes de noviembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
6/01/2026	CER-063-2025	Radicación Parcial Nº3 - contrato de interventoria Nº 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
8/01/2026	CER-064-2025	Solicitud de información - Certificados de retenciones y estampillas	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
9/01/2026	CER-065-2025	Radicación Parcial Nº4 - Contrato de interventoria Nº 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura

			GOMEZ JAIMES	Villavicencio-Meta
13/01/2026	CER-066-2025	Solicitud de envío de informe mensual correspondiente al periodo de diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
24/01/2026	CER-067-2025	Correcciones al informe mensual de obra correspondiente al mes de diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
29/01/2026	CER-069-2025	Solicitud entrega de permisos de trabajo para actividades en altura	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
9/02/2026	CER-070-2026	Remisión de informe ejecutivo – Contrato de Interventoría N.° 2851 de 2025	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	PERSONERÍA MUNICIPAL Calle 37a No. 19C-20 Villavicencio-Meta

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
9/02/2026	CER-071-2026	Remisión de pólizas actualizadas conforme a la modificación N°4 y cesión del contrato N°1279 de 2023	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	OFICINA DE CONTRATACIÓN (Alcaldía Municipal de Villavicencio)
10/02/2026	CER-072-2026	Radicación informe mensual de gestion de interventoria-diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
11/02/2026	CER-073-2026	Solicitud de revisión de resultados de laboratorio - Ensayos de resistencia a la compresión	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
12/02/2026	CER-074-2026	Solicitud de entrega de diseños electricos, diseños hidrosanitarios y remision de actas de modificación y adición	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
17/02/2026	CER-075-2026	Entrega de informe mensual de obra e informe de interventoría - mes de diciembre	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
18/02/2026	CER-076-2026	Envío de informe semanal de interventoría – periodo del 09 al 15 de febrero de 2026	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
20/02/2026	CER-077-2026	Respuesta a la solicitud de atención y resolución de controversias contractuales, comunicación CE-201-125-512	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO

FECHA DEL OFICIO	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ELABORA	QUIEN RECIBE
23/02/2026	CER-078-2026	Correcciones al informe mensual de obra correspondiente al mes de enero	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G MH R.L CARLOS ALBERT FERREIRA SANDINO
24/02/2026	CER-079-2026	Envío de informe semanal de interventoría – periodo del 16 al 22 de febrero de 2026	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta
24/02/2026	CER-079-2026	Envío de informe semanal de interventoría – periodo del 16 al 22 de febrero de 2026	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de infraestructura Villavicencio-Meta

8.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
10/12/2025	CE-201-125-489	Radicación informe mensual de obra N° 14 correspondiente al mes de noviembre de 2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
15/12/2025	CE-201-125-494	Entrega de diseño Proctor modificado	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
15/12/2025	CE-201-125-495	Entrega de densidades polideportivo	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
18/12/2025	CE-201-125-496	Trámite de disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
23/12/2025	C-8896	Resultados ensayos de laboratorio	INGEGAR	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
26/12/2025	CE-201-125-498	Respuesta a comunicación CER-060-2025 Correcciones informe mensual mes de noviembre	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
26/12/2025	CE-201-125-499	Respuesta a comunicación CER-058-2025 Solicitud Entrega de permisos de trabajo en alturas	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
26/12/2025	C-8884	Resultados ensayos de laboratorio	INGEGAR	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
27/12/2025	12641	Resultados ensayos de laboratorio	INGEGAR	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
14/01/2025	CE-201-125-500	Radicación informe mensal de obra No.15 correspondiente al mes de diciembre de 2025 respuesta oficio CER-066-2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
22/01/2025	CE-201-125-503	Diseño sistema de suministro de agua-modificatoria de obra No.5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
22/01/2025	CE-201-125-504	Radicación de pólizas - modificación N°4 y gestión del contrato NO. 1279 de 2023	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
22/01/2025	CE-201-125-506	Remisión para revisión y frima-informe PMT diciembre 2025	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
2/02/2026	CE-201-125-509	Respuesta a observaciones Informe mensual No. 15 - diciembre de 2025. Oficio CER-067-2025 del 26 de enero de 2026	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
2/02/2026	CE-201-125-510	Reporte de redes existentes EDESA	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
2/02/2026	CE-201-125-511	Solicitud de ajuste en Programación de obra	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
6/02/2026	CE-201-125-512	Solicitud de atención y resolución de controversias contractuales	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
6/02/2026	CE-201-125-513	Entrega memorias de calculo para solicitud de adición Nº1	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
6/02/2026	CE-201-125-514	Radicación informe mensual de obra No. 16 correspondiente al mes de enero de 2026	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
10/02/2026	CE-201-125-517	Respuesta Oficio CER-069-2025 - Señalización Proyecto	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
10/02/2026	CE-201-125-518	Entrega memorias de cantidades de obra- Modificación N°5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
10/02/2026	CE-201-125-518	Entrega memorias de cantidades de obra- Modificación N°5	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
16/02/2026	1400/282	Citación convocatoria audiencia virtual de dialogo, por parte de la Contraloría General de la Republica, contrato 1279/2023 para	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
		la Construcción Colegio Alfonso Lopez Pumarejo		
24/02/2026	CE-201-125-524	Trámite de disponibilidad de los servicios de los servicios de acueducto y alcantarillado	CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH R.L CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO	CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES

8.3 ACTAS DE REUNION Y COMITES

A continuación, se detallan las sesiones de comité ejecutadas en el transcurso del presente periodo de seguimiento contractual.

-ACTA DE REUNION DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025

Se llevó a cabo el Comité de Seguimiento y Control con la participación de Ecopetrol, en el cual la Interventoría, en conjunto con dicha entidad, realizó el seguimiento integral al avance físico, administrativo y técnico del proyecto. Durante la sesión se efectuó una revisión detallada del estado de ejecución de las actividades programadas, el nivel de cumplimiento del cronograma vigente, los aspectos contractuales y técnicos relevantes, así como la identificación y análisis de situaciones que podrían afectar el desarrollo normal de la obra, con el fin de definir acciones preventivas y correctivas oportunas.

Como resultado del comité, se evidenció y constató un avance físico acumulado del 30,6%, así como un avance mensual del 0,4%, correspondiente al periodo evaluado.

-ACTA DE REUNION DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025

Se realizó el Comité de Seguimiento y Control con la participación de Ecopetrol, durante el cual la Interventoría, en conjunto con la entidad, efectuó el seguimiento integral al avance físico, administrativo y técnico del proyecto. En el desarrollo de la sesión se evaluó el estado de ejecución de las actividades programadas, el cumplimiento del cronograma vigente, los aspectos técnicos y contractuales relevantes, así como la identificación de factores que podrían incidir en el normal desarrollo de la obra, con el propósito de definir acciones de control y mitigación.

Como resultado del análisis realizado, se constató un avance físico acumulado del 31,2%, así como un avance mensual del 1%. Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades de nivelación y compactación de material con tamaño máximo de 2", orientadas al mejoramiento de la placa de contrapiso del polideportivo. Adicionalmente, en el módulo administrativo se desarrollaron labores de amarre de acero de refuerzo para vigas de cimentación y columnas, instalación de formaleta, y la fundida de las vigas de cimentación con concreto de 4.000 PSI, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

-ACTA DE REUNION DEL 06 DE ENERO DE 2026

El día 06 de enero de 2026 se llevó a cabo el comité de obra, realizado de manera periódica cada martes en el proyecto ubicado en el sector de Pompeya. En esta sesión participaron los integrantes del equipo técnico y administrativo vinculados a la ejecución del proyecto. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con el avance físico de la obra, evaluando el estado actual frente a la programación establecida e identificando aspectos que requieren seguimiento. Asimismo, se retomaron las situaciones previamente expuestas respecto a la conexión del colegio a los servicios públicos domiciliarios.

En este sentido, se analizaron las alternativas técnicas y administrativas para viabilizar dichas conexiones, definiendo las acciones a seguir para gestionar los trámites correspondientes ante las entidades competentes. Como resultado, se acordó dar continuidad a las gestiones necesarias, con el fin de garantizar la oportuna provisión de los servicios y el adecuado funcionamiento de la infraestructura educativa.

-ACTA DE REUNION DEL 30 DE ENERO DE 2026

El día 30 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Alcaldía de Villavicencio, específicamente en la Secretaría de Educación, con la participación del equipo de obra, la ingeniera Andrea Carreño y el responsable del predio colindante.

El objetivo principal del encuentro fue analizar y definir las acciones necesarias para gestionar el permiso de ingreso al predio vecino, con el fin de ejecutar un levantamiento topográfico detallado. Este estudio permitirá verificar las condiciones actuales del terreno y determinar si la distancia de descole proyectada es técnicamente adecuada para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de desagüe.

Durante la reunión se destacó la importancia de contar con información topográfica precisa para evitar posibles afectaciones hidráulicas, así como de adelantar oportunamente las gestiones administrativas requeridas ante el propietario del predio. Como resultado, se acordó iniciar el proceso formal de solicitud de autorización de ingreso y programar la visita técnica una vez se obtenga dicho permiso.

-ACTA DE REUNION DEL 11 DE FEBRERO DE 2026

Durante el comité de seguimiento del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se revisó el estado general del contrato, el avance de obra y los principales temas administrativos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la continuidad del proyecto. En la reunión se informó sobre la necesidad de actualizar las pólizas contractuales antes de su vencimiento y adelantar la actualización de los registros y disponibilidades presupuestales, mientras se gestiona la solicitud del desembolso parcial número dos ante Ecopetrol con el fin de optimizar los tiempos del proceso y evitar retrasos en el flujo de recursos. También se abordaron aspectos relacionados con infraestructura provisional, como la modificación de la valla del proyecto, y se revisó la gestión de servicios públicos, especialmente el proceso de servidumbre requerido para la instalación de la tubería sanitaria, el cual deberá ser adelantado por la Alcaldía con el apoyo de la entidad de acueducto y con la información técnica del predio vecino para definir el trazado definitivo.

En cuanto al avance del proyecto, se indicó que la obra presenta un 37,1 % ejecutado frente a un 44,4 % programado, lo que representa un retraso aproximado entre el 5 % y el 6 %, considerado temporal debido a que actualmente se desarrollan actividades estructurales que posteriormente permitirán recuperar el ritmo de ejecución. Asimismo, se mencionó que algunas actividades del componente eléctrico se encuentran a la espera de la aprobación de una adición contractual, proceso que actualmente se encuentra en revisión por parte de la interventoría, mientras se consolidan los documentos técnicos y las cantidades correspondientes. Finalmente, se resaltó la importancia de mantener la participación comunitaria mediante la programación de una reunión con veedores y comunidad para socializar el estado del proyecto y los avances de la obra.

-ACTA DE REUNION DEL 17 DE FEBRERO DE 2026

Durante el comité de seguimiento del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo se revisó el estado actual del contrato, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones anteriores y el avance general de la obra, así como diversos aspectos administrativos, técnicos y financieros que influyen en el desarrollo del proyecto. En cuanto al avance físico, se informó que la obra presenta un 38,8 % ejecutado frente a un 45 % programado, lo que representa una diferencia aproximada del 6,9 %, atribuida principalmente a algunos procesos administrativos y técnicos que se encuentran en gestión, aunque las actividades constructivas continúan con el objetivo de recuperar el ritmo de ejecución.

Durante la reunión también se revisó el estado de las pólizas contractuales, señalando la necesidad de actualizar las correspondientes al reinicio del contrato y a la prórroga u otrosí, ya que el proyecto presenta cerca de cuatro meses sin actualización de estas garantías, lo cual es necesario para avanzar en diversos trámites administrativos y financieros, incluido el desembolso número dos por parte de Ecopetrol, entidad que además solicita el informe mensual de interventoría con base en las actas parciales de obra ejecutadas. Asimismo, se informó sobre la radicación de la actualización del Registro Presupuestal realizada el 16 de febrero de 2026 y sobre la programación de una reunión pendiente con el área de contratación para tratar temas administrativos del contrato. En el componente técnico se definió el cronograma de entrega de los planos del sistema pluvial, sanitario e hidráulico, información necesaria para continuar con las gestiones relacionadas con las redes del proyecto, mientras que en el seguimiento a las actas de obra se proyecta tener consolidada el acta parcial número tres para finales de febrero. También se abordó el proceso de adición contractual, indicando la

necesidad de anexar las memorias técnicas que permitan identificar claramente las cantidades asociadas a las modificatorias correspondientes. Finalmente, se revisaron las gestiones relacionadas con la instalación de la red sanitaria y las servidumbres requeridas para el proyecto, estableciendo que se debe remitir a Ecopetrol información técnica del trazado de la tubería para su evaluación y verificar las servidumbres relacionadas con el predio de esta entidad, la red sanitaria y la vía de acceso al proyecto, para lo cual el municipio deberá enviar la documentación correspondiente que permita continuar con las gestiones administrativas y técnicas necesarias.

-ACTA DE REUNION DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

El comité inició con un llamado de atención por el bajo avance del proyecto y la necesidad de evitar mayores retrasos, recordando que se trata de una obra financiada con recursos públicos y de interés para la comunidad. Se solicitó a la interventoría y al contratista cumplir con los compromisos establecidos para mejorar el ritmo de ejecución, ya que los informes evidencian un avance inferior al programado. Durante la reunión, la interventoría indicó que el atraso es inferior al 5 % y explicó que el principal retraso se presenta en la superestructura del tercer piso debido a la complejidad de los amarres de acero, señalando además que se están implementando medidas como la apertura de nuevos frentes de trabajo, jornadas continuas, vinculación de nuevas cuadrillas y disponibilidad de materiales para mitigar el atraso. También se informó sobre la posible necesidad de una adición en tiempo y recursos al contrato, así como sobre un retraso temporal ocasionado por el colapso de una planta provisional. Por otra parte, se abordaron temas relacionados con el convenio de recursos, los servicios públicos y la servidumbre eléctrica, y se indicó que la Contraloría realizará gestiones ante la entidad correspondiente al alcantarillado. Finalmente, la Secretaría de Educación manifestó que el proceso de dotación del colegio se adelantará una vez finalizada la obra, estableciéndose como compromisos la presentación de un informe sobre los nuevos frentes de trabajo por parte de la interventoría y las gestiones institucionales para avanzar en los procesos de servicios públicos.

-ACTA DE REUNION DEL 25 DE FEBRERO DE 2026 COMITÉ SOCIAL

La reunión inició con la presentación del estado de avance del proyecto por parte del Ingeniero Residente de Obra, quien explicó las actividades constructivas que se desarrollan en los diferentes módulos, principalmente relacionadas con preparación de acero, fundición de vigas de cimentación y ejecución de losas aligeradas en varios frentes de trabajo. Posteriormente se socializaron las acciones

implementadas en los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social, destacando el manejo de residuos, control de maquinaria, capacitaciones al personal y atención a inquietudes de trabajadores y comunidad. En cuanto al avance del proyecto, se informó que existe un retraso aproximado del 5.2 % frente a la programación, asociado principalmente a los tiempos requeridos para la instalación de formaletas y procesos previos a las fundidas de concreto, esperando recuperar el ritmo en las siguientes etapas constructivas. También se mencionó que se trabaja en la Modificación N.° 5 del contrato, en una solicitud de adición y en la elaboración de la cuenta parcial N.° 3 de obra. Finalmente, durante el espacio de participación comunitaria se abordó la preocupación por la conexión del proyecto a las redes de acueducto y alcantarillado, señalándose que la solución requiere coordinación entre la Alcaldía, la empresa de servicios públicos y otras entidades, y que la decisión final dependerá del pronunciamiento de la administración municipal para garantizar la funcionalidad del proyecto al momento de su entrega.

-ACTA DE REUNION DEL 26 DE FEBRERO DE 2026 COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

La reunión inició con la intervención del representante de Ecopetrol, quien solicitó información sobre el estado de las pólizas del Otrosí contractual y recordó que su aprobación, junto con la actualización del Registro Presupuestal y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, es requisito para efectuar el desembolso pendiente. Durante la sesión se revisaron temas relacionados con la valla institucional, el estado del trámite de los servicios públicos y los avances en los componentes eléctrico e hidrosanitario del proyecto, indicando que el diseño eléctrico ya fue radicado ante EMSA y que la conexión hidrosanitaria requiere avanzar en la cesión de servidumbre una vez se formalice la entrega de la obra siniestrada de EDESA al municipio. También se discutió la necesidad de una planta eléctrica de respaldo y se descartó la alternativa de un tanque elevado debido a que implicaría rediseñar la estructura del proyecto. Finalmente se informó sobre la radicación de la cuenta parcial número tres y se acordó realizar una visita técnica con especialistas hidráulicos de la interventoría para emitir un concepto que permita definir la solución más adecuada conforme a la normatividad y garantizar la viabilidad del proyecto.

8.4 GESTIÓN TECNICA DE LA INTERVENTORÍA

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
Director de Interventoría	Durante el mes de febrero, el Director de Interventoría adelantó diversas gestiones orientadas al seguimiento técnico, administrativo y social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del contrato de obra y del contrato de interventoría, así como el cumplimiento de los objetivos, alcances y compromisos establecidos para el proyecto. En el ámbito administrativo, el Director de Interventoría participó en reuniones de coordinación con el contratista y con la entidad contratante, en las cuales se revisaron los compromisos previamente establecidos, el estado de la gestión documental del contrato y el avance general de las actividades. De igual manera, se realizó seguimiento al trámite correspondiente a la Modificación N° 5 del contrato de obra, verificando su estado y los aspectos administrativos asociados a dicho proceso. En cuanto a la gestión social del proyecto, el Director de Interventoría participó en el comité social desarrollado con la comunidad educativa, espacio en el cual se socializó el estado actual de avance de la obra y se expusieron las principales situaciones o problemáticas presentadas durante el periodo. Asimismo, se atendieron las inquietudes y observaciones planteadas por los representantes de la comunidad, promoviendo el fortalecimiento de los canales de comunicación, la participación ciudadana y la transparencia en la ejecución del proyecto. Estas acciones permitieron mantener informados a los diferentes actores involucrados y contribuir a una adecuada articulación entre la obra y la comunidad educativa beneficiaria.
Residente de interventoría	El Residente de Interventoría consolidó la información técnica recopilada durante el mes, la cual fue integrada en los informes de interventoría presentados al Director de Interventoría. Dichos informes incluyeron el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, las

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	observaciones técnicas identificadas durante las visitas de seguimiento en obra y las recomendaciones formuladas con el fin de fortalecer y optimizar los procesos constructivos. De igual manera, el Residente de Interventoría mantuvo presencia permanente en el frente de obra, realizando supervisión directa y continua a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que los trabajos se desarrollaran conforme a los planos aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los criterios de calidad establecidos para el proyecto. Esta supervisión constante permitió realizar un control oportuno de los procesos constructivos, identificar posibles situaciones que requirieran ajustes y emitir las recomendaciones técnicas necesarias durante el desarrollo de las actividades. En términos generales, las labores desarrolladas por el Residente de Interventoría durante el mes de febrero estuvieron orientadas a garantizar el adecuado control técnico y administrativo de la obra, verificando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad y programación establecidas. Estas acciones contribuyeron al seguimiento permanente de la ejecución del proyecto y al avance progresivo de las obras correspondientes al proceso de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo.
Residente estructural	Durante el mes de febrero, el Ingeniero Especialista Estructural de Interventoría realizó el seguimiento técnico y el control de calidad a las actividades asociadas con la ejecución de los elementos estructurales del proyecto. Dentro de sus funciones se incluyó la verificación del cumplimiento de los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas, las memorias de cálculo y la normatividad vigente aplicable, así como la revisión de los procedimientos constructivos relacionados con la instalación, figuración y amarre del acero de refuerzo, el montaje de formaletas, la fundida de concreto y los procesos de curado de los elementos estructurales.

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	Asimismo, el especialista efectuó control y seguimiento a los ensayos de laboratorio correspondientes al concreto estructural, incluyendo la verificación de la toma de muestras, la elaboración de cilindros y el análisis de los resultados de las pruebas de resistencia, con el fin de garantizar la trazabilidad de los materiales utilizados y su cumplimiento con los parámetros de calidad establecidos en las especificaciones del proyecto. El acompañamiento técnico permanente del Ingeniero Especialista Estructural permitió validar que las actividades ejecutadas en obra se desarrollaran conforme a los criterios de calidad, seguridad y buenas prácticas constructivas, contribuyendo a asegurar la estabilidad, resistencia y adecuado desempeño estructural de la edificación, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales definidos para el proyecto.
Posgrado en gestión ambiental	El Ingeniero Ambiental de la interventoría realizó el seguimiento y control a los aspectos ambientales asociados a la ejecución del contrato de obra, verificando el cumplimiento de las licencias, permisos y demás requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto. De igual manera, efectuó la revisión y verificación de la adecuada implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte del contratista, realizando inspecciones en campo para constatar la aplicación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas. Estas acciones permitieron asegurar que el desarrollo de la obra se llevara a cabo bajo criterios de responsabilidad ambiental y en concordancia con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
Residente social	La Residente Social adscrita a la interventoría ejecutó diversas actividades encaminadas al fortalecimiento del componente social del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, fomentando una comunicación asertiva y permanente entre la comunidad, el contratista de obra y la entidad contratante. Dentro de las principales acciones

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
	desarrolladas, se resalta la coordinación, convocatoria y acompañamiento al comité social, el cual se constituyó como un espacio de participación y diálogo, en el que se realizó la socialización de la presentación de la nueva interventoría, así como de las modificaciones efectuadas al contrato de obra. Durante dicho espacio, se atendieron de manera oportuna las inquietudes, observaciones y aportes formulados por la comunidad educativa, promoviendo la transparencia del proceso y fortaleciendo la confianza entre las partes involucradas, en concordancia con los lineamientos sociales y contractuales del proyecto.

8.5 NORMAS TECNICAS CITADAS EN EL PROCESO

NORMA	DOCUMENTO TECNICO	APLICACIÓN	IMPLEMENTACION EN EL PROYECTO
NSR-10 ras200	Norma Sismo Resistente Colombiana 2010 (actualización 2022) – Título H (Geotecnia)	Diseño estructural y geotécnico de obras civiles	Revisión del estudio de suelos y cimentaciones; verificación de capacidad portante, asentamientos, estabilidad de taludes, caracterización geotécnica.
RAS 2000	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	Obras hidráulicas y de saneamiento	Aplicación en el diseño de drenajes y estructuras hidráulicas del malecón; cumplimiento de parámetros para obras de conducción y evacuación de aguas
INVIAS – Especificaciones Técnicas Generales de	Manual de especificaciones técnicas (ETGCC)	Diseño y construcción de obras civiles y viales	Aplicable en obras de infraestructura complementarias, urbanismo y circulación peatonal y vehicular dentro del malecón.

Construcción de Carreteras			
Normas INV-E (122, 125, 126, 142, 154-14, 213)	Normas técnicas del Instituto Nacional de Vías para ensayos de laboratorio de suelos	Caracterización geotécnica de materiales	Aplicadas a corte directo, granulometría, límites de Atterberg, humedad natural, y otros ensayos complementarios.
Norma USCS	Unified Soil Classification System	Clasificación técnica de suelos	Determinación del tipo de suelo para diseño geotécnico según comportamiento físico-mecánico.
Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	Régimen General de Contratación Estatal	Cumplimiento contractual y legal	Base jurídica para la validación del cumplimiento de obligaciones contractuales.
Manual IGAC – Georreferenciación y cartografía	Manual técnico del Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Georreferenciación de planos y levantamientos topográficos	Aplicable a la revisión de entregables topográficos y fotoplanos.

9 VERIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante este periodo, se ha realizado el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, conforme a la normativa vigente en Colombia. Para ello, se ha llevado a cabo la revisión de las planillas de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluyen salud, pensión, riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1072 de 2015 (Reglamento Único del Sector Trabajo) y la Resolución 2388 de 2016, que regula el uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.

Se ha realizado la revisión y entrega de las planillas de pago de seguridad social correspondientes al periodo del presente informe, mes de marzo de 2026, del personal que desempeñó labores en la ejecución del proyecto, vinculado mediante

contrato de trabajo y contrato de prestación de servicios. En el presente informe se anexan los soportes respectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría verifica el diligenciamiento del formato correspondiente y se adjunta el formato GES-FO 39, en el cual se consolida la información sobre los pagos de seguridad social del personal que participa en la ejecución del contrato. Además, se anexan las afiliaciones del personal y las planillas de pago aportes al sistema de seguridad social.

El control efectuado ha consistido en las siguientes verificaciones:

Verificación de afiliaciones: Se ha comprobado que todos los trabajadores vinculados al proyecto estén debidamente afiliados a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con lo exigido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Decreto 1295 de 1994.

Revisión de aportes: Se ha validado que los pagos realizados correspondan a los valores correctos según la normatividad vigente y los salarios reportados, verificando su consistencia con las planillas PILA.

Seguimiento a contratistas y subcontratistas: Se ha exigido la presentación de certificaciones de pago de seguridad social como requisito para la aprobación de cuentas de cobro y pagos de avances de obra, asegurando el cumplimiento de la Ley 1393 de 2010, que establece medidas contra la evasión de aportes.

Control de riesgos laborales: Se ha verificado que los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales se realicen conforme al nivel de riesgo de la actividad desempeñada, según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Circular 0036 de 2018 de la UGPP.

Este control ha permitido garantizar que todos los trabajadores del proyecto estén debidamente cubiertos y que el contratista cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad social, evitando sanciones y riesgos legales.

10 GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

10.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

Durante este periodo no se realizó ningún acto administrativo.

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
ACTA DE MODIFICACIÓN N°1 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2025	N/A	Ajuste de mayores y menores cantidades en los porcentajes de dedicación y meses de los profesionales de interventoría	N/A

10.2 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	EGRESO No.	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO NETO	VALOR ACUMULADO
PARCIAL N°1	22902	3,33%	$ 36,666,600.30	N/A
PARCIAL N°2	22096	10,00%	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
PARCIAL N°3	-	5,00%	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
PARCIAL N°4	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
PARCIAL N°5	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
PARCIAL N°6	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 311,666,160.90
PARCIAL N°7	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 348,332,761.20
PARCIAL N°8 PRESENTE INFORME	-	3,33%	$ 36,666,600.30	$ 384,999,361.50

11 GESTION ADMINISTRATIVA

11.1 RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL EQUIPO INTERVENTOR

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
1. Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos.	Se realizaron labores administrativas y de coordinación técnica, incluyendo reuniones (consignadas en el ítem 8.3 Actas de reunión) y elaboración de informes mensuales y semanales.
2. Elaborar el acta de espacio público y/o de vecindad.	No aplica para el periodo.
3. Tener conocimiento completo del objeto contractual, pliegos, especificaciones y cronograma.	Se tiene pleno conocimiento del objeto contractual, de los pliegos y de las especificaciones establecidas. Asimismo, se realiza un seguimiento constante al cronograma de actividades cada mes, con el fin de controlar los retrasos que se presenten y verificar las actividades ejecutadas.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios y diseños entregados.	Se realizó la revisión técnica de los diseños entregados por el contratista, correspondientes a la Modificación N.º 5 del contrato de obra.
5. Efectuar el reconocimiento de las zonas del proyecto.	Se realiza acompañamiento permanente en la obra por parte del equipo de interventoría, a través de nuestro ingeniero residente, y se coteja de manera continua el estado de ejecución del proyecto.
6. Analizar especificaciones del proyecto, programa de trabajo y condiciones de seguridad.	Se realiza una revisión constante de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo por parte de nuestro profesional SST.
7. Presentar actas e informes en formatos establecidos.	Se elaboraron las actas de comité de seguimiento y control, así como las actas del comité social con la comunidad y la veeduría, las cuales se relacionan en el ítem 8.3 y en los anexos del presente informe. Asimismo, se presenta el informe mensual N.° 5 correspondiente al mes de febrero, conforme a los lineamientos de interventoría.
8. Concurrir a reuniones programadas y dejar constancia.	Se participó en reuniones y comités técnicos con el equipo de obra, la interventoría y Ecopetrol los días 11, 17, 25 y 26 de febrero de 2026, de los cuales se elaboraron las respectivas actas de comité, relacionadas en los anexos del presente informe.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
9. Verificar y certificar el cumplimiento del objeto contratado.	Se verifica constantemente el cumplimiento del objeto contratado, mediante la permanencia continua del ingeniero residente de interventoría y la participación de nuestros especialistas en los tiempos establecidos en el cronograma. Asimismo, se realizan comités técnicos periódicos en los cuales se socializa el avance actual a la fecha y se exponen los distintos problemas que se presentan durante la ejecución del proyecto.
10. Efectuar evaluaciones periódicas y recomendar correctivos.	Se han realizado visitas de seguimiento y comités periódicos en compañía de Ecopetrol, en los cuales se revisa el estado de avance del proyecto, se analizan las actividades ejecutadas y se socializan las situaciones presentadas durante el desarrollo de la obra.
11. Exigir cumplimiento de normas técnicas de calidad.	Se realizó la revisión documental de las especificaciones y de las normas técnicas aplicables al proyecto.
12. Informar mensualmente el desarrollo del contrato.	Se han entregado mensualmente los informes de gestión de interventoría, los informes de interventoría a obra y los informes de obra, en los cuales se relacionan las actividades desarrolladas durante el período informado y se da a conocer el estado del contrato en sus ámbitos técnico, ambiental y jurídico.
13. Estudiar sugerencias y reclamaciones del contratista.	Se recibieron, estudiaron y se dio respuesta a las reclamaciones presentadas por el contratista.
14. Comunicar determinaciones tomadas sobre la ejecución del contrato.	No aplica para el periodo.
15. Adelantar revisiones para garantizar cumplimiento de especificaciones.	Se realizaron revisiones técnicas de diseños y observaciones de campo.
16. Verificar que el contratista mantenga el personal ofrecido.	Se realizó la verificación del personal ofertado por el contratista.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
17. Adoptar medidas para asegurar condiciones técnicas y financieras ofrecidas.	Se ha verificado de manera constante el cumplimiento y la correcta aplicación de las condiciones técnicas y financieras ofertadas por el contratista.
18. Vigilar cumplimiento de normas laborales y de seguridad industrial.	Se verificó el cumplimiento de normas básicas de seguridad durante las visitas técnicas.
19. Solicitar intervención de la supervisión ante anomalías.	No aplica para el periodo.
20. Participar en decisiones conjuntas con el municipio.	Se participó en reuniones y comités virtuales con la entidad contratante. Las actas de comité se encuentran anexas en el presente informe.
21. Acompañar comisiones evaluadoras o de inspección.	No aplica para el periodo.
22. Revisar y aprobar planes de contingencia del contratista.	No aplica para el periodo.
23. Verificar la calidad y estabilidad de las obras recibidas.	No aplica para el periodo.
24. Atender reclamaciones o solicitudes de proveedores.	No aplica para el periodo.
25. Verificar que el contratista cuente con el personal técnico aprobado.	Se realizó la verificación del cumplimiento del personal técnico exigido en los pliegos de condiciones.
26. Disponer del equipo de trabajo con dedicación al 100%.	Se garantizó la presencia del equipo técnico base de la interventoría, teniendo en cuenta el plan de cargas actualizado.
27. Gestionar sanciones o multas.	No aplica para el periodo.
28. Evitar sobrecostos imputables al contratista o interventoría.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
29. Verificar y autorizar actas parciales y finales.	Se realizó la revisión del Acta Parcial de Obra N° 3, la cual no fue entregada en su totalidad; no obstante, se procedió a efectuar la revisión del documento principal, aun cuando este no contaba con sus respectivos anexos.
30. Exigir cumplimiento de plazos establecidos.	Se requirió al contratista de obra la remisión del informe mensual correspondiente al mes de enero, dado que este no había sido entregado oportunamente, lo cual estaba generando retrasos en los procesos documentales y administrativos del contrato.
31. Controlar avance del contrato de obra.	Se verificó el estado de la obra y condiciones de ejecución del proyecto.
32. Ejercer control de programación a través de línea de balance.	No aplica para el periodo.
33. Informar incumplimientos a la supervisión.	No aplica para el periodo.
34. Diligenciar informes técnicos para sanciones o garantías.	No aplica para el periodo.
35. Verificar cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud.	Se realizó control básico de seguridad durante visitas técnicas y además el profesional en seguridad y salud en el trabajo esta constantemente en la obra verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos de obra
36. Emitir concepto técnico sobre modificaciones o adiciones.	N/a
37. Exigir y revisar documentos de soporte técnico.	Se revisaron planos y memorias técnicas suministradas por el contratista.
38. Custodiar y verificar la bitácora de obra.	No aplica para el periodo.
39. Verificar disponibilidad de equipos técnicos y topográficos.	Se verificó parcialmente durante las visitas de campo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
40. Realizar ensayos de campo o laboratorio.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
41. Controlar cumplimiento de especificaciones mediante ensayos.	Se realizó la toma de ensayos de laboratorio, específicamente ensayos de resistencia a la compresión.
42. Tomar ensayos adicionales de control de calidad.	No aplica para el periodo.
43. Mantener reserva profesional y actuar con idoneidad.	Cumplido. Se garantizó la confidencialidad y el cumplimiento técnico.
44. Cumplir con el objeto del contrato según los términos establecidos.	Se está dando cumplimiento al objeto del contrato y a las labores de interventoría, de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
45. Desarrollar actividades de seguimiento y control técnico.	Se realizaron visitas de campo y reuniones de revisión técnica.
46. Vincular al personal al sistema de seguridad social.	Se relacionan en los anexos del presente informe las planillas de seguridad social para el periodo reportado.
47. Acatar indicaciones de la supervisión.	Cumplido durante las reuniones de coordinación.
48. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales.	Cumplido.
49. No acceder a peticiones ilegales o indebidas.	Cumplido.
50. Mantener reserva profesional sobre la información del contrato.	Cumplido.
51. Radicar facturas o documentos equivalentes conforme al avance.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
52. Facturar según el Estatuto Tributario.	No aplica para el periodo.
53. Solicitar prórroga o extensión del plazo.	No aplica para el periodo.
54. Suscribir acta de liquidación del contrato.	No aplica para el periodo.
55. Mantener vigentes las garantías contractuales.	Cumplido. Se verificaron las pólizas del contrato.
56. Cumplir con obligaciones laborales del personal contratado.	Cumplido.
57. Cumplir demás obligaciones contractuales establecidas.	Cumplido según alcance del periodo.
58. Realizar evaluación previa al cierre de trabajos.	No aplica para el periodo.
59. Revisar planos aportados por el contratista y entregarlos al municipio.	No aplica para el periodo.
60. Realizar inspección final para entrega de obra.	No aplica para el periodo.
61. Cumplir obligaciones adicionales solicitadas por la supervisión.	Cumplido. Se atendieron requerimientos administrativos y técnicos.
62. Atender requerimientos derivados de reclamaciones o recursos.	No aplica para el periodo.
63. Certificar cumplimiento de inclusión laboral (Decreto 392/2018).	No aplica para el periodo.
64. Atender requerimientos jurídicos, técnicos y administrativos.	No aplica para el periodo.

Obligación de Interventoría	Acción realizada durante el periodo (marzo)
65. Realizar armonización de estudios y diseños presentados por el contratista.	No aplica para el periodo.

11.2 CRONOGRAMA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL													
D	FACTOR MULTIPLICADOR													
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D													

COSTOS DIRECTOS															
ITEM	TIPO	DESCRIPCION		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000 CC)													
2		TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)													
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).													
4		PLOTTER													

11.3 CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS													
	CARGO		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL													
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ												
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO												
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES												
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL												
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO												
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS												
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA												
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ												
C	PERSONAL TECNICO													
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR												

3494

1.4 REGISTRO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRES	CARGO	CÉDULA
PERSONAL PROFESIONAL		
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Director De Interventoría	86.053.753
MANUEL MOLINA CLAVIJO	Residente De Interventoría	17.649.583
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	Residente Estructural	1.143.837.949
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	Posgrado En Gestión Ambiental	1.121.924.954
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	Ingeniero eléctrico	80.040.405
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	Profesional Hidráulico O Hidrosanitario	86.066.292
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	Residente Social	1.018.416.724
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	Secretaria	1.006.823.316
PERSONAL TÉCNICO		
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	Topógrafo Inspector	80.220.968

Nota: Se anexan las actas de relación de personal de la interventoría en el informe sst.

12 GESTION FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

La gestión financiera de la interventoría se estructura fundamentalmente en dos componentes principales. En primer lugar, la proyección financiera y la elaboración del flujo de caja programado, los cuales se formulan a partir del cronograma de ejecución contractual y tienen como objetivo garantizar una adecuada planeación, control y disponibilidad oportuna de los recursos necesarios durante el desarrollo del contrato. Sin embargo, dichos valores están sujetos a ajustes y variaciones, derivados del avance real de la obra, de las modificaciones contractuales que eventualmente se presenten y de la modalidad de pago establecida en el contrato, aspectos que inciden de manera directa en la ejecución presupuestal y en la programación financiera del proyecto.

12.1 FLUJO DE CAJA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ACTUALIZADAS							MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL												
A	PERSONAL PROFESIONAL						-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00	$ 4,982,250.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00	$ 8,541,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	65%	8	$ 7,117,500.00	$ 36,164,000.00	$ 4,270,500.00		$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00	$ 4,270,500.00			
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	40%	12	$ 7,117,500.00	$ 36,164,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49.2%	6	$ 5,694,000.00	$ 16,797,300.00	$ 2,799,550.00				$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00	$ 2,799,550.00		
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7,117,500.00	$ 11,388,000.00	$ 2,847,000.00		$ 2,847,000.00				$ 2,847,000.00	$ 2,847,000.00				
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CARO. ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12.00	$ 5,694,000.00	$ 27,331,200.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00	$ 2,277,600.00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																		
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40.00%	4.00	$ 2,135,250.00	$ 3,416,400.00	$ 854,100.00		$ 854,100.00								$ 854,100.00	$ 854,100.00
C	PERSONAL TECNICO																		
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40.00%	6.00	$ 3,416,400.00	$ 8,892,800.00	$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00		$ 1,366,560.00				$ 1,366,560.00	
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 266,372,700												
D	FACTOR MULTIPLICADOR						2.26												
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D						$ 675,729,756												

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TAREA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
		COSTOS DIRECTOS																			
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	$ 8,203,150.00	
2		TOPOGRAFIA (incluye trámite, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	5	$ 4,849,661.00	$ 24,248,305.00	$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00		$ 4,849,661.00				$ 4,849,661.00	
3		LABORATORIO - INTERVENTORIAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).		MES	1	-	8	$ 12,949,628.00	$ 103,597,024.00	$ 12,949,628.00		$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00	$ 12,949,628.00				$ 12,949,628.00	12949628
4		PLOTTER		MES	1	-	7.2	$ 3,065,000.00	$ 22,068,184.80	$ 3,063,475.03	$ 3,063,475.03	$ 3,063,475.03	$ 3,063,475.03					$ 3,063,475.03	$ 3,063,475.03	$ 3,063,475.03	$ 770,868.76
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								$ 248,536,323												
G	TOTAL COSTOS (E+F)								$ 924,366,079												
H	IVA SOBRE (G) (100) %								175,629,935.01												
	VALOR TOTAL (G+H)								$ 1,099,996,014												

12.2 FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO DE LA INTERVENTORÍA

	CONDICIONES ACTUALIZADAS																					
ITEM	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	EDUCACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12			
A	PERSONAL PROFESIONAL																					
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	50%	12	$ 9.954.500,00	$ 59.727.000,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00			
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00			
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	60%	8	$ 7.117.500,00	$ 56.164.000,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00		$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00	$ 4.270.500,00						
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	VICTOR MANUEL	1	40%	12	$ 7.117.500,00	$ 56.164.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00			
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	1	49,2%	6	$ 5.554.000,00	$ 16.797.300,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00				$ 2.799.550,00		$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00	$ 2.799.550,00					
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	40%	4	$ 7.117.500,00	$ 11.388.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00					$ 2.847.000,00							
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	40%	12,00	$ 5.554.000,00	$ 27.331.200,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00	$ 2.277.600,00			
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	40,00%	4,00	$ 2.835.250,00	$ 3.416.400,00	$ 854.100,00	$ 854.100,00									$ 854.100,00	$ 854.100,00			
C	PERSONAL TECNICO																					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	40,00%	5,00	$ 3.416.400,00	$ 6.832.800,00	$ 1.366.560,00	$ 1.366.560,00			$ 1.366.560,00		$ 1.366.560,00				$ 1.366.560,00				
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 296.372.700	$ 30.785.560,00	$ 30.785.560,00	$ 23.494.850,00	$ 22.918.350,00	$ 24.284.910,00	$ 25.717.900,00	$ 28.284.910,00	$ 28.564.900,00	$ 25.717.900,00	$ 23.442.800,00	$ 29.668.510,00	$ 19.501.950,00			

13 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría evidenció un avance significativo en las actividades constructivas correspondientes a las etapas de replanteo, adecuación del terreno, cimentación y estructura en los módulos administrativo, educativo y polideportivo del proyecto.

Respecto a la cimentación, se evidenció el adecuado desarrollo de las actividades de solados de limpieza, zapatas y vigas de cimentación, cumpliendo con las especificaciones técnicas, controles de calidad y procedimientos constructivos establecidos. La correcta ejecución de estos elementos garantiza una adecuada transmisión de cargas al terreno y contribuye a la estabilidad estructural del proyecto.

En la fase de estructura, se destacó la ejecución de columnas, losas aligeradas y la instalación de acero de refuerzo y malla electrosoldada, actividades que se desarrollaron conforme a los diseños estructurales aprobados y bajo estrictos controles de calidad. Se verificó el cumplimiento de aspectos fundamentales como recubrimientos, anclajes, alineamientos, verticalidad y procesos de vaciado, vibrado y curado del concreto, asegurando así la integridad y durabilidad de los elementos estructurales.

En términos generales, las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado se desarrollaron en cumplimiento de la normativa vigente, las especificaciones técnicas del proyecto y los lineamientos de diseño, evidenciando un adecuado desempeño por parte del contratista de obra.

Finalmente, se concluye que el proyecto presenta un avance, manteniendo condiciones técnicas adecuadas de calidad, seguridad y estabilidad estructural, sin evidenciarse desviaciones significativas que comprometan el desarrollo normal de la obra.

VALOR DE LA PRESENTE ACTA PARCIAL N°9	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. ($ 54.999.900,95)

14 ANEXOS

- Informes especialistas

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 22 días del mes junio del 2026.

Firma	Firma
Elaboró	Aprobó
Nombre: ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	Nombre: HÉCTOR A. GOMEZ JAIMES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA**
N° Matrícula Profesional: 25202090337 CND	N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

INFORME AMBIENTAL No 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 7
8. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 11
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 14

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 3, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

En cumplimiento del contrato de interventoría Nº 2851 de 2025 y del componente de seguimiento ambiental al contrato de obra 1279 de 2023, el presente informe consolida las actividades de control, verificación y acompañamiento ambiental realizadas durante el mes de diciembre de 2025, en el marco del proyecto de reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo- sede principal.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la correcta implementación de las medidas de manejo ambiental generados por las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo evaluado.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

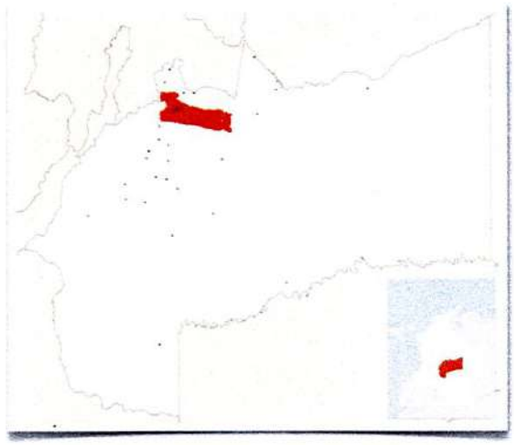
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desempeño ambiental del proyecto durante el periodo mensual reportado, con base en las actividades desarrolladas en obra y en función de los programas, fichas y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los compromisos contractuales.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.

5. ALCANCE

El informe abarca la revisión y seguimiento de las actividades constructivas ejecutadas durante el periodo, así como la aplicación de los programas del PMA relacionados con manejo de residuos, control de emisiones atmosféricas y ruido, protección del suelo, manejo del recurso hídrico, gestión social y seguimiento al componente biótico, de acuerdo con la fase del proyecto en ejecución.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

7

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

6.2 Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.



- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.
- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

6.3 Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

6.4 Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

8

6.5 Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

6.6 Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.

- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

6.7 Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

6.8 Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

9

6.9 Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.
- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Reglamento	Descripción / Alcance Técnico
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Define los principios generales de la gestión ambiental en Colombia.
Decreto 1076 de 2015	Compila la reglamentación del sector ambiente y desarrollo sostenible. Establece los permisos, licencias y procedimientos administrativos ambientales.
Resolución 472 de 2017	Regula la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), definiendo obligaciones para su manejo, aprovechamiento y disposición final.
Ley 1259 de 2008	Establece el comparendo ambiental y medidas para la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 1077 de 2015	Define disposiciones sobre la gestión del recurso hídrico y vertimientos generados por actividades constructivas.
NTC 4595	Lineamientos para la implementación de programas de manejo ambiental en obras civiles.
Ley 1333 de 2009	Define el procedimiento sancionatorio ambiental y las responsabilidades derivadas del incumplimiento de normas ambientales.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

8. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

8.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos y RCD

Durante el mes de diciembre se desarrollaron actividades de seguimiento y control ambiental enfocadas en la adecuada gestión integral de los residuos sólidos generados en el proyecto, incluyendo residuos ordinarios, reciclables y residuos de construcción y demolición (RCD). Se verificó la correcta segregación en la fuente, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en cumplimiento de la Resolución 0472 de 2017.

Los residuos generados durante las actividades constructivas fueron clasificados y depositados en zonas previamente definidas, demarcadas y señalizadas dentro del área de obra, evitando la mezcla de materiales y minimizando riesgos de contaminación ambiental. Asimismo, se realizó seguimiento a la entrega y disposición de los residuos en sitios autorizados por la autoridad competente.

Durante las inspecciones realizadas no se evidenciaron disposiciones inadecuadas de residuos ni afectaciones sobre el suelo, cuerpos de agua o áreas circundantes derivadas de un manejo incorrecto de los mismos. De igual manera, se promovieron buenas prácticas ambientales entre el personal de obra, fortaleciendo la cultura de orden y aseo en las diferentes áreas de trabajo.

11

8.2 Manejo del Recurso Suelo

En el periodo evaluado se implementaron medidas preventivas orientadas a la protección y conservación del recurso suelo dentro del área de intervención del proyecto. Se efectuó seguimiento permanente a las actividades constructivas con el fin de evitar procesos de compactación innecesaria, erosión o contaminación derivada del manejo de maquinaria, equipos y materiales de obra.

Asimismo, se verificó que la maquinaria y vehículos empleados en la ejecución de las actividades se encontraran en condiciones operativas adecuadas, reduciendo el riesgo de derrames de combustibles, aceites o lubricantes. Durante el mes de diciembre no se presentaron eventos de contaminación del suelo ni situaciones que generaran impactos ambientales significativos sobre este recurso.

Igualmente, se mantuvieron las condiciones de orden y limpieza en las áreas de almacenamiento de materiales y zonas de circulación, contribuyendo a minimizar la dispersión de residuos y afectaciones al entorno inmediato.

8.3 Manejo del Recurso Hídrico

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al manejo del recurso hídrico, verificando el cumplimiento de las medidas de prevención y control establecidas en el PMA para evitar afectaciones a las fuentes hídricas cercanas al proyecto.

No se evidenciaron vertimientos directos de aguas residuales o sustancias contaminantes a cuerpos de agua superficiales o al sistema de drenaje del sector. El sistema sanitario utilizado en la obra continuó conectado a las redes existentes, garantizando un manejo adecuado de las aguas residuales generadas por el personal.

Adicionalmente, se mantuvieron medidas preventivas para controlar el arrastre de sedimentos y material particulado producto de las actividades constructivas, especialmente en temporadas de lluvia, evitando posibles afectaciones al sistema de alcantarillado y a las áreas vecinas.

8.4 Control de Emisiones Atmosféricas y Calidad del Aire

Con el propósito de mitigar la generación de material particulado y preservar la calidad del aire en el área de influencia del proyecto, durante el mes de diciembre se continuaron implementando acciones de control ambiental, entre ellas la humectación periódica de superficies expuestas y vías internas de circulación.

Igualmente, se realizó seguimiento al transporte y almacenamiento de materiales de construcción, verificando que estos fueran manejados adecuadamente para disminuir la dispersión de polvo y partículas al ambiente.

Se constató que las emisiones generadas por maquinaria, equipos y vehículos utilizados durante la ejecución de las actividades constructivas se mantuvieron dentro de parámetros normales de operación, sin evidenciarse afectaciones significativas a la comunidad ni reportes asociados a problemas de calidad del aire en el sector.

8.5 Control de Ruido

Durante el desarrollo de las actividades constructivas se efectuó seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo relacionadas con el control de ruido ambiental, verificando que las labores se ejecutaran dentro de los horarios establecidos y permitidos por la normatividad vigente.

El ruido generado correspondió principalmente al funcionamiento de maquinaria, herramientas y actividades propias de la construcción, presentándose de manera temporal y controlada. Asimismo, se promovió entre el personal operativo la implementación de buenas prácticas para minimizar impactos sonoros hacia las áreas vecinas y la comunidad educativa del sector.



Durante el periodo evaluado no se registraron quejas formales ni reportes por afectaciones asociadas a contaminación auditiva derivada de las actividades de obra.

8.6 Componente Biótico – Aprovechamiento Forestal

En el mes de diciembre se realizó seguimiento al componente biótico del proyecto, verificando el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PMA y de los lineamientos emitidos por la autoridad ambiental competente respecto al manejo de cobertura vegetal y aprovechamiento forestal.

Las actividades desarrolladas en obra se ejecutaron procurando minimizar intervenciones innecesarias sobre las áreas verdes y la vegetación circundante. Asimismo, se verificó que cualquier actividad relacionada con poda, tala o manejo forestal estuviera sujeta a los permisos y autorizaciones correspondientes.

Durante el periodo reportado no se evidenciaron afectaciones adicionales sobre especies arbóreas ni impactos ambientales relevantes sobre la fauna o flora presente en el área de influencia del proyecto.

8.7 Gestión Social y Comunitaria

Durante el mes de diciembre se mantuvo un adecuado relacionamiento con la comunidad educativa y los habitantes del área de influencia del proyecto, promoviendo canales de comunicación permanentes para informar sobre el avance de las actividades constructivas y las medidas implementadas para mitigar posibles impactos ambientales y sociales.

Se realizó acompañamiento social a las actividades desarrolladas en obra, procurando minimizar molestias relacionadas con ruido, tránsito de materiales y presencia de maquinaria. Asimismo, se fortaleció la articulación entre el personal de obra y la comunidad, fomentando el respeto por el entorno y la atención oportuna de inquietudes presentadas por los actores involucrados.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento ambiental permanente a las actividades ejecutadas en el proyecto, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como de los requerimientos normativos aplicables al desarrollo de la obra. En términos generales, las actividades constructivas se ejecutaron de manera organizada y bajo criterios de manejo ambiental preventivo, permitiendo controlar y mitigar los impactos derivados de la intervención.

- Los impactos ambientales generados durante el periodo evaluado fueron de carácter temporal, localizado y de baja magnitud, asociados principalmente a la generación de material particulado, ruido, tránsito de maquinaria y generación de residuos de construcción y demolición (RCD). No obstante, mediante la implementación de medidas de manejo, control y seguimiento, dichos impactos fueron mitigados de manera oportuna, evitando afectaciones significativas sobre el entorno ambiental y social del área de influencia.

- En relación con el manejo integral de residuos sólidos y RCD, se evidenció cumplimiento en las actividades de segregación, almacenamiento temporal y disposición final en sitios autorizados, manteniendo condiciones adecuadas de orden y limpieza dentro del área de obra. Asimismo, no se identificaron prácticas inadecuadas de disposición de residuos ni situaciones de contaminación asociadas al manejo de los mismos.

- Durante el periodo reportado no se presentaron eventos de contaminación del suelo, afectaciones a cuerpos de agua ni incidentes ambientales relevantes derivados de derrames de combustibles, lubricantes o sustancias contaminantes. De igual manera, se verificó que las actividades de obra se desarrollaran implementando medidas preventivas para el control de sedimentos, manejo de aguas residuales y protección de las áreas circundantes.

- Respecto al componente atmosférico y control de ruido, se observó que el contratista mantuvo acciones orientadas a minimizar la generación de polvo y emisiones derivadas de las actividades constructivas, mediante la humectación de superficies y control en el manejo de materiales. Igualmente, las labores se desarrollaron dentro de los horarios permitidos, sin que se registraran quejas formales por parte de la comunidad relacionadas con contaminación auditiva o afectaciones significativas a la calidad del aire.

- En cuanto al componente biótico, se evidenció cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para la protección de la cobertura vegetal y el entorno natural del proyecto. Las actividades relacionadas con aprovechamiento forestal y manejo de vegetación se mantuvieron sujetas a los lineamientos y permisos emitidos por la autoridad ambiental competente, sin evidenciarse impactos adicionales sobre la flora y fauna del sector.

- Desde el componente social, se mantuvo una adecuada interacción con la comunidad educativa y el área de influencia del proyecto, promoviendo canales de comunicación efectivos y procurando minimizar las molestias derivadas de las actividades constructivas. Durante el periodo evaluado no se reportaron conflictos sociales ni situaciones que afectaran la normal ejecución de la obra.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- En términos generales, se evidencia compromiso por parte del contratista frente al cumplimiento de las obligaciones ambientales y la implementación de las medidas establecidas en el PMA, mostrando disposición para atender las observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría ambiental. Esta actitud ha contribuido al fortalecimiento de la gestión ambiental del proyecto y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

- Como recomendación, se considera necesario continuar con el acompañamiento técnico y seguimiento ambiental permanente durante las siguientes etapas del proyecto, fortaleciendo especialmente las medidas de control relacionadas con el manejo de residuos, control de material particulado, protección del recurso suelo y cumplimiento de las buenas prácticas ambientales en obra. Asimismo, se recomienda mantener procesos de sensibilización y capacitación ambiental al personal operativo, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los lineamientos ambientales y prevenir posibles afectaciones al entorno durante la continuidad de las actividades constructivas.

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

3512

INFORME PROFESIONAL SOCIAL No 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6

4.1 OBJETIVO GENERAL 6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL ... 7
6. NORMATIVIDAD APLICABLE 8
7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO 8
8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe social No 3, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

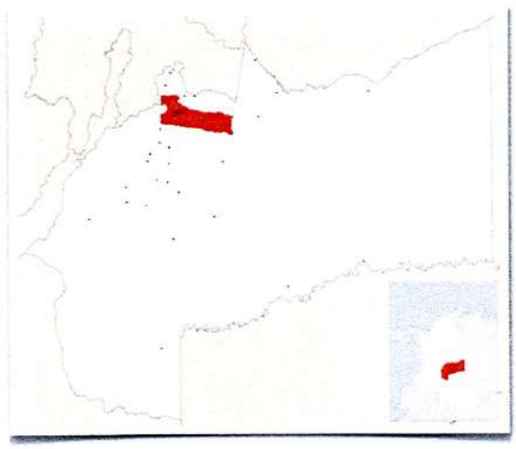
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	**Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O**		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad, precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan

como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por

parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE

Durante el mes de diciembre, el componente social del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo dio continuidad a las acciones de acompañamiento, seguimiento y gestión social adelantadas en el mes de noviembre, consolidando los canales de comunicación establecidos con la comunidad educativa y los habitantes del sector de Altos de Pompeya. El desarrollo de estas actividades se dio en un contexto marcado por la persistente preocupación de la comunidad, asociada principalmente a los retrasos presentados en la ejecución de la obra y a los tiempos requeridos para la gestión y definición de los procesos administrativos del proyecto. Dicha situación generó inquietudes recurrentes por parte de padres de familia, docentes, directivos y residentes del sector, relacionadas con el avance físico de la obra, los plazos de entrega y las condiciones generales del proyecto.

Durante el mes en mención no se llevó a cabo comité social de seguimiento; no obstante, se garantizó la atención permanente de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la profesional social de la obra. Se evidenció su presencia continua en el proyecto, brindando información oportuna, orientación y acompañamiento a la comunidad, así como realizando el respectivo registro y seguimiento de las solicitudes recibidas. Adicionalmente, la profesional social mantuvo una labor constante de interlocución con la comunidad, contribuyendo a la mitigación de conflictos, al fortalecimiento de la confianza en el proyecto y a la socialización de la información disponible sobre el estado de la obra, en la medida de las competencias y alcances del componente social. Estas acciones permitieron dar continuidad al proceso de gestión social, aun en ausencia de espacios formales de reunión, reafirmando el compromiso del proyecto con la atención a la comunidad y el manejo adecuado de las relaciones sociales durante la ejecución de la obra.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo evaluado, el componente social del proyecto mantuvo la continuidad de las acciones de acompañamiento y gestión comunitaria, garantizando la atención a la comunidad educativa y a los habitantes del sector de Altos de Pompeya, aun en un contexto de incertidumbre generado por los retrasos en la ejecución de la obra y los procesos administrativos asociados.

- La ausencia de comité social de seguimiento durante el mes de diciembre no impidió el desarrollo del componente social, dado que se evidenció la presencia permanente de la profesional social de la obra, quien atendió de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), contribuyendo al manejo adecuado de las inquietudes y expectativas de la comunidad.

- La gestión social realizada permitió fortalecer los canales de comunicación existentes entre el proyecto y la comunidad, facilitando la socialización de la información disponible sobre el estado de la obra y promoviendo un clima de diálogo que contribuyó a la prevención de conflictos y a la mitigación de posibles tensiones sociales.

- Las actividades desarrolladas durante el periodo evidencian el compromiso del proyecto con el componente social, resaltando la importancia de mantener una presencia institucional constante en territorio como estrategia clave para la construcción de confianza, la atención efectiva de la comunidad y el adecuado relacionamiento social durante la ejecución del proyecto.

Firma
Elaboró

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

11

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME SOCIAL No 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: ENERO DE 2026

3524

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo **objeto contractual es la** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", **se presenta el** Informe social No 4, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de



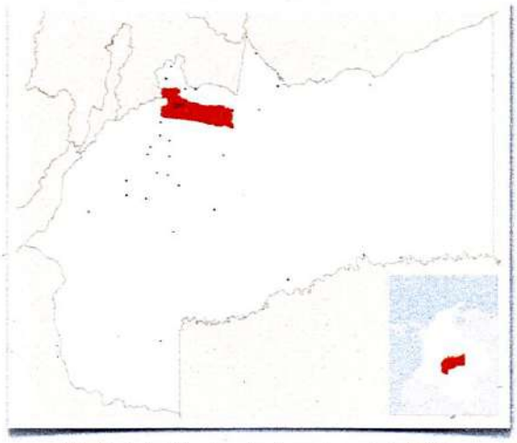
inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	**Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O**		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten

a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

7

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad,

precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

Las discusiones del comité también dejaron en evidencia que la falta de avances administrativos, como el pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios y la definición de los ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado la percepción comunitaria sobre el cumplimiento del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la continuidad de la obra y su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites y decisiones institucionales.

9

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Se llevó a cabo el Comité de Vigilancia y Control con la participación del contratista Consorcio Educación C&G, la interventoría Consorcio Educativa AR, representantes de Ecopetrol, la Alcaldía de Villavicencio y delegados de la veeduría ciudadana y comunidad del área de influencia. El objetivo del encuentro fue socializar el estado actual del proyecto en sus componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social, así como atender inquietudes y establecer compromisos orientados al adecuado desarrollo de la obra.

Durante la sesión, el contratista expuso las actividades técnicas ejecutadas a la fecha, informando la continuidad en los trabajos de excavación y conformación de vigas de cimentación en los módulos administrativo y educativo, la instalación y amarre de acero de refuerzo estructural en vigas y columnas, la fundida de elementos verticales, la construcción de losa de contrapiso y la realización de ensayos de control de calidad, incluyendo pruebas de densidad, toma y curado de muestras de concreto. Se indicó igualmente que el acero existente ha sido sometido a procesos de limpieza mecánica y química para garantizar su correcta reutilización conforme a las especificaciones técnicas, manteniendo condiciones adecuadas de almacenamiento y protección.

Desde la interventoría se informó a la comunidad que el avance físico ejecutado corresponde al 33 %, frente a un 38 % programado, precisando que la diferencia se encuentra dentro de un rango normal de ejecución, considerando la dinámica propia de las actividades estructurales y los ajustes progresivos que se presentan en esta etapa constructiva. En relación con el estado financiero, se comunicó que se han tramitado dos actas parciales y que se proyecta la realización del primer desembolso en el transcurso del mes, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

10

En cuanto al componente ambiental, se socializó la implementación del Plan de Manejo Ambiental, destacando las acciones de control y seguimiento en los componentes abiótico, biótico y socioeconómico, el manejo adecuado de maquinaria y equipos, el aprovechamiento del material proveniente de excavación para rellenos y la aplicación del Plan de Manejo de Tránsito. Se reiteró que estas medidas permiten dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar la protección de los recursos naturales durante la ejecución del proyecto.

Respecto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se informó sobre la ejecución de inducciones al personal vinculado, entrega de dotación, realización de capacitaciones en trabajo seguro, inspecciones permanentes en obra, señalización preventiva y aseguramiento de actividades de riesgo, así como la instalación de puntos de hidratación. La interventoría verificó que estas acciones se encuentran alineadas con el sistema de gestión implementado y orientadas a garantizar condiciones laborales seguras.

En el componente social, se evidenció la implementación del Plan de Gestión Social, resaltando la atención permanente a la comunidad interesada en oportunidades laborales, la priorización de mano de obra local y la vinculación progresiva del personal de acuerdo con las necesidades técnicas de la obra. Se informó que el incremento del número de trabajadores se dará de manera gradual, especialmente en la etapa de acabados, una vez ingresen nuevos materiales. Asimismo, se destacó la comunicación constante con líderes comunitarios y la veeduría ciudadana, así como las actividades de bienestar desarrolladas para el personal de obra. La comunidad manifestó agradecimiento por las acciones de acercamiento social y expresó satisfacción frente al avance del proyecto.

Durante el espacio de preguntas, se abordaron inquietudes relacionadas con la contratación de personal, el posible apoyo en transporte para trabajadores de sectores alejados y el estado de las gestiones para las conexiones y servidumbres de redes hidrosanitarias. Se informó que se han sostenido reuniones técnicas con la empresa de acueducto y que se requiere apoyo comunitario para facilitar el acceso a predios donde deben realizarse estudios topográficos. Se indicó igualmente que Ecopetrol asumió el compromiso de realizar seguimiento semanal en obra y que la Alcaldía de Villavicencio ratificó su acompañamiento permanente para garantizar la ejecución oportuna del proyecto.

En términos generales, desde la interventoría se concluye que el comité se desarrolló en un ambiente de participación activa, transparencia informativa y articulación interinstitucional. Se evidenció disposición por parte del contratista y de las entidades participantes para atender los requerimientos comunitarios y mantener canales de comunicación abiertos, fortaleciendo así el relacionamiento social y la gobernanza del proyecto. El espacio permitió socializar avances, aclarar inquietudes y consolidar compromisos orientados al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la entrega de una infraestructura educativa funcional y de calidad para el municipio de Villavicencio.

11



9. REGISTRO FOTOGRAFICO





10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La realización del comité social fortaleció los espacios de participación comunitaria, permitiendo que la población del sector de Pompeya expresara de manera abierta sus inquietudes frente al desarrollo del proyecto, particularmente en lo relacionado con la vinculación laboral local. Este diálogo directo contribuyó a mejorar la confianza entre la comunidad, el contratista y la interventoría.

- La presentación formal de la nueva interventoría permitió clarificar roles, alcances y responsabilidades, lo que facilita una comunicación más eficiente con la comunidad educativa y los actores territoriales. Este proceso fue fundamental para establecer líneas de trabajo coordinado y asegurar la continuidad del acompañamiento social.

- La socialización de los ajustes incluidos en la Modificación No. 4 del contrato de obra generó mayor comprensión sobre los cambios técnicos y administrativos del proyecto, brindando a la comunidad información clara respecto a tiempos, actividades y alcances actualizados. Esto permitió reducir incertidumbres y fortalecer la transparencia del proceso.

- El análisis de las inquietudes presentadas por la comunidad evidenció la necesidad de mantener un seguimiento social permanente, especialmente en los temas de oportunidades laborales, comunicación institucional y cumplimiento de compromisos. Se identificaron acciones de mejora orientadas a garantizar un relacionamiento adecuado y prevenir futuros escenarios de inconformidad social.

13

Firma
Elaboró

Carol ROCIO OCHOA

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Anexo:

- Acta de comité social del 15 de enero del 2026

INFORME ESTRUCTURAL No 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: ENERO DE 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO 11
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo **objeto contractual es la** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", **se presenta el** Informe estructural No 3, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

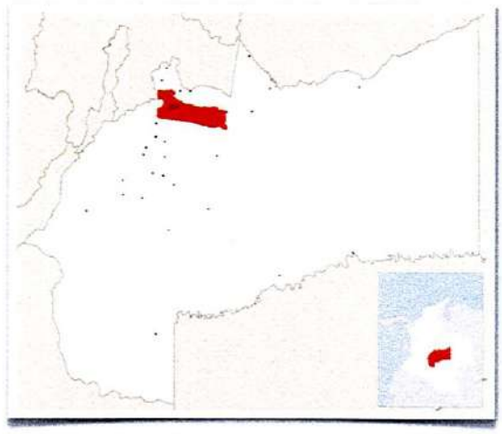
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el comportamiento estructural del proyecto, asegurando que el diseño cumpla con la normativa vigente, los criterios de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridos para su correcta ejecución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el sistema estructural del proyecto, identificando el tipo de estructura, los materiales empleados y los criterios de diseño adoptados, así como las cargas permanentes, variables y accidentales (gravitacionales, sísmicas, viento u otras) que actúan sobre la edificación.
- Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los elementos estructurales principales y secundarios (cimientos, losas, vigas, columnas, muros estructurales, pórticos u otros), comprobando su capacidad resistente, estabilidad global y comportamiento frente a los estados límite últimos y de servicio.
- Evaluar la interacción entre el sistema estructural y las condiciones del entorno, considerando factores como el tipo de suelo, condiciones geotécnicas, nivel freático, sismicidad de la zona y proceso constructivo, con el propósito de prevenir fallas estructurales y patologías futuras.
- Identificar posibles deficiencias o incompatibilidades del diseño estructural, proponiendo recomendaciones técnicas, ajustes o soluciones de mejora que optimicen la seguridad, eficiencia estructural y viabilidad constructiva del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

El desarrollo del componente estructural en el marco del contrato de obra N.° 1279 de 2023 y de la interventoría N.° 2851 de 2025 deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos por las entidades competentes, así como de las buenas prácticas de la ingeniería estructural y de la normativa vigente aplicable.

Lo anterior implica garantizar que todas las actividades asociadas al diseño, construcción, supervisión y control de los elementos estructurales se realicen conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, los planos estructurales definitivos, los estudios de suelos, las normas de sismo resistencia, los estándares de calidad de los materiales y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de asegurar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

A continuación, se presentan de manera sintética los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución y seguimiento del componente estructural:

1. Especificaciones técnicas del componente estructural

7

1.1 Aspectos generales de diseño

- El diseño estructural deberá garantizar seguridad, estabilidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad durante toda la vida útil de la edificación.
- El sistema estructural adoptado deberá ser compatible con el uso de la edificación, el sistema arquitectónico y las condiciones del entorno.
- Se deberán considerar los estados límite últimos y de servicio, controlando resistencia, deformaciones, fisuración y vibraciones.
- El diseño debe contemplar criterios de regularidad estructural, evitando configuraciones que generen concentraciones excesivas de esfuerzos o comportamientos torsionales no deseados.

1.2 Materiales estructurales

- Los materiales (concreto, acero, madera u otros) deberán cumplir con las resistencias mínimas especificadas en norma, así como con requisitos de calidad, durabilidad y control.
- El concreto estructural deberá cumplir con la resistencia a la compresión, asentamiento y relación agua/cemento establecidos en el diseño.

- El acero de refuerzo deberá contar con certificación de calidad, cumpliendo límites de fluencia, ductilidad y adherencia.

1.3 Cargas y acciones

- El diseño deberá considerar, como mínimo:
 - ✓ **Cargas permanentes** (peso propio, acabados, elementos fijos).
 - ✓ **Cargas variables** (sobrecargas de uso según el tipo de edificación).
 - ✓ **Acciones sísmicas**, de acuerdo con la zonificación sísmica del lugar.
 - ✓ **Acciones de viento**, cuando aplique.
- Las combinaciones de carga deberán ajustarse a la normativa vigente.

1.4 Análisis estructural

- El análisis estructural podrá realizarse mediante métodos elásticos o inelásticos, según el nivel de complejidad del proyecto.
- Se deberá modelar adecuadamente la estructura, considerando rigideces reales, continuidad de elementos y condiciones de apoyo.
- Para edificaciones en zonas sísmicas, se deberá priorizar un comportamiento dúctil y mecanismos de disipación de energía.

8

1.5 Cimentaciones

- El diseño de cimentaciones deberá basarse en un estudio geotécnico, considerando capacidad portante del suelo, asentamientos y nivel freático.
- Se deberá asegurar la adecuada transmisión de cargas al terreno y la estabilidad frente a volteo y deslizamiento.

1.6 Constructibilidad y mantenimiento

- El diseño estructural deberá ser viable constructivamente, considerando secuencia de obra, accesibilidad y métodos de ejecución.
- Se deberán incluir criterios que faciliten el mantenimiento y la durabilidad de la estructura.

2. Normatividad a tener en cuenta

El desarrollo del componente estructural deberá regirse por la normativa vigente del país donde se ejecuta el proyecto. De manera referencial, se consideran:

2.1 Normas generales

- Reglamento o Código de Construcciones nacional vigente.
- Normas de diseño estructural por tipo de material (concreto armado, acero, madera, mampostería).
- Normas de acciones y cargas (sobrecargas, sismo, viento).

2.2 Normativa sísmica

- Norma de diseño sismorresistente aplicable a la región, que establezca:
 - ✓ Zonificación sísmica
 - ✓ Factores de importancia
 - ✓ Sistemas estructurales permitidos
 - ✓ Detallado sismorresistente

2.3 Normas técnicas complementarias (ejemplos)

- Diseño de estructuras de concreto armado (ACI, EHE, NTE, etc.).
- Diseño de estructuras de acero (AISC u otras equivalentes).
- Normas de estudios geotécnicos y diseño de cimentaciones.
- Normas de control de calidad de materiales y procesos constructivos.

9

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece los requisitos mínimos de diseño y construcción para edificaciones sismo resistentes.	Diseño, revisión y construcción de todos los elementos estructurales (cimentaciones, vigas, columnas, losas, muros estructurales).

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
Ley 400 de 1997	Congreso de la República	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes y responsabilidades de diseñadores y constructores.	Marco legal para la obligatoriedad del cumplimiento de la NSR y responsabilidades técnicas.
Decreto 945 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Modifica y actualiza parcialmente la NSR-10.	Aplicación de ajustes y precisiones normativas en diseño estructural.
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.	Lineamientos generales para licencias, diseños y ejecución de obras civiles.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	ICONTEC	Establecen requisitos técnicos para materiales y ensayos.	Control de calidad de materiales como concreto, acero de refuerzo, agregados y ensayos de laboratorio.
NTC 3318, 2289, 396, 673 (entre otras)	ICONTEC	Normas específicas para concreto hidráulico, acero de refuerzo y ensayos.	Verificación de resistencia, dosificación, muestreo y control de materiales estructurales.

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
ACI 318 (referenciada por NSR-10)	American Concrete Institute	Código de requisitos estructurales para concreto reforzado.	Diseño y revisión de elementos estructurales en concreto reforzado.
AISC 360 (referenciada por NSR-10)	American Institute of Steel Construction	Especificaciones para diseño de estructuras de acero.	Aplicable a elementos estructurales metálicos.
Resolución 1956 de 2008	Ministerio de Protección Social	Medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad durante la ejecución de actividades estructurales en obra.
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implementación de medidas de prevención de riesgos en actividades estructurales.
Reglamentos y Especificaciones Técnicas del Proyecto	Entidad Contratante	Condiciones particulares del contrato y del diseño aprobado.	Cumplimiento obligatorio durante la ejecución y la interventoría.

11

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Durante el mes de enero, la interventoría realizó seguimiento y supervisión a la ejecución de los elementos estructurales del proyecto, verificando la adecuada construcción de vigas de cimentación, zapatas y columnas, así como las actividades relacionadas con el armado

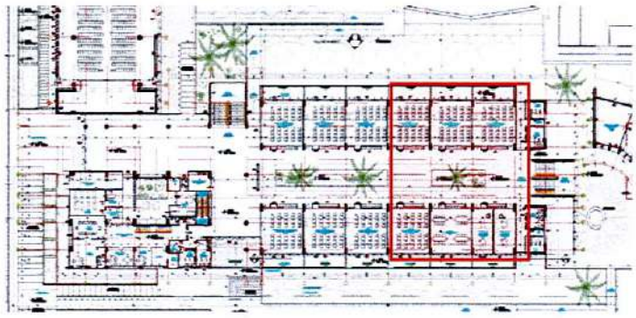
y conformación del acero de refuerzo. Estas labores se desarrollaron conforme a los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad y resistencia establecidos para cada elemento.

A continuación, se presentan las actividades supervisadas por esta interventoría:

3.1.1	**CONCRETO 13,8 MPa, (2000 psi), solado, conc limpie**	**M3**

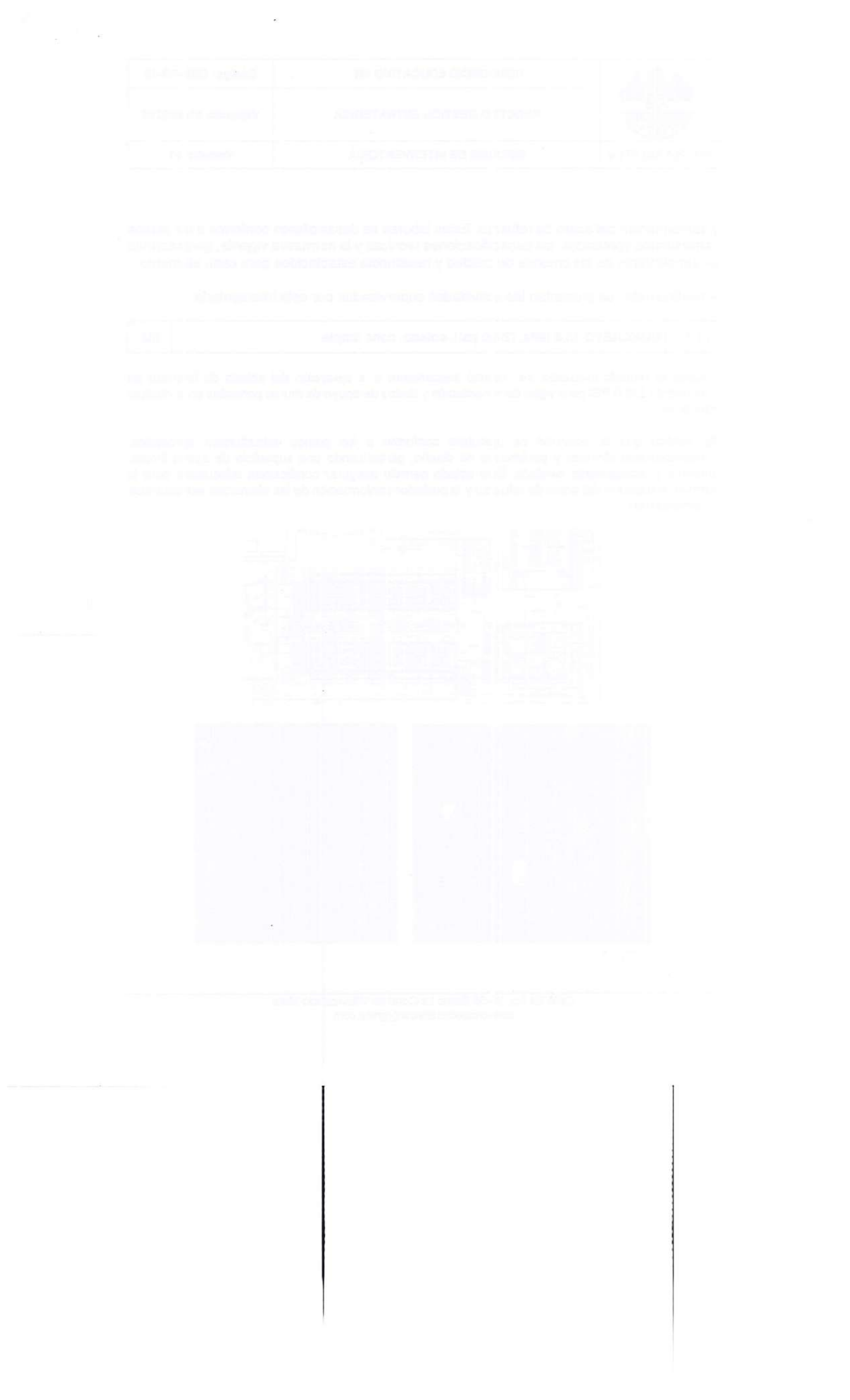
Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la ejecución del solado de limpieza en concreto de 2.000 PSI para vigas de cimentación y dados de apoyo de muros portantes en el módulo educativo.

Se verificó que la actividad se ejecutara conforme a los planos estructurales aprobados, especificaciones técnicas y parámetros de diseño, garantizando una superficie de apoyo limpia, uniforme y debidamente nivelada. Este solado permite asegurar condiciones adecuadas para la correcta instalación del acero de refuerzo y la posterior conformación de los elementos estructurales de cimentación.





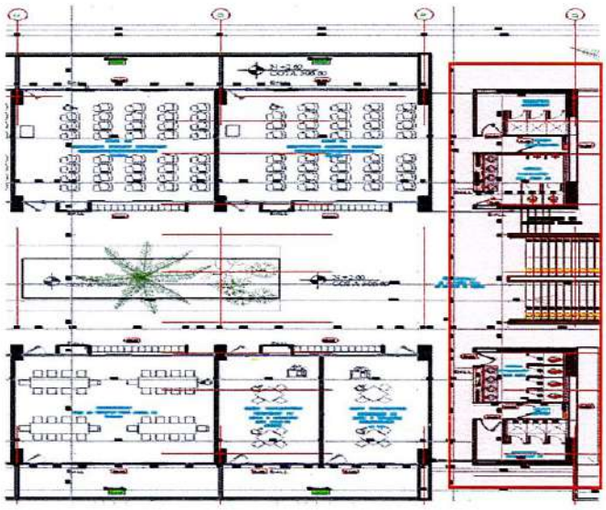




NP-11-01	CONCRETO ZAPATA 28 MPa, (4000 psi) No inc hierro.	M3

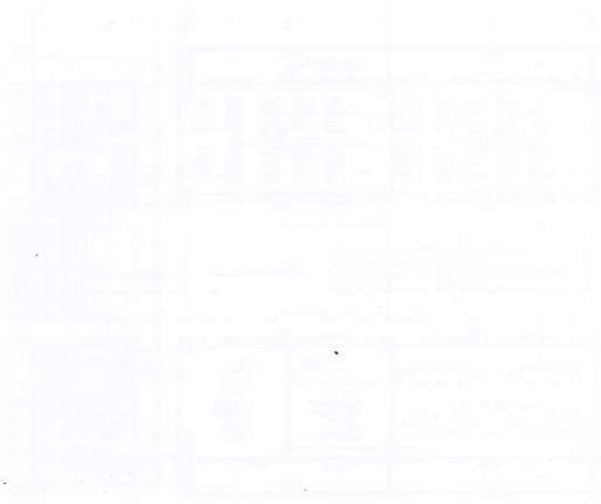
Se supervisó la fundida de zapatas correspondientes a los dados de muros portantes del módulo educativo, con concreto estructural de 4.000 PSI.

Previo al vaciado, se realizó verificación de dimensiones, niveles, alineamientos, correcta disposición de formaletas y adecuado armado del acero de refuerzo. Durante la colocación del concreto se controlaron los procesos de vaciado, vibrado, nivelación y curado, asegurando el cumplimiento de los criterios de calidad y resistencia establecidos en el diseño estructural.





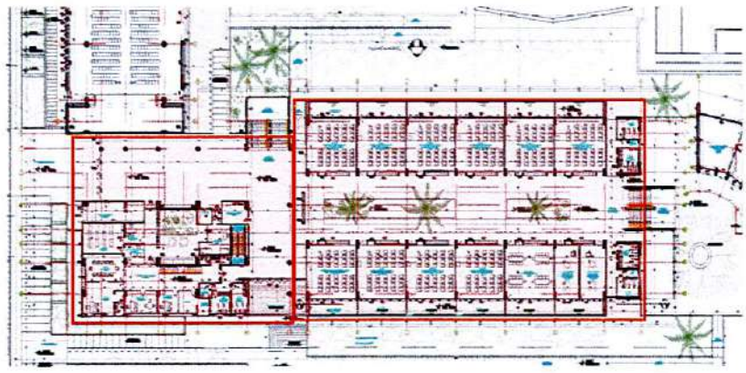




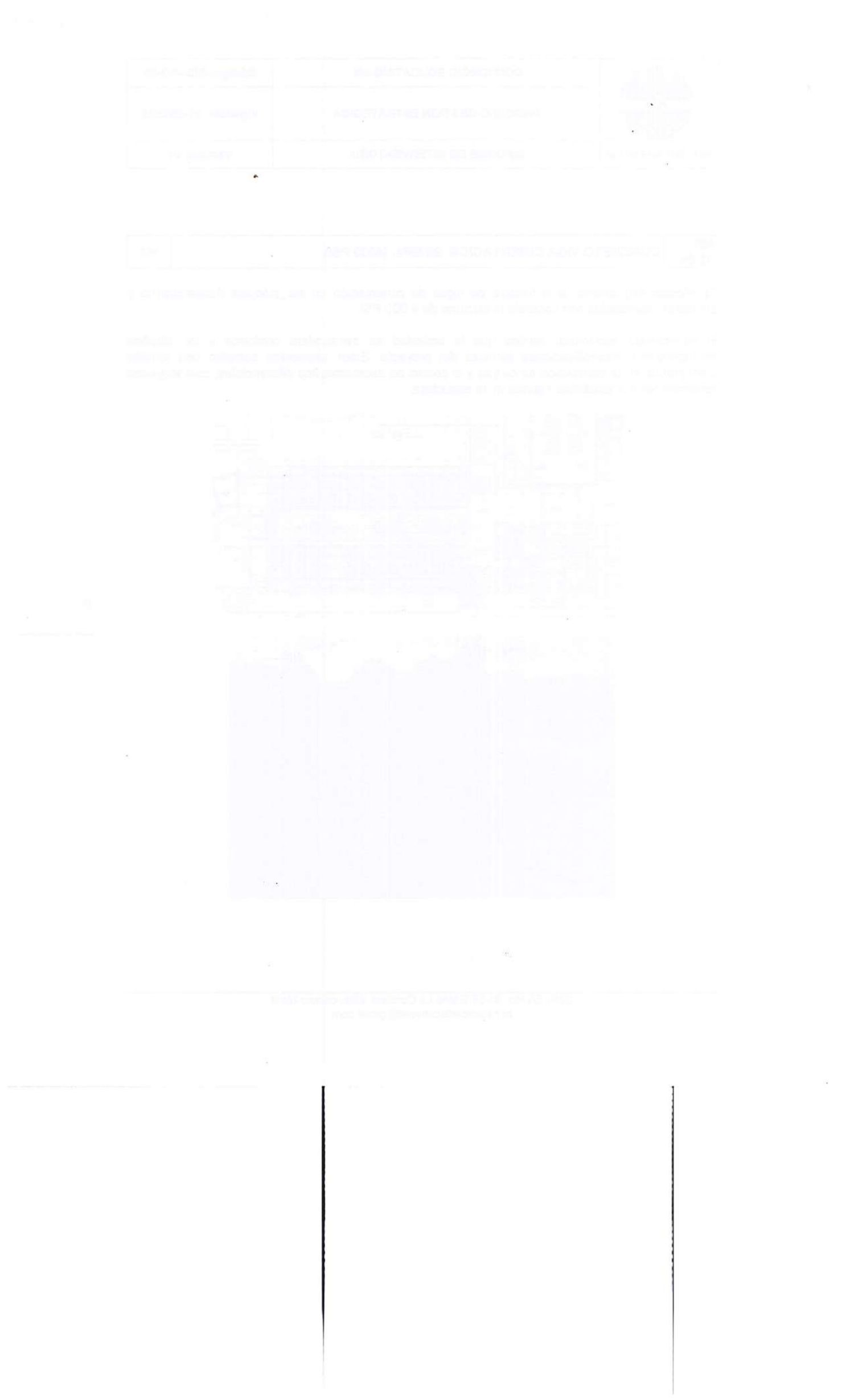
NP-12-01	CONCRETO VIGA CIMENTACION 28 MPa, (4000 PSI)	M3

Se efectuó seguimiento a la fundida de vigas de cimentación en los módulos Administrativo y Educativo, ejecutadas con concreto estructural de 4.000 PSI.

El especialista estructural verificó que la actividad se desarrollara conforme a los diseños estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. Estos elementos cumplen una función fundamental en la distribución de cargas y el control de asentamientos diferenciales, contribuyendo directamente a la estabilidad global de la estructura.



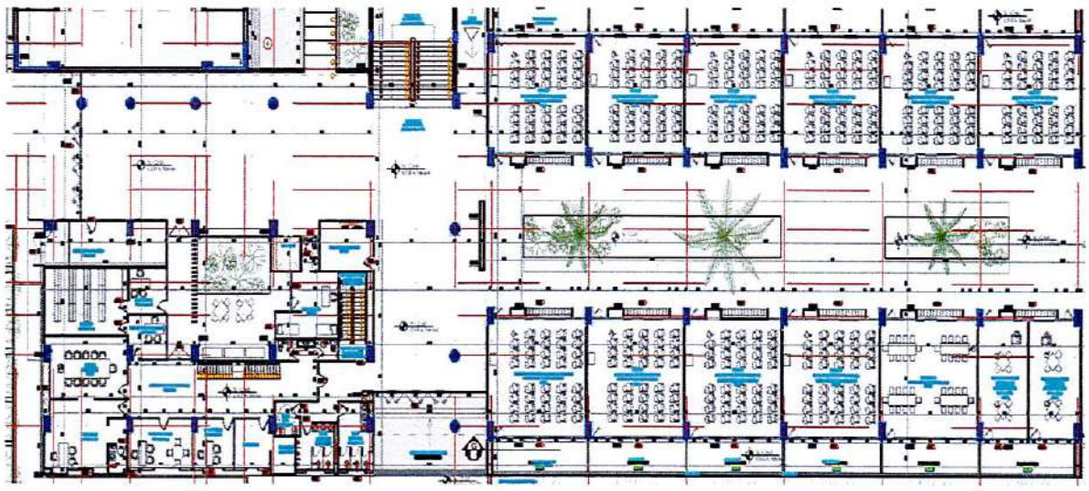




4.1.1	COLUMNA CONCRETO 28 Mpa - 4000 psi (m3)	M3

Durante el mes evaluado, se supervisó la fundida de columnas en los módulos Administrativo y Educativo.

La interventoría estructural verificó la correcta ubicación, verticalidad, dimensiones, recubrimientos y alineamientos, así como el adecuado proceso de vaciado, vibrado y curado del concreto, asegurando el cumplimiento de los planos estructurales, especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable.



15

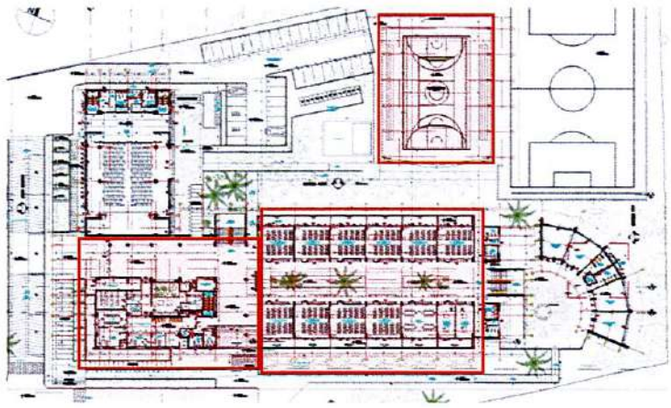


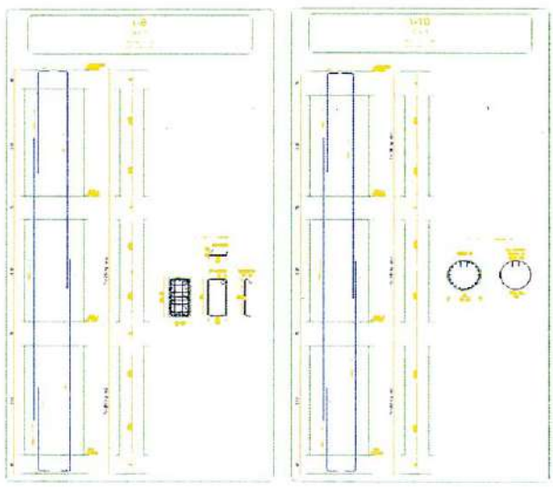


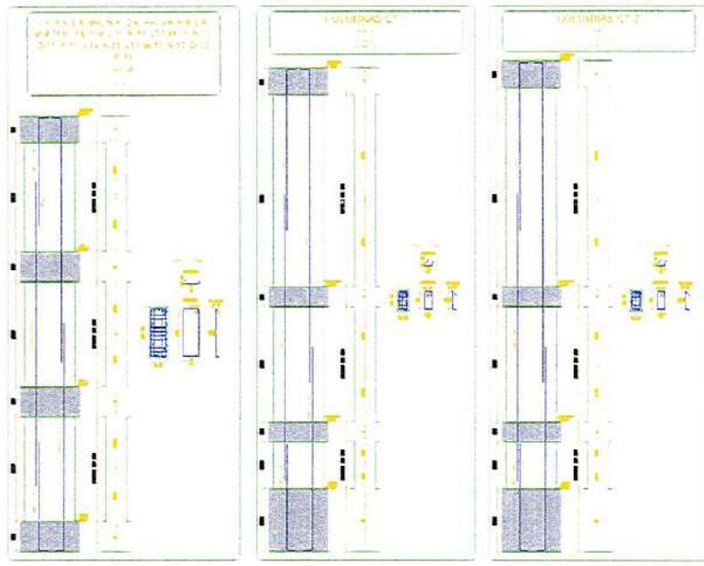
4.9.1	ACERO REFUERZO FIGURADO 412MPa, (4200 kg/cm2, G60)	KG

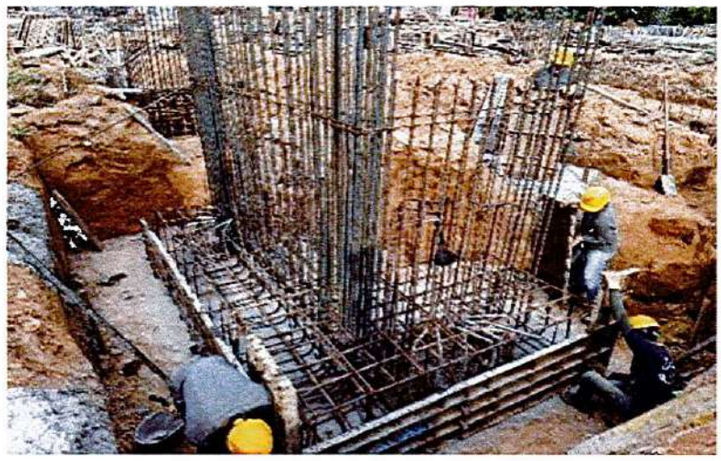
Se realizó control a la instalación del acero de refuerzo figurado para columnas y vigas aéreas en los módulos B (Administrativo), C (Educativo) y E (Polideportivo).

La interventoría verificó el cumplimiento de los planos estructurales en cuanto a diámetros, traslapos, anclajes, amarres y recubrimientos, garantizando la correcta disposición del refuerzo y el adecuado desempeño estructural de los elementos verticales y horizontales.





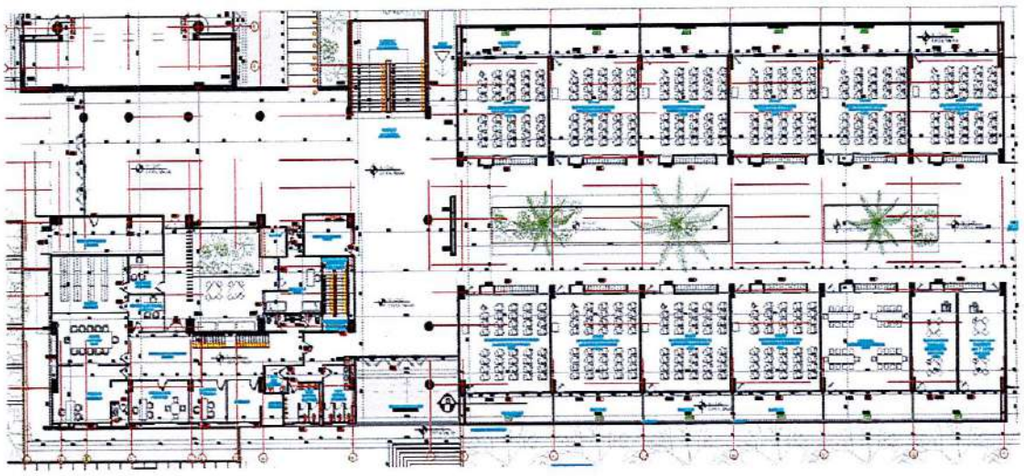




NP 4.9.2	SUMINISTRO EI NSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA.	KG

Se realizó seguimiento a la instalación de malla electrosoldada en el módulo C (Educativo) para la placa de contrapiso.

Se verificó su correcta ubicación, alineación y cumplimiento de los recubrimientos especificados, asegurando un comportamiento estructural eficiente del contrapiso, mejorando la distribución de cargas y reduciendo la probabilidad de fisuración por retracción o asentamientos diferenciales.



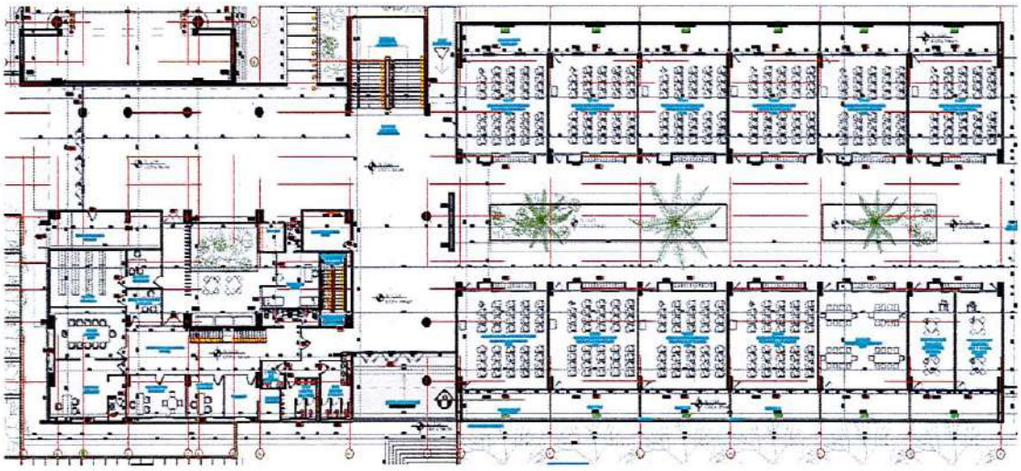




NP 8.2	PLACA MACIZA DE CONTRAPISO, 28 Mpa (4000 PSI).	M3

Se supervisó la fundida de placas macizas de contrapiso en los módulos C (Educativo) y E (Polideportivo), ejecutadas con concreto estructural de 4.000 PSI.

La interventoría verificó que la actividad cumpliera con las especificaciones técnicas y requisitos de diseño vigentes, garantizando una adecuada superficie de soporte para los acabados finales y una correcta distribución de las cargas de servicio previstas para cada espacio.







8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo evaluado se evidenció la adecuada ejecución de las actividades correspondientes a solados de limpieza, zapatas y vigas de cimentación en los módulos Educativo y Administrativo. La interventoría verificó que estos elementos fueron construidos conforme a los planos estructurales aprobados, especificaciones técnicas y parámetros de diseño, garantizando superficies de apoyo uniformes, correcta distribución de cargas y condiciones óptimas para la estabilidad de la estructura.

- La supervisión a la fundida de columnas permitió constatar el cumplimiento de los criterios técnicos relacionados con ubicación, verticalidad, dimensiones, recubrimientos y alineamientos, así como la correcta ejecución de los procesos de vaciado, vibrado y curado del concreto. Lo anterior asegura que los elementos estructurales cumplen con los requisitos de resistencia y desempeño establecidos en el diseño estructural y la normativa vigente.

- Se realizó seguimiento a la instalación del acero de refuerzo figurado grado 60 (412 MPa) en columnas y vigas aéreas de los módulos B, C y E, verificando diámetros, traslapos, anclajes, amarres y recubrimientos mínimos exigidos. Esta actividad es fundamental para garantizar el comportamiento estructural adecuado frente a cargas verticales y acciones sísmicas, conforme a lo establecido en la NSR-10.

- La instalación de malla electrosoldada y la fundida de placas macizas de contrapiso en los módulos Educativo y Polideportivo fueron supervisadas verificando alineación, recubrimientos y cumplimiento de especificaciones técnicas. Se concluye que estos elementos fueron ejecutados de manera satisfactoria, garantizando una correcta distribución de cargas de servicio y condiciones apropiadas para la posterior instalación de acabados.
- En términos generales, las actividades estructurales desarrolladas durante el periodo evaluado cumplen con los diseños estructurales aprobados, especificaciones técnicas contractuales y normativa vigente aplicable. No se evidenciaron desviaciones técnicas significativas que comprometan la estabilidad, seguridad o desempeño estructural del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Estado general del componente estructural con base en el seguimiento efectuado, se concluye que el componente estructural del proyecto presenta un avance técnicamente adecuado, manteniendo coherencia constructiva entre los elementos ejecutados y garantizando las condiciones necesarias para la continuidad de las etapas posteriores de obra.

Firma
Elaboró

Nombre: **ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP. 76202-319334

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

INFORME AMBIENTAL No 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 7
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO 10
7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL 11
8. CLIMA 12
9. NORMATIVA NACIONAL 13
10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 21
10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA 22
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO			
FECHA DE INICIO:			01/10/2025
PRORROGA:			N/A
SUSPENSIÓN:			N/A
TIEMPO:			N/A
REINICIO:			N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/09/2026
12	Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 4, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se inicie la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

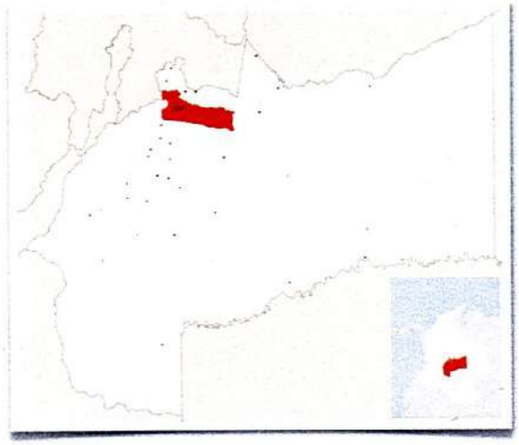
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	**Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O**		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio-meta" con el fin de garantizar la correcta implementación de las medidas de manejo, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los principios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente.
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.
- Verificar la implementación de los programas de manejo ambiental definidos en el PMA, incluyendo la gestión del recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y gestión social.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.

- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

8

Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato. 9
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.

- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

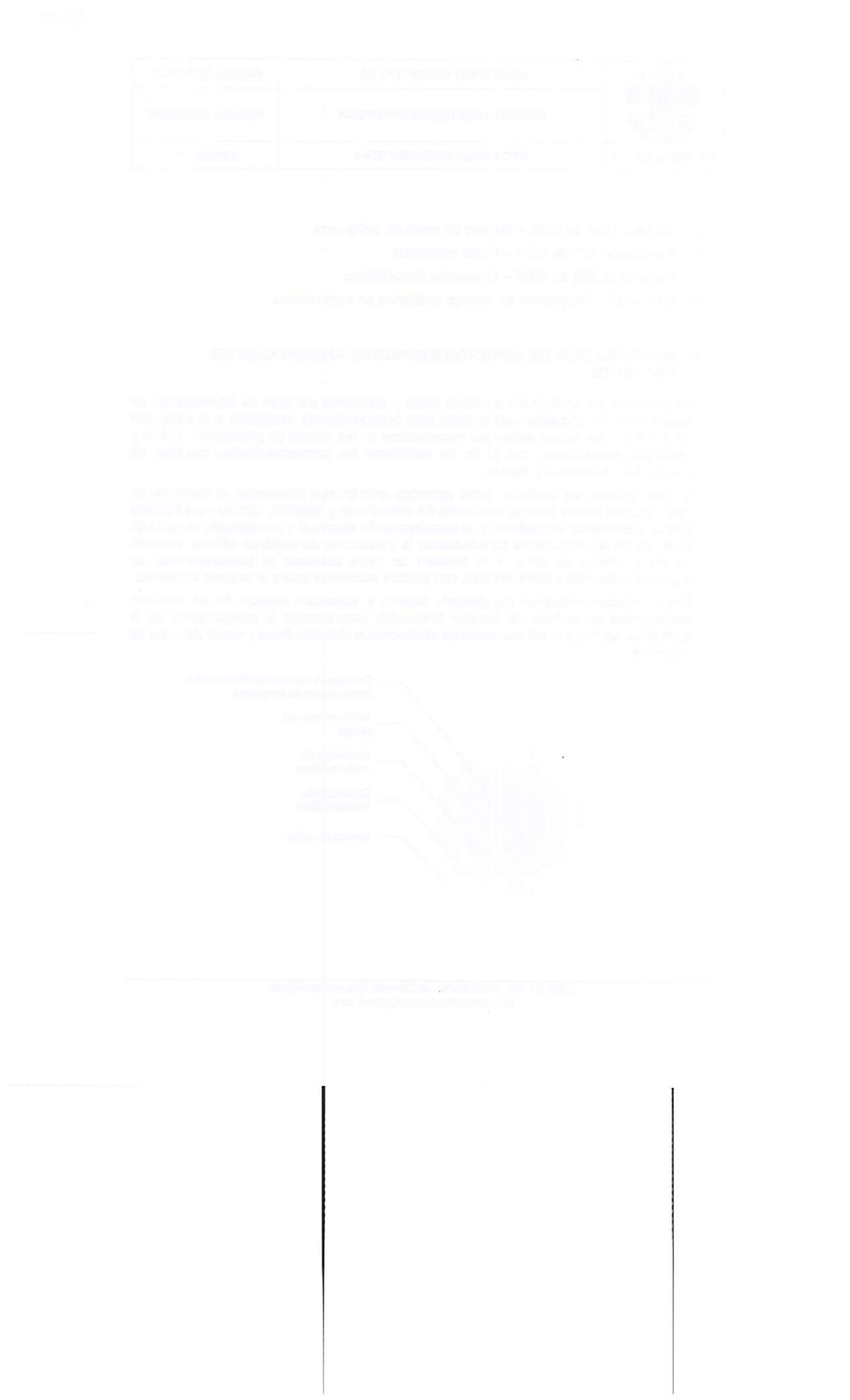
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

En el marco del análisis del contexto físico y ambiental del área de intervención, se identificaron los impactos ambientales más representativos asociados a la ejecución del proyecto, los cuales deben ser incorporados en las etapas de planeación, diseño y desarrollo constructivo, con el fin de establecer las correspondientes medidas de prevención, mitigación y control.

En este sentido, se destacan como aspectos ambientales relevantes: el consumo de combustibles fósiles para la operación de maquinaria y equipos, con su consecuente aporte a emisiones atmosféricas; la transformación temporal y permanente del paisaje derivada de las actividades constructivas; la generación de residuos sólidos producto de los procesos de obra; y la emisión de ruido asociada al funcionamiento de maquinaria pesada y herramientas, con posible incidencia sobre el entorno inmediato.

Estos impactos requieren seguimiento técnico y aplicación estricta de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la minimización de afectaciones al medio físico y social del área de influencia.

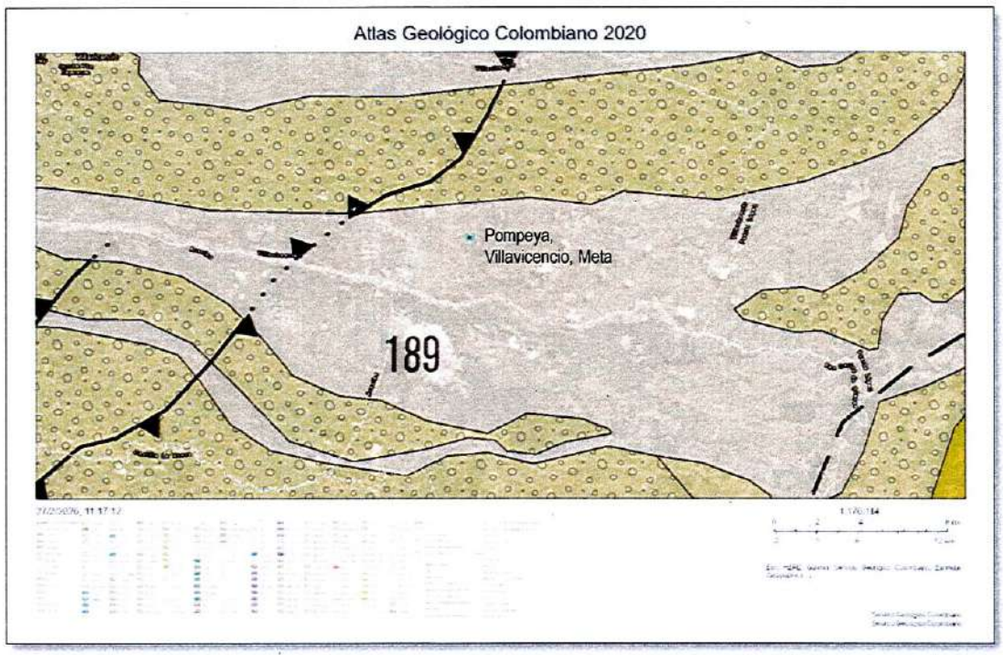




7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL

El área urbana y suburbana del municipio de Villavicencio se encuentra asentada sobre un sistema de abanicos fluviales de distintas edades geológicas, formados por depósitos provenientes de corrientes hídricas originadas en la zona montañosa de la Cordillera Oriental. Estos abanicos, de génesis fluviotorrencial y con ligera pendiente hacia el oriente, constituyen la base geomorfológica sobre la cual se ha desarrollado el casco urbano. Desde el punto de vista geológico, el territorio local se divide en dos grandes unidades: la zona de Piedemonte, conformada por rocas de edad paleozoica, jurásica, cretácica y terciaria; y la zona de los Llanos Orientales, ubicada hacia el oriente, caracterizada por depósitos sedimentarios asociados a conos de deyección que alcanzan espesores de hasta 30 metros. Esta configuración ha condicionado tanto la morfología del terreno como las características geotécnicas predominantes en el municipio.

El marco estructural regional está determinado por un sistema de fallas inversas y de cabalgamiento con dirección predominante noreste–suroeste (NE–SW), acompañado por un sistema más reciente de fallas transversales de tipo normal y de rumbo con orientación noroeste–sureste (NW–SE). Este arreglo estructural genera un patrón romboédrico que ha influido significativamente en la sedimentación cenozoica y en la evolución geomorfológica del territorio.



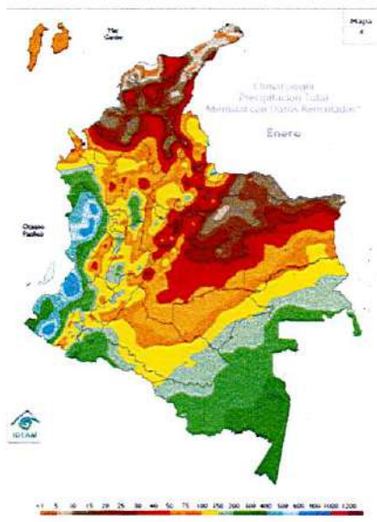
8. CLIMA

De acuerdo con el boletín de predicción climática emitido por el IDEAM para el mes de enero de 2026, a nivel nacional se proyectaron precipitaciones dentro de las categorías normal y por encima de lo normal en gran parte del territorio continental e insular, con probabilidades estimadas entre el 45% y el 70%.

Se identificaron sectores puntuales con probabilidad de lluvias por debajo de lo normal, particularmente en algunas zonas de los departamentos de Chocó y Nariño. Sin embargo, en amplios sectores del centro de las regiones Orinoquía y Amazonía, así como en el norte de la región Pacífica, se estimó un comportamiento cercano a los valores climatológicos normales para la época.

Desde el punto de vista climatológico, enero se caracteriza históricamente por ser uno de los meses correspondientes a la temporada de menores precipitaciones en gran parte del país, especialmente en la región Andina, el oriente de la región Caribe y la Orinoquía. En contraste, el Trapecio Amazónico registra durante este periodo una de las temporadas de mayor pluviosidad del año. En la región Pacífica, aunque las lluvias suelen ser abundantes y frecuentes durante todo el año, en enero se presenta una ligera disminución en comparación con el mes anterior, particularmente en su extremo norte.

Para el área de influencia del proyecto, ubicada en el departamento del Meta (región Orinoquía), este comportamiento climático corresponde a una etapa de transición hacia condiciones relativamente más secas en comparación con meses de mayor precipitación, lo cual favorece el desarrollo de actividades constructivas. No obstante, el especialista ambiental mantiene seguimiento a las condiciones meteorológicas con el fin de prever posibles afectaciones asociadas a eventos de lluvia y garantizar la implementación oportuna de medidas preventivas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).





De acuerdo con el registro climatológico consolidado para el mes de enero de 2026, se evidenció una precipitación acumulada equivalente a aproximadamente 21 horas de lluvia durante el periodo evaluado. No obstante, las condiciones meteorológicas predominantes fueron de tiempo estable, con presencia mayoritaria de cielo despejado y jornadas soleadas en la mayor parte del mes.

Este comportamiento climático resultó favorable para la ejecución de las actividades constructivas, toda vez que no se registraron interrupciones significativas ni afectaciones relevantes en los diferentes frentes de trabajo asociadas a eventos de precipitación. Las lluvias presentadas fueron de carácter aislado y no generaron impactos que comprometieran la estabilidad de las áreas intervenidas ni el normal desarrollo de los procesos constructivos.

En consecuencia, las labores programadas en el cronograma de obra se ejecutaron conforme a lo previsto, manteniendo niveles adecuados de productividad y continuidad operativa, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para el periodo evaluado.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	ENERO																													Total		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	21.0	22.0	23.0	24.0	22.0	24.0	21.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	23.0	23.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	21.0	24.0	24.0	19.0	24.0	723
Lluvias moderadas	3.00	2.00	1.00	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	5.00	0.00	21
Lluvias intensas																																0
Total	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	744

9. NORMATIVA NACIONAL

Leyes

- **Ley 23 de 1973**: Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 55 de 1993:** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos

Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.

- **Ley 142 de 1994**: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 299 de 1996**: por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 373 de 1997**: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- **Ley 388 de 1997**: Ordenamiento territorial.
- **Ley 9 de 1999:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 685 de 2001**: Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 769 de 2002**: Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia.
- **Ley 850 de 2003**: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1259 de 2008**: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1333 de 2009**: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1523 de 2012**: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1682 de 2013**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- **Ley 1742 de 2014**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- **Decreto 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **Decreto 877 de 1976:** Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 622 de 1977:** Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.
- **Decreto 1608 de 1978:** Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- **Decreto 1541 de 1978:** Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
- **Decreto 2858 de 1981:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Determina que las concesiones de agua podrán ser otorgadas hasta por veinte años y su vigencia está condicionada al otorgamiento del crédito para financiar las obras de infraestructura física.
- **Decreto 1594 de 1984:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- **Decreto 1843 de 1994:** Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas en Colombia, parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979.
- **Decreto 1866 de 1994:** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
- **Decreto 948 de 1995:** Reglamento de protección y control de la calidad del aire.

- **Decreto 2107 de 1995:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- **Decreto 1791 de 1996:** Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
- **Decreto 1996 de 1999:** Se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre reservas naturales de la sociedad civil.
- **Decreto 321 de 1999:** Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- **Decreto 1530 de 2002:** Establece regulaciones sobre el contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles, así como especificaciones de calidad en materia ambiental y técnica.
- **Decreto 155 de 2004:** Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
- **Decreto 4742 de 2005:** Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
- **Decreto 4741 de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Decreto 1900 de 2006:** Reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, sobre utilización de aguas.
- **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- **Decreto 330 de 2007:** Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
- **Decreto 1299 de 2008:** Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.



- **Decreto 3695 de 2009:** Reglamenta la Ley 1259 de 2008, conocida como la Ley del Comparendo Ambiental, que establece sanciones para quienes infrinjan normas de aseo, limpieza y recolección de residuos sólidos.
- **Decreto 3678 de 2010:** Establece los criterios para la imposición de sanciones ambientales en Colombia, detallando cómo se aplican las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009 por infracciones ambientales.
- **Decreto 3930 de 2010:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4728 de 2010:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
- **Decreto 2372 de 2010:** Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Colombia.
- **Decreto 2667 de 2012:** Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
- **Decreto 1640 de 2012:** Regula la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos en Colombia, estableciendo instrumentos y directrices para la gestión sostenible del agua.
- **Decreto 1376 de 2013:** Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.
- **Decreto 1375 de 2013:** En Colombia reglamenta las colecciones biológicas, estableciendo normas para su administración, funcionamiento, derechos y obligaciones de los titulares, así como el procedimiento de registro oficial.
- **Decreto 3016 de 2013:** Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- **Decreto 0953 de 2013:** Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Reglamenta la adquisición de predios para la conservación de áreas estratégicas que suministran agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.
- **Decreto 2041 de 2014:** Reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales en Colombia.
- **Decreto 769 de 2014:** Reglamenta lo relacionado con las licencias ambientales para construcción de segundas calzadas, túneles y carreteras.
- **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Regula el sector de vivienda y desarrollo territorial, incluyendo aspectos de planificación urbana y construcción en zonas de riesgo.
- **Decreto 1666 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera.
- **Decreto 050 de 2018:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1007 de 2018:** Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- **Decreto 1090 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

Resoluciones

- **Resolución 541 de 1994:** Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de construcción, demolición y excavación. También establece criterios para la ubicación de escombreras y tarifas por la disposición final de estos materiales.
- **Resolución 898 de 1995:** Establece criterios y niveles permisibles de emisión de ruido para fuentes fijas en el país.
- **Resolución 273 de 1997:** Define criterios y procedimientos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental.
- **Resolución 372 de 1998:** Establece requisitos para la presentación de estudios de impacto ambiental.
- **Resolución 415 de 1998:** Adopta la guía para la elaboración de estudios de diagnóstico ambiental de alternativas.
- **Resolución 1446 de 2015:** Regula el contenido del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para proyectos que requieren licencia ambiental.
- **Resolución 1110 de 2004:** Regula el contenido de los Planes de Manejo Ambiental, incluyendo los procedimientos técnicos.
- **Resolución 1023 de 2005:** Adopta el Manual de Evaluación Ambiental para proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento.
- **Resolución 2202 de 2005:** Establece criterios para la evaluación de impactos ambientales acumulativos y sinérgicos.
- **Resolución 1402 de 2006:** Define lineamientos para la elaboración de planes de contingencia ambiental.
- **Resolución 627 de 2006:** Adopta normas de calidad del aire ambiente y valores límite permisibles de contaminantes.

- **Resolución 349 de 2006:** Establece los niveles de intervención para aprovechamiento forestal y corta de árboles aislados.
- **Resolución 601 de 2006:** Regula la elaboración de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.
- **Resolución 1401 de 2007:** Establece criterios para la prevención de accidentes mayores en actividades industriales.
- **Resolución 2115 de 2007:** Reglamenta los requisitos sanitarios del agua potable y el sistema de abastecimiento.
- **Resolución 909 de 2008:** Establece los niveles permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera para fuentes fijas.
- **Resolución 1675 de 2013:** Regula los Planes de Manejo Ambiental para la fauna silvestre.
- **Resolución 631 de 2015:** Establece parámetros y límites máximos permisibles para vertimientos puntuales al recurso hídrico.
- **Resolución 1283 de 2016:** Regula la compensación por pérdida de biodiversidad en proyectos sujetos a licenciamiento ambiental.
- **Resolución 2254 de 2017:** Guía para la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos en obras que involucran cuerpos de agua.
- **Resolución 0472 de 2017:** Reglamenta el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- **Resolución 1257 de 2018:** Define lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución 1259 de 2018:** Relacionada con la gestión ambiental en áreas de conservación.
- **Resolución 0883 de 2018:** Criterios para la zonificación ambiental en planes de ordenamiento territorial.
- **Resolución 957 de 2018:** Reglamenta el trámite de permisos de vertimientos, emisiones y ocupación de cauce.

10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Durante el mes de enero de 2026, el Ingeniero Especialista Ambiental de Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en los diferentes frentes de obra del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y de la normatividad vigente aplicable.

En el componente de manejo de materiales sobrantes y RCD, se realizó control al aprovechamiento del material proveniente de excavación, verificando su reutilización en actividades de relleno, conformación y nivelación interna del proyecto, contribuyendo a la reducción de volúmenes destinados a disposición final externa. Durante el periodo evaluado no se efectuaron disposiciones en el sitio autorizado; no obstante, se verificó que los vehículos de transporte implementaron medidas preventivas como el cubrimiento del volcó con lonas o geotextil para minimizar la emisión de material particulado.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se efectuó seguimiento al mantenimiento de los puntos ecológicos y a la correcta separación en la fuente. Se verificó la disposición periódica de residuos ordinarios mediante el operador autorizado del municipio y la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de residuos aprovechables a gestores autorizados, asegurando trazabilidad y cumplimiento ambiental.

Respecto al manejo del recurso hídrico, se constató que no existen cuerpos de agua superficiales en el área de influencia directa susceptibles de afectación. Sin embargo, se verificó la implementación de medidas preventivas para evitar vertimientos y controlar el uso del agua en actividades constructivas, así como el manejo adecuado de almacenamiento temporal en canecas destinadas para tal fin.

En el componente de flora y fauna, la interventoría verificó que los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto no presentan afectaciones derivadas de la ejecución de la obra. Se evidenció la existencia de un registro detallado de los individuos en pie, lo que permite un seguimiento técnico permanente. Durante el mes no fue necesario realizar actividades de ahuyentamiento de fauna ni solicitar intervención de autoridades ambientales para rescate o reubicación de especies.

10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA

FICHA CA 01 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
1. Objetivos	**2.Metas**
Establecer los procedimientos dirigidos al aprovechamiento de los materiales sobrantes de excavación, en las obras que implican rellenos y disposición de los volúmenes sobrantes.	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación sobrantes empleándolo dentro de la misma obra. Efectuar la disposición adecuada de los materiales sobrantes o que por sus características no puedan ser reutilizados como demoliciones y rellenos en las obras del proyecto

3. Indicadores
Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar
• Alteración de la calidad del aire. • Alteración de la calidad visual del paisaje. • Contaminación de las aguas superficiales. • Perdida de suelos por erosión.

5. Fases del proyecto					
Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación
• Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir • Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales. • Sitios de disposición final.

7. Tipo de medida					
Prevención	**x**			**Mitigación**	

8. Acciones Desarrolladas

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó verificación a las actividades relacionadas con el manejo y disposición de materiales sobrantes producto de excavaciones y procesos constructivos, constatando que, en el periodo evaluado, no se efectuaron traslados ni disposición final de dichos materiales en la empresa Bioagrícola del Llano E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

No obstante, la interventoría verificó que, cuando se requirió el transporte interno o movilización de material, las volquetas destinadas para tal fin cumplieran con las medidas de control ambiental exigidas, específicamente el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el propósito de minimizar la emisión de material particulado durante el trayecto desde el frente de obra hasta el sitio autorizado de disposición final.

Estas medidas fueron objeto de seguimiento en campo, evidenciando cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ficha técnica, en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la normatividad ambiental vigente, contribuyendo a la prevención de impactos sobre la calidad del aire y las condiciones de la vía pública.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

No obstante, se precisa que no fue viable realizar el aprovechamiento del material excavado, toda vez que, conforme a los resultados del estudio geotécnico, este corresponde a un suelo de características limo–arcillosas con baja capacidad portante, lo cual lo hace técnicamente no apto para su reutilización como material estructural dentro del proyecto.

9. Relación de las obras propuestas a implementar

- Reconformación y nivelación de pasos peatonales entre las instalaciones de las áreas de ocupación de las diferentes áreas a desarrollar.
- Actividades de divulgación dirigidas a la comunidad.

10. Población beneficiada

Comunidad asentada en inmediaciones del proyecto.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing. Residente

14.Cronograma

El manejo de materiales sobrantes de excavación se realizará a medida que avance la construcción de las obras programadas.
La ejecución de este programa se realizará en la etapa Preoperativa y operativa.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com



FICHA CA 03 MANEJO ADECUADO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
1. Objetivos	**2. Metas**
Establecer los procedimientos dirigidos al correcto almacenamiento temporal y el uso apropiado de los materiales de construcción	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación, sobrantes para evitar los impactos derivados de la disposición de residuos en áreas de sensibilidad ambiental.

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Alteración del relieve

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el ingreso, almacenamiento temporal y uso de los materiales destinados al proceso constructivo. En las visitas de inspección se verificó que los materiales que ingresan a la obra son utilizados de manera progresiva conforme a la programación y a los requerimientos técnicos de cada frente de trabajo.

Asimismo, se constató que aquellos materiales que requieren almacenamiento temporal son acopiados en zonas previamente definidas, manteniendo criterios de orden y organización en el área de obra. La interventoría evidenció que los acopios ubicados en los diferentes frentes se encuentran debidamente señalizados mediante cinta de seguridad y delimitación visible, garantizando la prevención de riesgos para el personal y terceros.

De igual manera, cuando las condiciones lo requieren, los materiales son cubiertos con plástico negro o material similar, con el fin de minimizar la dispersión de material particulado, evitar el arrastre por acción del viento o la lluvia y conservar adecuadas condiciones de estabilidad y seguridad en las áreas de almacenamiento.

En términos generales, se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ficha técnica y en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, evidenciándose control adecuado en el manejo y acopio de materiales dentro del área de obra.





26

9. Relación de las obras propuestas a implementar

Preparación de la superficie con geo textil o superficie impermeable.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña

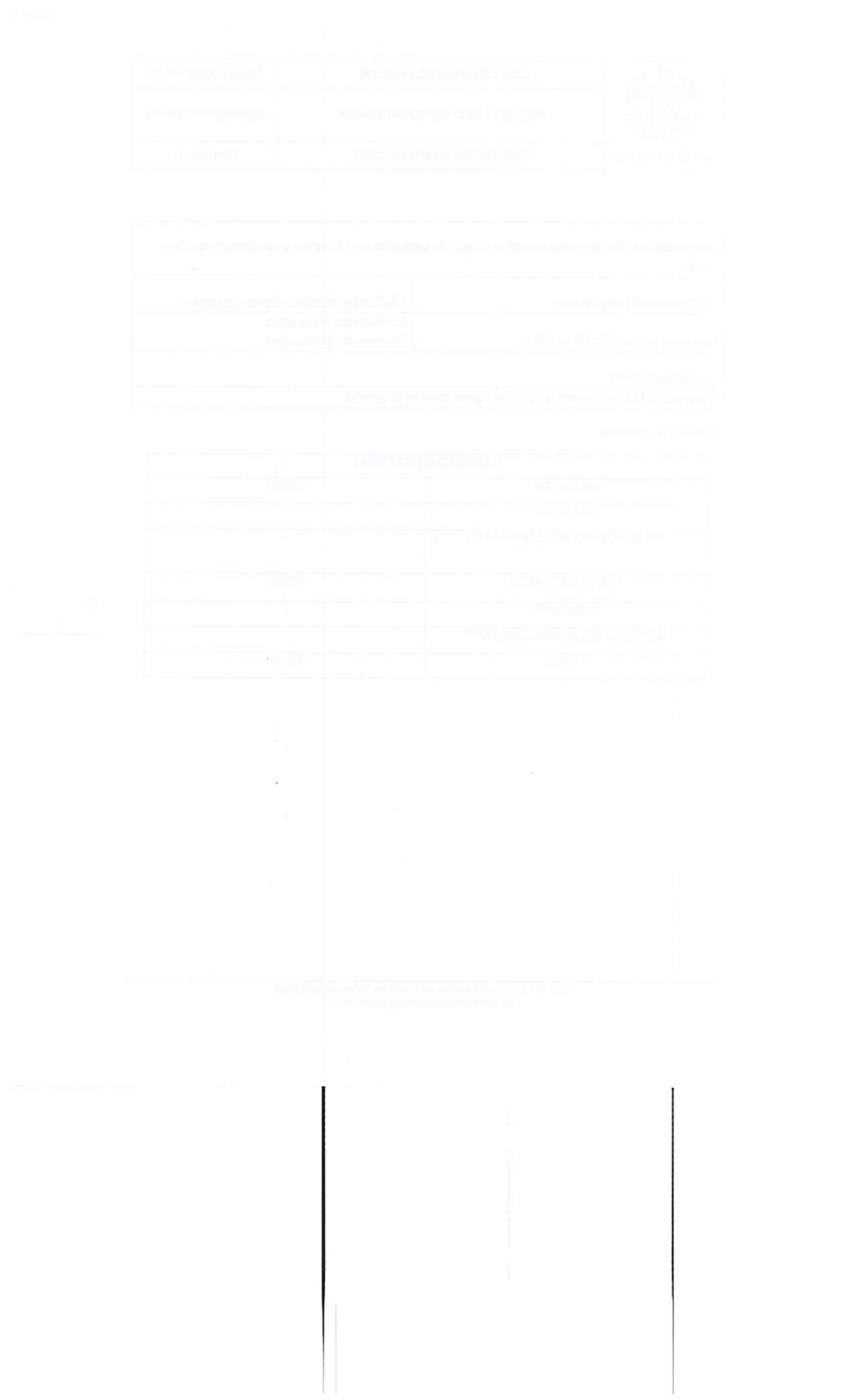
11.Mecanismos y estrategias participativas

Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra
14.Cronograma	
Esta actividad se llevará a cabo durante todo el proyecto.	

Cantidad de Material

CANTIDAD DE MATERIAL	
GRAVA 3/4	120M3
GRAVA 1/2	-
CRUDO DE RIO (RELLENO DE 6")	-
ARENA DE PLANTA	270M3
SUB-BASE	-
MATERIAL SELECCIONADO RIO 2"	-
TOTAL	390 m³

27



FICHA CA 04 PROGRAMA PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA Y VERTIMIENTOS

1. Objetivos	2.Metas
Mitigar y prevenir la contaminación de cuerpos de agua por malas prácticas ambientales.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles

3. Indicadores

Vertimientos de los residuos líquidos dentro de los parámetros ambientales exigidos por la autoridad ambiental

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó verificación al manejo y condiciones de las unidades sanitarias destinadas exclusivamente al personal de obra por parte del Consorcio Educativo C&G, constatando que estas cuentan con condiciones adecuadas de limpieza, mantenimiento y funcionamiento, garantizando su correcto uso y contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos de salud ocupacional y salubridad en el área de trabajo.

Asimismo, se evidenció que el agua utilizada para las descargas sanitarias es almacenada en canecas destinadas para tal fin y empleada durante la jornada laboral, siendo abastecidas nuevamente al día siguiente. La interventoría verificó que esta práctica evita almacenamientos prolongados, reduciendo el riesgo de proliferación de vectores y posibles afectaciones a las condiciones higiénico-sanitarias del proyecto.

De igual manera, se constató la realización de seguimiento periódico al estado general de las unidades sanitarias, verificando su adecuado funcionamiento, condiciones de limpieza y operatividad, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad vigente aplicable.





9. Relación de las obras propuestas a implementar	
Las instalaciones sanitarias temporales de oficinas y campamento estarán conectadas al servicio de alcantarillado. Los sistemas de conducción de agua permanecen libres de fugas durante la etapa constructiva, evitando así desperdicios y estancamiento del recurso hídrico, situaciones que representan peligro de accidentes y proliferación de vectores. El vertimiento de aceites usados, grasas, hidrocarburos y demás materiales a los cuerpos de agua, a las redes, incluyendo la red de alcantarillado y al suelo, quedan prohibidos.	
10. Población beneficiada	
Personal de la obra	
11.Mecanismos y estrategias participativas	
Charla trimestral al personal de construcción	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra
14.Cronograma	
Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral	

FICHA CA 05 PMANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales y acuíferos y disminuir la presión sobre el recurso, en el área del Proyecto.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles.

3. Indicadores

Análisis comparativo de las muestras de monitoreo Vs la caracterización microbiológica de la línea base

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	X
Restauración	x				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó inspecciones en el área de influencia directa del proyecto, verificando que no se identifican cuerpos de agua superficiales susceptibles de afectación por las actividades constructivas desarrolladas.

No obstante, en cumplimiento del principio de prevención ambiental, la interventoría constató la implementación de medidas orientadas a minimizar la generación y disposición inadecuada de residuos líquidos, evitando vertimientos en zonas potencialmente sensibles. Estas acciones se supervisan especialmente en las áreas donde se ejecutan estructuras y durante las labores de preparación y manejo de materiales, con el propósito de prevenir afectaciones al suelo y al entorno inmediato del proyecto.

Asimismo, se verificó que en obra se dispone de canecas destinadas a la recolección y almacenamiento de agua para el desarrollo de actividades constructivas en los diferentes frentes de trabajo. La interventoría evidenció que el uso del recurso hídrico se realiza de manera controlada, en concordancia con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y los lineamientos ambientales aplicables.

9. Relación de las obras propuestas a implementar

Aislamiento de fuentes de agua desde los frentes de trabajo mediante cintas plásticas y señales de prohibición.

32

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Charla trimestral al personal de construcción

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma

Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral

FICHA CA 07 PMANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales, acuíferos y suelos, y disminuir la presión sobre los recursos agua y suelo, en el área del Proyecto, a consecuencia del manejo deficiente de los residuos	Disminuir al máximo posible la generación de residuos sólidos y especiales, para evitar la disposición de estos residuos en áreas altamente sensibles. Modificar los hábitos de manejo de residuos sólidos y especiales.

3. Indicadores

% Residuos Separados (Ton)= (Residuos Separados en la fuente / Residuos Generados) *100. Número de eventos de socialización a los trabajadores

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

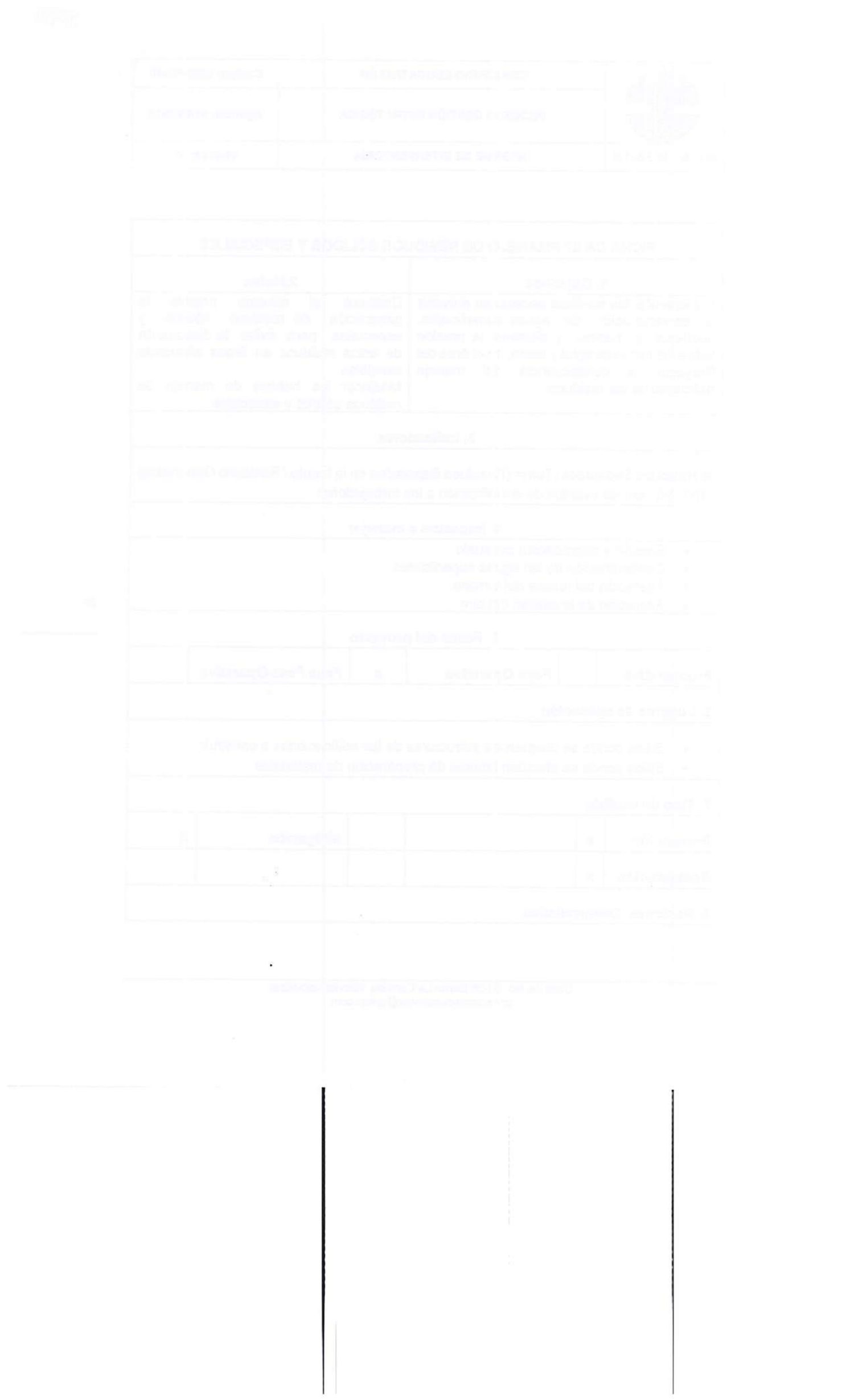
6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las edificaciones a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas



	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al manejo integral de residuos sólidos en obra, verificando el mantenimiento periódico de los puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos, con el fin de garantizar la correcta separación en la fuente de los residuos generados, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Se constató que los residuos ordinarios son trasladados al punto de acopio temporal ubicado en la entrada de la obra con una frecuencia de tres (3) veces por semana, para su posterior recolección por parte de la empresa de servicios públicos de Villavicencio, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., la cual cuenta con los permisos ambientales vigentes para efectuar la disposición final en el relleno sanitario autorizado del municipio. La interventoría verificó la adecuada disposición previa al retiro y el cumplimiento en la frecuencia de recolección. En relación con los residuos aprovechables, se evidenció que estos son segregados en la caneca identificada con rótulo blanco para material reciclable, tales como plásticos y otros elementos reutilizables. Posteriormente, son almacenados temporalmente en áreas designadas dentro de la obra y entregados a terceros autorizados para su recolección, aprovechamiento y tratamiento, garantizando su correcta gestión ambiental y trazabilidad.

Adicionalmente, la interventoría verificó la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, constatando que estas actividades contribuyen a mantener las áreas limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las labores constructivas.

Por otra parte, se evidenció que el consorcio dispone de una edificación existente que fue conservada y adaptada para el funcionamiento de las unidades sanitarias destinadas al personal de obra. La interventoría constató que dichas instalaciones cuentan con condiciones apropiadas de higienización, suministro permanente de elementos de aseo, servicio de energía eléctrica e iluminación adecuada, garantizando su operatividad y el cumplimiento de las disposiciones en materia de salubridad y seguridad y salud en el trabajo.





9. Relación de las obras propuestas a implementar	
Todas las obras	
10. Población beneficiada	
Comunidad asentada aledaña al área del Proyecto.	
11.Mecanismos y estrategias participativas	
Charla mensual al personal de construcción	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra
14.Cronograma	
Mensual	

A continuación, se presentan las fichas técnicas respectivas y la descripción detallada de las actividades desarrolladas, las cuales forman parte integral de los programas correspondientes a los componentes bióticos del Plan de Manejo Ambiental.

35

Estas fichas incluyen el alcance de cada medida, los objetivos específicos, la metodología de implementación, la periodicidad de ejecución y los mecanismos de seguimiento y control, evidenciando la aplicación de acciones orientadas a la protección, conservación y manejo adecuado de la flora, fauna y demás elementos del entorno natural potencialmente influenciados por la ejecución del proyecto.

FICHA CB 01 MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Establecer las medidas de manejo básicas para el retiro y disposición final del material vegetal y del suelo orgánico a remover. • Evitar la pérdida de material orgánico y de horizontes de suelo.	• Disponer adecuadamente el 100% del material vegetal removido durante el desmonte y descapote. • Identificar y establecer las medidas de manejo y disposición a ser adoptadas durante el retiro del material

• Asegurar la reutilización del material proveniente del descapote, en la restauración de las áreas intervenidas	vegetal asociado a la cobertura vegetal presente en el área del proyecto, así como en el AID dónde se ubicará el proyecto. • Limitar la remoción de cobertura vegetal y descapote al área estrictamente autorizada.

3. Indicadores

- % de disposición adecuada de cobertura vegetal= (m3 de material de cobertura vegetal dispuesto adecuadamente / m3 de material de cobertura vegetal removido) x 100
- % de material de descapote reutilizado= (m3 de material reutilizado de descapote/m3 de material de descapote removido) *100.

4. Impactos a manejar

- Alteración de la cobertura vegetal.
- Pérdida de suelos por erosión.
- Alteración de la diversidad
- Cambio en el uso del suelo.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Adecuación de vías de acceso. Construcción de diferentes áreas		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área a construir de la el nuevo colegio Alfonso López Pumarejo y espacios complementarios Ver planos en Obras Civiles Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el desarrollo de las actividades correspondientes al mes de enero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al aprovechamiento del material proveniente de excavación generado en la obra del Colegio Alfonso López Pumarejo, ubicado en el corregimiento 4 Pompeya. Se verificó que dicho material fue reutilizado en las diferentes actividades constructivas, principalmente en labores de relleno, conformación y nivelación de áreas internas del proyecto.

La interventoría constató que este aprovechamiento se realizó conforme a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), contribuyendo a la reducción de volúmenes destinados a disposición externa y a la optimización técnica y ambiental de los recursos generados en obra.

Durante el período evaluado, se verificó que no se efectuó disposición de materiales sobrantes de excavación en la empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. No obstante, como medida preventiva y en cumplimiento de los lineamientos ambientales, la interventoría evidenció que las volquetas destinadas al transporte de material implementaron el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el fin de minimizar la emisión de material particulado durante su movilización.

37





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Todas las obras

10. Población beneficiada

Pobladores de las zonas aledañas por el desarrollo de las actividades de remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de material vegetal sobrante.
11.Mecanismos y estrategias participativas
La participación de la comunidad está enfocada básicamente a la vinculación como mano de obra para el desarrollo de las actividades requeridas

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Ingeniero ambiental	Contratista ejecutor de las actividades en las diferentes áreas a construir. Interventoría

14.Cronograma
Las actividades descritas se ejecutarán durante la etapa de construcción, según lo programado para el desarrollo de las obras.

38

FICHA CB 02 MANEJO DE FLORA	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Implementar las medidas de manejo ambiental para la ejecución de los cortes, excavaciones y rellenos previstos en la adecuación del sitio de excavaciones en el área de tal manera que la afectación a la flora sea mínimo y mitigable. • Mantener las características naturales del entorno. • Seleccionar técnicamente y ambientalmente las áreas de las obras con el fin de minimizar los impactos sobre el medio.	• Implementar el 100 % de las medidas para la preservación y cuidado de la flora en el área del proyecto y zonas aledañas. • Capacitar el 100 % del personal en la conservación y prevención de impactos adversos sobre los recursos florísticos.
3. Indicadores	

- No. de charlas realizadas / No. de charlas propuestas.
- la distribución geográfica de las poblaciones
- la cantidad o calidad del hábitat
- la demografía (abundancia, estructura y dinámica poblacional)

4. Impactos a manejar

- Alteración del hábitat.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Alteración de la cobertura vegetal.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Adecuación de vías de acceso. Construcción de las diferentes áreas complementarias del colegio.		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área a construir el nuevo colegio Alfonso López) Ver planos en Obras Civiles
Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó inspecciones en la zona de influencia directa del proyecto, verificando que los individuos arbóreos presentes no evidencian afectaciones derivadas de las actividades de obra civil en ejecución.

Se constató que, en el desarrollo de las labores constructivas, el contratista implementa medidas de manejo ambiental orientadas a prevenir, minimizar y mitigar posibles impactos sobre la cobertura vegetal y la flora existente, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente. Asimismo, la interventoría verificó que el consorcio dispone de un registro detallado de los individuos arbóreos en pie, incluyendo su ubicación y principales características, lo cual permite realizar seguimiento técnico y control ambiental permanente, facilitando la identificación oportuna de cualquier eventual afectación y garantizando la protección de los recursos naturales presentes en el área del proyecto.
9. Relación de las obras propuestas a implementar
Área a construir del nuevo edificio en donde funcionara la nueva edificación del colegio Alfonso López Pumarejo en el corregimiento 4 en el alto de Pompeya y demás obras complementarias
10. Población beneficiada
Pobladores del área de influencia del proyecto
11.Mecanismos y estrategias participativas
Se informará a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el manejo dado a la cobertura vegetal; la forma de prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por esta actividad

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Operarios de obra	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma
Este programa se implementará.en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

40

FICHA CB 03 MANEJO DE FAUNA

1. Objetivos	2.Metas
• Implementar el programa para el manejo ambiental de la fauna presente en el AID • Prevenir y controlar posibles impactos sobre las especies de fauna que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, a través de programas de educación ambiental dirigidos al personal para evitar la captura, caza y comercialización de especies de fauna en los frentes de • trabajo. • Prevenir la afectación de la fauna presente en el área durante la ejecución de las obras propias del proyecto y suprimir el riesgo de caza o captura de ejemplares de fauna silvestre por parte de los trabajadores.	• Protección del 100% de la fauna del área de influencia directa, evitando actividades como la caza y contaminación de los recursos hídricos, entre otros y a través de talleres de sensibilización. • Capacitación al 100% del personal en los programas de educación ambiental dirigidos para la prevención de actividades que afecten las poblaciones de fauna • locales

3. Indicadores

- Indicadores cuantitativos.
- % de reubicación de fauna silvestre en caso de ser necesario = Número de individuos reubicados al hábitat natural más cercano / Total de individuos hallados en los frentes de trabajo.
- % de Talleres de sensibilización= (N° de talleres ejecutados/N° de talleres programados) *100

4. Impactos a manejar

- Alteración de la diversidad y riqueza faunística.
- Ahuyenta miento de fauna.
- Alteración de fauna edáfica.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	**x**	**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Área a construir de la nueva infraestructura		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área de construcción

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo correspondiente al mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones ambientales del área de influencia del proyecto, verificando que no fue necesario ejecutar actividades de ahuyentamiento de fauna silvestre, dado que no se evidenció presencia de especies que requirieran la implementación de dichas medidas. De igual manera, se constató que no se presentaron situaciones que ameritaran la intervención de las autoridades ambientales competentes para la realización de labores de rescate, manejo o reubicación de fauna.

En consecuencia, se concluye que las actividades constructivas desarrolladas durante el mes no generaron afectaciones directas sobre la fauna del sector, evidenciándose cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en la normativa ambiental vigente.



9. Relación de las obras propuestas a implementar
Área a construir del nuevo edificio. Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote). Área de reutilización del material sobrante
10. Población beneficiada
Pobladores del área de influencia del proyecto
11.Mecanismos y estrategias participativas
Desarrollar charlas sobre de la protección, manejo adecuado e importancia de la fauna silvestre, tanto para el personal vinculado al proyecto, donde se localicen las actividades del proyecto. Realizar talleres informativos a los trabajadores sobre las políticas de prohibición de caza y captura de fauna silvestre.

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
• Interventor. • Supervisores de campo. • Cuadrilla de limpieza	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma
Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de enero de 2026, la interventoría ambiental efectuó seguimiento, verificación y control a la implementación de las fichas técnicas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evidenciando cumplimiento general de las medidas de prevención, mitigación y control establecidas para la fase operativa del proyecto. Las actividades desarrolladas se ajustan a la normatividad ambiental vigente y a los lineamientos contractuales definidos para el componente ambiental.
- Se evidenció que los materiales ingresados a obra fueron almacenados en zonas definidas, delimitadas y señalizadas, manteniendo condiciones de orden y seguridad. Asimismo, se verificó la implementación de coberturas plásticas cuando fue necesario, minimizando la dispersión de partículas y posibles afectaciones al entorno, en cumplimiento de la ficha CA 03.
- Durante el periodo evaluado, se verificó la correcta separación en la fuente mediante puntos ecológicos, el traslado periódico de residuos ordinarios para recolección por parte del operador autorizado del municipio y la entrega de residuos aprovechables a terceros gestores.
- Se evidenció orden y aseo en los frentes de trabajo, lo cual contribuye a la prevención de impactos sobre suelo, agua y paisaje, así como al mejoramiento de las condiciones de seguridad industrial.
- La interventoría verificó que los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto no presentan afectaciones derivadas de la ejecución de las actividades constructivas. Se constató la existencia de un inventario detallado de árboles en pie, herramienta fundamental para el seguimiento técnico y la prevención de impactos. No se requirió aprovechamiento forestal adicional ni se evidenciaron intervenciones no autorizadas sobre cobertura vegetal.
- Durante el mes de enero no fue necesario realizar actividades de ahuyentamiento, rescate o reubicación de fauna silvestre, ni solicitar intervención de la autoridad ambiental competente.
- Se concluye que las actividades desarrolladas no generaron impactos directos sobre la fauna local, evidenciándose el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en la ficha CB 03.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com



- El comportamiento climático del mes de enero de 2026, caracterizado por aproximadamente 21 horas acumuladas de precipitación y predominio de condiciones secas y estables, favoreció el desarrollo continuo de las actividades constructivas sin generar afectaciones ambientales asociadas a escorrentías, arrastre de sedimentos o inestabilidad del terreno.

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com